

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 117

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 65
celebrada el miércoles, 13 de abril de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

8-10/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

8-11/PPL-000003. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-11/CONV-000001. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y de gestión de emergencias.

8-11/CONV-000002. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de ejecución de las medidas de internamiento y medio abierto previstas en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000108. Comparecencia del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre las perspectivas turísticas en Andalucía en 2011.

- 8-11/APP-000107. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la previsión del sector turístico para Andalucía en 2011, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000085. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la financiación de las corporaciones locales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/APP-000109. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre políticas e instrumentos de apoyo financiero a las corporaciones locales en Andalucía.
- 8-11/APP-000074. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta sobre la financiación de las corporaciones locales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000072. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de vivienda de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000281. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la situación actual del Pacto Andaluz por la Vivienda, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000335. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones y prioridades que en materia de vivienda va a realizar el Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-11/M-000004. Moción relativa a política general en materia de pymes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de control interno de la gestión económica, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000206. Pregunta oral relativa a las actuaciones para la eficiencia energética en las sedes oficiales de la Consejería de Hacienda y agencias administrativas adscritas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000192. Pregunta oral relativa a la dimisión del Consejero de Gobernación y Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000193. Pregunta oral relativa al cese del Delegado del Gobierno en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000221. Pregunta oral relativa a relación de la Administración Autónoma con determinadas actividades de un familiar del ex Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María

Esperanza Oña Sevilla y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000213. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental Córdoba, Capital Cultural Europea 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000220. Pregunta oral relativa a asesoría al ERE de Santana Motor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000214. Pregunta oral relativa a la atención al alumnado con dislexia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000215. Pregunta oral relativa al Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Tudela Cánovas y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000181. Pregunta oral relativa a la empresa Alestis y el futuro del sector aeronáutico en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000188. Pregunta oral relativa a los informes de implantación del IFA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000223. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley de Cajas de Ahorro Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000209. Pregunta oral relativa al impacto del Plan Renove andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000217. Pregunta oral relativa a firma del contrato de los países clientes del A-400M, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000207. Pregunta oral relativa a las mejoras en los puertos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000183. Pregunta oral relativa a los ERE «muertos», formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000190. Pregunta oral relativa a los avalistas de los intrusos en los expedientes de regulación de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000191. Pregunta oral relativa al Consejo de Dirección de la Consejería de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000195. Pregunta oral relativa a los sobrecostes de los ERE sin cobertura presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000222. Pregunta oral relativa a intruso de Camas prejubilado en dos ERES, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000224. Pregunta oral relativa a la financiación del ERE de Mina Alquife, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000218. Pregunta oral relativa a la integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000185. Pregunta oral relativa al Chare del Condado, en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000196. Pregunta oral relativa a la activación del mecanismo del almacenamiento privado del aceite de oliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000219. Pregunta oral relativa a desestimación del Recurso de Inconstitucionalidad a la Ley Electoral Andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000216. Pregunta oral relativa a II Plan de Lectura en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000212. Pregunta oral relativa a los planes de acción para la energía sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000184. Pregunta oral relativa a la capacidad del Gobierno para hacer frente a la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000186. Pregunta oral relativa a la evolución del empleo durante 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, presidente del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes en materia de financiación local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a las medidas de transparencia, de garantía de obligaciones y de colaboración con la justicia en relación con los fraudes en materia de ayudas y expedientes de regulación de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad, y la educación pública y gratuita en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a las medidas para la flexibilización y compensación de préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día trece de abril de dos mil once.

Proposiciones de ley

8-10/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: de la enmienda transaccional a la número 9 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Aprobada por unanimidad.

Votación del resto de enmiendas del Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Rechazadas por 6 votos a favor, 99 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen con la incorporación de la enmienda transaccional: Aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

8-11/PPL-000003. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 100 votos en contra, ninguna abstención.

Convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas

8-11/CONV-000001. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y de gestión de emergencias (pág. 21).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por unanimidad.

8-11/CONV-000002. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de ejecución de las medidas de internamiento y medio abierto previstas en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (pág. 22).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 101 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-11/APP-000107 y 8-11/APP-000108. Comparecencias del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las perspectivas del sector turístico en 2011 (pág. 24).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000085, 8-11/APP-000109 y 8-11/APP-000074. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la financiación de las corporaciones locales (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000072, 8-10/APP-000281 y 8-10/APP-000335. Comparecencias de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la política de vivienda de la Junta de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, ocho minutos del día trece de abril de dos mil once.

8-10/PPL-000009. Debate final de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños para comenzar esta sesión plenaria.

Señorías, de nuevo buenas tardes. Se abre la sesión.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, debate final de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Cámara de Cuentas de Andalucía. Para comenzar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Viene, en este momento, a debate, pues, uno de los..., las poquísimas proposiciones de ley que, a lo largo de esta legislatura, se van a debatir, en el sentido de que viene a propuesta del propio Parlamento y no del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Bien. En este sentido, esta proposición de ley, como ustedes saben, es fruto de un procedimiento que, lamentablemente, con un poco de esfuerzo podría haberse mejorado. El texto que se nos remitió hace un par de plenos resulta de un acuerdo exclusivamente tomado entre los dos partidos que negociaron, esto es, el Partido Socialista...

[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, vamos a esperar unos momentos para mantener el silencio en la Cámara. Les ruego a sus señorías, por favor, silencio.

Puede usted continuar, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que este texto de esta proposición de ley que se nos trae hoy se nos presentó hace un par de plenos como fruto de un acuerdo, pero, lamentablemente, no un acuerdo entre las tres fuerzas parlamentarias, sino

exclusivamente un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Es difícil de entender que, habiendo exclusivamente tres grupos parlamentarios en esta Cámara, se haya hecho de esta manera y, naturalmente, no se puede pretender venir y, después, que esto se aprobase por lectura única. Evidentemente, si no se ha contado con uno de los grupos parlamentarios, no se le puede venir al tercero y decir: «Esto es lo que hay y, encima, queremos que se apruebe mediante lectura única». Izquierda Unida se negó a esta lectura única, y creemos que ha sido positivo, pues el texto necesitaba pulirse, necesitaba ciertas correcciones de índole técnica e, incluso, de índole jurídica que, si se hubieran producido por lectura única, la aprobación no se habría podido realizar. Por tanto, bien está lo que bien acaba y hubiera sido un poco precipitado —insistimos— el aprobar este texto por lectura única.

Izquierda Unida ha presentado una serie de enmiendas, en parte coincidentes con las correcciones técnicas presentadas por los servicios jurídicos de la Cámara, relativas, sobre todo, a cuestiones relacionadas con el lenguaje de género. Pero también hemos presentado dos enmiendas, diríamos, de contenido, que entendíamos que mejoraban el texto. Una de ellas se refiere..., o se refería a un olvido por parte de los dos partidos —Partido Popular y Partido Socialista—, que se han puesto de acuerdo, curiosamente, en esta ley, y que entendemos que dejaba una laguna que podría provocar el bloqueo del funcionamiento de la Cámara de Cuentas. Es decir, no se contemplaba la situación en la que estuviesen ausentes, o no pudieran asistir, el Presidente de la Cámara o Consejero Mayor y el Vicepresidente, figura de nueva creación, cuyo sentido no acabamos, realmente, de entender. En cualquier caso, Izquierda Unida aporta la recuperación del texto de la ley anterior, en el sentido de que, en ausencia de a quien corresponde la titularidad de la Presidencia, sea el Consejero o Consejera de mayor edad el que ejerza esa función de presidencia de las sesiones.

Por otro lado, insistimos en que no entendíamos el sentido que se le da a una Vicepresidencia que parece que es algo así como el peaje que ha tenido que pagar el grupo mayoritario para desbloquear una situación que, realmente, no beneficiaba a nadie, pero que tampoco entendemos que se haya tenido que producir de esa manera. Es decir, se ha creado una figura, la figura del Vicepresidente, que no está de más, siempre y cuando su función fundamental sea el limitarse a suplir las ausencias del Presidente. Sin embargo, se le ha pretendido dar una serie de contenidos que, realmente, consideramos innecesarios, y esta es otra de las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Es decir, si hay un Vicepresidente, o una Vicepresidenta, que, de alguna manera, puede evitar situaciones de bloqueo, y que garantiza siempre el ejercicio de la función de presidencia, pues, dótesele de esa función, que es, de por sí, importante y, si se quiere, dótese de las funciones

que le pueda encomendar la Presidencia, pero no se definan a priori esas funciones en un texto legal, pues entendemos que pueden ser circunstanciales y que pudiera ocurrir que, en una composición determinada de la Cámara, otros miembros de la misma, otros consejeros o consejeras, pudieran desempeñar mejor esas funciones concretas que el Vicepresidente, que está nombrado fundamentalmente —insistimos— para suplir a la Presidencia.

Esta es nuestra segunda enmienda, y de la aceptación o no del resultado que se dé a estas dos, fundamentalmente, porque las otras, en su mayoría han sido incluidas en el texto por la vía de la corrección técnica: de ellas dependerá nuestro voto.

En cualquier caso, y para terminar, decir, simplemente, que se ha perdido una buena ocasión para hacer un análisis, hacer una evaluación del funcionamiento la Cámara de Cuentas en el tiempo que lleva, con la experiencia que se tiene, y ver qué otros aspectos, aparte de darle una vicepresidencia al segundo grupo de la Cámara, podrían haberse mejorado, aunque, realmente, lo importante para la Cámara de Cuentas creemos que, en estos momentos, es un problema de medios, es un problema de recursos.

La Cámara de Cuentas, en términos generales, hace una buena gestión, coordinada con el Tribunal de Cuentas del Reino, y sus dictámenes, sus informes de fiscalización, creo que, en términos generales, pueden ser calificados de muy válidos, y son absolutamente apreciables. Sin embargo, tiene un problema de medios, tiene un problema de recursos que lleva a provocar una, yo diría, tardanza sistemática en la resolución de sus funciones, de manera que, por ejemplo, pues, hace poco, alguien me comentaba qué va a ocurrir con ese pretendida fiscalización, o esa fiscalización aprobada de los fondos para el empleo, que se ha aprobado y que, bueno, algún día entrará.

Bueno, pues, al ritmo actual de trabajo de la Cámara de Cuentas, posiblemente no sirva para nada, porque es más que probable que, en toda la legislatura que viene —y fíjense que fijamos ya un plazo cercano a los cinco años—, va a poder culminarse ese informe de fiscalización sobre la utilización de los fondos de empleo. Cuando algo que tiene que ver con la Justicia, que tiene que ver con la auditoría, tarda tanto, se distancia tanto de los hechos que lo provocan, realmente pierde toda su eficacia.

Es una lástima que esta proposición de ley, que esta modificación de Ley de la Cámara de Cuentas, no se haya aprovechado mediante un mayor esfuerzo, y un mayor trabajo de consenso, para mejorar realmente el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, aunque siempre nos queda la esperanza un tanto utópica de que los partidos que estén, o que estemos, en el Gobierno seamos capaces algún día de darle a la Cámara todos los medios que precisa.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo quisiera aprovechar, en nombre del grupo parlamentario, para saludar desde aquí al Letrado Mayor y desearle su pronta recuperación después del accidente que tuvo hace pocos días. Sabemos que está ya en su casa, y desde aquí, que nos estará viendo, porque es muy nervioso, le deseamos, como digo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y de mi portavoz y Presidente, Javier Arenas, un pronto restablecimiento.

Nos encontramos, señorías, ante la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, con el objeto fundamental de alterar, como saben ustedes, la estructura organizativa de la misma, y a la vez aprovechar esta modificación para encuadrarla dentro de los artículos 130 y 194 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, además de adaptarla a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y al texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de 2010.

Era necesario —y lo dijimos hace quince días— adaptar la Cámara de Cuentas a nuevos retos, a nuevos desafíos contables, y este órgano técnico tenía la necesidad de, como digo, asumir su responsabilidad buscando fórmulas que incrementasen su coordinación y su mejoramiento; un órgano que depende, como ustedes saben, del Parlamento de Andalucía, de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad, entendiendo, señorías, por fondos públicos todos los gestionados por el sector público, además de las subvenciones, créditos, avales y todas las ayudas públicas.

El sector público es hoy más grande, más complejo y más difícil, y había que reformar para buscar la coordinación, un reparto de papeles de presidencia y vicepresidencia que diese más dinamismo, más rapidez para trabajar y describir la realidad de los hechos contables, como todos sus señorías saben, para hacer efectivo el trabajo de una Cámara de Cuentas que en muchos casos va bastante detrás de la realidad contable de la Junta de Andalucía.

La modificación que se pretende con esta iniciativa, suscrita por los dos grupos mayoritarios, facilita la incorporación de actuaciones novedosas, como el desarrollo del planeamiento urbanístico, análisis de las

herramientas informáticas de las distintas administraciones, adaptación de la normativa medioambiental a directivas comunitarias o reglamentos y leyes relacionadas con abastecimiento y depuración de aguas residuales. Además, impulsa la incorporación de nuevas tecnologías a través de la rendición de cuentas de forma telemática, tanto a empresas públicas como al sector público. Yo creo que eso va a facilitar mucho, dar mucha virtualidad práctica a los informes de la Cámara de Cuentas.

Era justificada también esta modificación por la evolución, en los últimos tiempos, tanto de temas como de contenidos, como también la extensión geográfica de su actuación, así como los objetivos técnicos que persigue el Pleno de la Cámara. Y eso, como lo dijera en su día el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas y como nosotros mantenemos ahora, va a impulsar, a través de esta modificación, un equilibrio territorial de las actuaciones, un incremento de la presencia multiprovincial y, además, un aumento de la especialización de los contenidos. Reforzar, en definitiva, la coordinación a través de una presidencia y una vicepresidencia. Y eso va a suponer, señorías, ayudar a administrar y a gestionar mejor y a dotar de mucha más rapidez y eficacia los trabajos de este órgano de auditoría externa.

Se modifican artículos tan importantes y significativos, y se adaptan, tanto la exposición de motivos como los artículos 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 27, se incorporan dos disposiciones transitorias, y un nuevo artículo 21.*bis*, además de aceptar, tanto Grupo Socialista como Grupo Popular, una enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida que entendemos que es coherente y da una solución en el caso de que tanto la Presidencia como la Vicepresidencia no puedan, por ausencia, presidir el Pleno.

En definitiva, hemos recogido una inquietud que entendíamos que era coherente por parte del Grupo de Izquierda Unida, además de aceptar las mejoras técnicas realizadas por el letrado, que desde aquí también quiero felicitar por su trabajo a la hora de hacer las consideraciones técnicas de adaptación de esta nueva ley.

En definitiva, pretendemos con esta modificación, respaldada por la inmensa mayoría de esta Cámara, que en todo momento hemos tenido la intención de llegar a un consenso para que fuese apoyada por todos los grupos políticos —que también desde aquí quiero pedirle a Izquierda Unida que apoye esta modificación de la Ley de Cámara de Cuentas—, porque entendíamos que teníamos que aprovechar ese consenso, ese voto favorable de esa modificación, para adaptarla a los nuevos tiempos, y solicitar desde el templo de la democracia que supone este Parlamento, a la Cámara de Cuentas, y a la vez pedirle que trabajase con libertad y con absoluta autonomía desde la contención y la sobriedad, y con el rigor y el comedimiento de un

pueblo andaluz que merece el esfuerzo y el compromiso de los hombres y mujeres de todas esas casas que se dedican a reconocer los números del pasado para dirigirse al futuro.

Recojo aquí frases, algunas frases del que fuera Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, y aprovecho también, como digo, para reconocer su labor, la de él y la de los consejeros que ya no están, y desearles, como digo, lo mejor a los entrantes, tanto al Presidente, a la Vicepresidenta, como a los restantes consejeros que se incorporan a la Cámara de Cuentas en su nueva tarea. Y sobre todo porque necesitamos, en los tiempos que corren, dar respuesta a la pregunta tan traída y tan llevada de cómo confiar en que la información presentada por la Administración refleje realmente la realidad económica. Esa es la gran pregunta que hoy tiene que cumplir, y que tiene que realizar con su trabajo hacia su respuesta, la Cámara de Cuentas: Satisfacer, en definitiva, la necesidad de certeza requerida por los ciudadanos que pagan sus impuestos y por los usuarios que demandan las cuentas públicas; cumplir, señorías, el principio de mejoramiento continuo, porque, aunque exista una situación buena u óptima, siempre puede ser mejorada, según su estructura, su forma y su esencia, como es el caso que nos ocupa, en pro de la eficiencia, eficacia y la economía de todos los aspectos de la Administración de la Junta de Andalucía, porque en ello nos va el ejemplo y, sobre todo, la eficacia de los recursos públicos que pagan todos los andaluces con sus impuestos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Continuamos el turno de posicionamiento, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Con toda brevedad, porque no voy a reiterarme en los argumentos que se han vertido ya en esta tribuna por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que ambos coincidimos porque estamos en el debate final de una proposición de ley que está suscrita entre el Grupo Parlamentario Popular y está suscrita también por el Grupo Parlamentario Socialista, y que tiene por objeto la modificación de la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en algunos

de sus preceptos y atendiendo, fundamentalmente, a alguna cuestión.

Pero respecto a esta modificación —y me voy ceñir estrictamente al ámbito de la misma—, como ya hemos manifestado por parte del grupo que represento, entendemos que la modificación que se va a realizar, que se realiza con esta proposición de ley que en breves momentos vamos a votar, es una modificación oportuna y es una modificación necesaria porque viene a incidir en el buen funcionamiento y en la organización de un órgano de tanto relieve como es la Cámara de Cuentas, en la función que desempeña y con el objetivo precisamente, que es el objetivo que tiene esta ley, de garantizar, de potenciar y de facilitar su función fiscalizadora, la función fiscalizadora de las cuentas públicas, una actuación más eficaz y más coordinada.

A nadie se le escapa, y todos coincidimos, que la Cámara de Cuentas es un órgano esencial y necesario que viene cumpliendo desde su creación en el año 1988 una función enormemente positiva y un papel fundamental en el ámbito de la Comunidad Autónoma como órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía, y que hay que reconocer y hay que valorar el trabajo y las actuaciones que realiza.

Y teniendo en cuenta precisamente eso, teniendo en cuenta el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas y que ese trabajo viene aumentando año tras año en volumen, en capacidad y en complejidad, el objetivo, precisamente, de la proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista es dotar a este órgano de una mejor coordinación al objeto de facilitar su labor y su tarea, sobre todo, en determinados ámbitos de actuación.

Para ello, esta proposición de ley, que, como digo, se convertirá en breves momentos en ley, viene a dar cabida en el ámbito de la organización de este órgano a la figura de la Vicepresidencia sin que ello comporte un aumento del número de miembros de la institución, y, de ese modo, permitir descargar las múltiples tareas que en el ámbito de la coordinación lleva a cabo y tiene asumidas el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas y, de este modo, ejercer determinadas funciones y atribuciones de una forma más eficaz y coordinada. Y, por otro lado y en consonancia precisamente con esa modificación, se cambia la denominación de «Consejero Mayor» por la de la «Presidencia de Cámara de Cuentas». Por tanto, esta modificación afecta, fundamentalmente, a aquellos preceptos que van referidos o que vienen referidos a los órganos de la Cámara de Cuentas y las atribuciones que les corresponden a cada uno de ellos.

Este es el objeto y este es el objetivo de la ley, una modificación de una ley que viene a esta Cámara —y ya en su tramitación final, como digo— por acuerdo

mayoritario de la Cámara parlamentaria —es decir, por acuerdo de los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista—, con el objeto, por tanto, de dar cabida a una organización que permita esa mayor coordinación y eficacia en el desarrollo y ejecución de determinadas tareas que desempeña la Cámara de Cuentas. Y estamos hablando de una modificación legislativa que tiene características...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio.
Gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—... única y exclusivamente institucionales, características institucionales, que pueden gustar más o menos, evidentemente, pero tienen un carácter institucional. Y no se refiere —porque eso sería otra cuestión— al ámbito estricto de las relaciones que puedan surgir entre los distintos grupos parlamentarios al objeto de determinar o bien una reasignación o bien una renovación.

A lo largo de la tramitación de esta proposición de ley se han hecho algunas adecuaciones de algunas cuestiones que se han incluido, al objeto de perfilar mejor, sin con ello variar para nada la filosofía, el espíritu y el objetivo que tenía esta proposición de ley.

Hemos intentado, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que fuera una ley que gozara del consenso, porque no estamos hablando de una ley cualquiera, estamos hablando de una ley que viene a incidir de un órgano de extracción parlamentaria, por tanto, a lo largo de su tramitación, hemos pretendido que el único que no suscribió la misma en su momento entrara dentro de la misma.

Y al respecto sí quiero hacer algunas consideraciones porque el Grupo de Izquierda Unida ha planteado algunas enmiendas y quiero hacer algún comentario acerca de las mismas, porque la mayoría, la gran mayoría de las enmiendas que se han planteado por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues se refieren única y exclusivamente o se ciñen al ámbito estrictamente lingüístico. Pues nosotros entendemos que no tienen cabida, precisamente, porque ya la misma proposición de ley en su redacción viene a dar cabida y viene a dar respuesta a esa cuestión. Pero sí se refiere a algunas cuestiones, como ha planteado en esta tribuna hace unos momentos, algunas cuestiones puntuales. Y con respecto a esas cuestiones puntuales sí le quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular —que creo que igual— y del Grupo Parlamentario Socialista, que le

aceptaríamos mediante una transaccional, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la enmienda número 9, en el sentido de que fuera incorporado al artículo 24, en su párrafo tercero, el último inciso que aparece en la citada enmienda. Creo que ya es conocedor el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de tal enmienda y, por tanto, no la voy a leer en la tribuna.

En definitiva —y termino, señorías—, de lo que se trata y lo que vamos a aprobar en unos minutos es de dar cabida en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía a una organización que permita mejor fluidez, coordinación y eficacia en el desarrollo y ejecución de determinadas tareas que desempeña esta institución, que han adquirido mayor volumen y complejidad con el paso del tiempo y de las competencias que ha venido asumiendo, lo que va a redundar, sin lugar a dudas, y va a repercutir en beneficio del propio funcionamiento y de las atribuciones que tiene encomendadas uno de los órganos fundamentales del que nos hemos dotado los andaluces y las andaluzas para controlar la actividad y las finanzas de las administraciones públicas. Y, por lo tanto, esperamos, y así lo pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esta proposición de ley pueda contar con el apoyo de toda la Cámara, entendiéndolo que tiene razones y argumentos suficientes para ello.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señorías, vamos a comenzar la votación de las enmiendas que quedan pendientes que han sido planteadas por Izquierda Unida.

Quiero recordarles a sus señorías que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado una enmienda transaccional a la número 9. Por lo tanto, vamos a comenzar la votación, precisamente, votando esa enmienda transaccional.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Torres, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas que había planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Torres, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 6 votos a favor, 99 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente... Si sus señorías lo permiten, vamos a proceder, finalmente, a votar el dictamen con la incorporación de la enmienda transaccional.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Torres, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Queda por tanto aprobada la ley que modifica la Ley de Cámara de Cuentas de Andalucía.

8-11/PPL-000003. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación, dentro del mismo punto del orden del día, a la toma en consideración de la proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en Andalucía, iniciativa que va a ser defendida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Va a ser defendida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno. Ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura al criterio del Consejo de Gobierno.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta. Señorías.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 29 de marzo de 2011, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la recuperación de la memoria democrática en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el

Consejo de Gobierno ha conocido la proposición de ley relativa a la recuperación de la memoria democrática en Andalucía presentada...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio.

Señora Bustinduy, vamos a esperar unos segundos a que se calme la Cámara y podamos seguir, con atención, su intervención.

Puede continuar, señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

»... presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con fecha 11 de marzo de 2011. No se coincide con la oportunidad de la aprobación de una ley sobre la memoria democrática por diversas razones:

»La primera de ellas es su innecesidad dado que existe ya una ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura —conocida por todos como la Ley de Memoria Histórica—, que estableció las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas publicadas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática. Dicha ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos en favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencias religiosas durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos. Todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por su parte, ha ido promulgando diferentes decretos procurando la reparación debida a las personas que sufrieron privación de libertad, persecución, o vejación por motivos ideológicos, políticos o, aún más, sin ningún otro motivo que la relación familiar con personas perseguidas por el franquismo.

»Así se han aprobado las siguientes normas: Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por más de tres años y se acuerda abrir convocatoria pública para aquellos otros que sufrieron privación de libertad por menos de tres años, ambos como consecuencia de los supues-

tos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía; Decreto 333/2003, de 2 de diciembre, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por un periodo superior a tres meses e inferior a tres años, como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía; el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil española y posguerra; Decreto 521/2004, de 9 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura del Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica; Decreto 35/2006, de 21 de febrero, por el que se establece el procedimiento de concesión de indemnización de cuantía única a las personas ex presas y represaliadas políticamente que sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, y que no se acogieron a las indemnizaciones reguladas en los Decretos 1/2001, de 9 de enero y 333/2003, de 2 de diciembre; Decreto 289/2009, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura de Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica; Decreto 397/2009, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 35/2006, de 21 de febrero, por el que se establece el procedimiento de concesión de indemnización de cuantía única a las personas ex presas y represaliadas políticamente que sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía y que no se acogieron a las indemnizaciones reguladas en los Decretos 1/2001, de 9 de enero, y Decreto 333/2003, de 2 de diciembre; Decreto 372/2010, de 21 de septiembre, por el que se establecen indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la Dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen.

»La proposición de ley que se ha presentado propone, además, un conjunto indeterminado de actuaciones para la localización de personas desaparecidas, descubrimiento de restos humanos, retirada de símbolos, así como la creación de un instituto de la memoria democrática de Andalucía. En este sentido, señalar, recordar que el Consejo de Gobierno ha abordado en los últimos años, prácticamente, todas las propuestas contenidas en el articulado de la proposición de ley, como se indica. En lo relativo al conocimiento y divulgación, se ha participado y colaborado mediante subvenciones en más de trescientos cincuenta proyectos en colaboración con asociaciones, universidades públicas y ayuntamientos. Se han adoptado todas las medidas de reparación

posibles mediante los decretos citados anteriormente. Se creó la figura del Comisario de la Memoria Histórica convertida, posteriormente, en Comisariado de la Memoria Histórica en 2009. Se dispone de un protocolo andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas, de la Guerra Civil y la posguerra, aprobado mediante la Orden de 7 de septiembre de 2009 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, gracias al cual se ha colaborado con diferentes ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro y familiares en la recuperación de más de tres mil cuerpos enterrados en diferentes fosas comunes. Se ha elaborado un mapa de fosas con la colaboración de diversas entidades y universidades. En resumen, prácticamente, todas las propuestas contenidas en el articulado de la proposición de ley han sido abordadas por el Gobierno andaluz, por lo que no se considera necesaria la promulgación de una ley como la propuesta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»En atención a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de marzo de 2011 acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la recuperación de la memoria democrática en Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado a este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos expido la presente certificación. En Sevilla, a 29 de marzo de 2011.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Señorías. Comenzamos con el turno, con la defensa de la iniciativa. Corresponde la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión su portavoz será el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenas tardes, señorías.

La familia está bajo la salvaguarda especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos y podrá disolverse por

mutuo disenso a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación, en este caso, de justa causa. Toda la riqueza del país, sea cual fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y sus leyes. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación, y estará bajo la salvaguarda del Estado.

»El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La Enseñanza Primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

»España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia.

»El Estado español no tiene religión oficial. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.»

Señorías, hace hoy ochenta años se producían en nuestro país unas elecciones municipales que provocaron la huida del abuelo del actual Jefe del Estado español y la proclamación, un día después, de la II República. Acabo de leer algunos fragmentos de la Constitución que fue promulgada posteriormente, que vienen a demostrar que tal proyecto político... [*ruido de vaso que se cae*] —papel mojado—, que tal proyecto político fue..., papel mojado después, y más que mojado.

[*Risas.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, si no le importa, puedo interrumpir para que le sequen. No hay problema en detener el tiempo para que lo recupere después.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Si me lo manda el Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El Presidente no manda: modera.

Señor Mariscal, reanude su señoría la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—La de cosas que tenemos que hacer para salir en los periódicos los de Izquierda Unida.

[*Risas.*]

Estaba hablando de la II República como el mayor proyecto modernizador de la historia de España. Modernizador en el sentido de profundización en la democracia; modernización en el sentido de puesta, por parte de los poderes públicos, al servicio del pueblo, de su desarrollo cultural y de su desarrollo económico. Instituciones, después, como la del voto femenino, como la reforma agraria, como la legislación laboral.

Señorías, es para mí, evidentemente, un honor tener la oportunidad de ser el que presente hoy esta primera ley que se debate en nuestro Parlamento de Andalucía, en la historia de la autonomía, que propugna, pretende sistematizar las tareas por parte de las instituciones públicas en todo lo que tiene que ver con la recuperación de la memoria democrática y de la memoria histórica; un proyecto que ha sido elaborado colectivamente, en consenso con el movimiento memorialista de nuestra comunidad autónoma.

Y también debo saludar desde aquí la concentración tricolor que hay en la puerta del Parlamento en estos momentos, los actos republicanos que a lo largo de hoy y de mañana se vendrán realizando para conmemorar y saludar aquel proyecto modernizador. Y por supuesto la manifestación, la gran manifestación que el sábado se celebrará en Sevilla y en otras ciudades de Andalucía y de España.

Traemos, señor Menacho, un primer proyecto de ley. Fíjese, acaba usted de tomar posesión y le estamos haciendo los deberes, ya si usted lo considera..., si usted lo considera así.

«Ya conocerán mi sistema», dijo Queipo de Llano el 25 de julio de 1936. «Por cada uno de orden que caiga, yo mataré a 10 extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan no crean que se librarán por ello: les sacaré de debajo de la tierra, si hace falta, y si están muertos, los volveré a matar». Además de asesino era un buen matemático, porque lo clavó. Lo clavó, efectivamente, y ese es el balance, efectivamente, de víctimas de la guerra y de después de la guerra. Los poderes fácticos de nuestro país no soportaron de ninguna de las maneras el no seguir con sus privilegios y con sus atribuciones. Los militares sublevados del 18 de julio de 1936 procedieron a la ejecución de un plan perfectamente organizado para destruir el Estado democrático. Señorías, entre 1939 y 1945 hubo 10 fusilados al día, de cada uno de los días, de cada uno de los siete años, de personas, de ciudadanos y de ciudadanas cuyo único crimen era defender la libertad, la democracia y la justicia en nuestro país. Durante y después de la guerra, los últimos cálculos hablan de 140.000 víctimas. Solamente 50.000 después de la

guerra. En Andalucía, más de 13.000 después de la guerra, 53.000 en total, en unas 700 fosas comunes en el conjunto del territorio andaluz.

La represión a partir del 1 de abril de 1939 fue fríamente planificada, con leyes, y sistemáticamente ejercida por diversos instrumentos políticos, judiciales y administrativos, que lo único que buscaban era la ejemplaridad y practicaban la arbitrariedad. Con el objetivo de no solo castigar, sino de evitar la reproducción futura en la historia de España de situaciones como la que se dio en 1931 o en 1936. Los rojos, considerados como un problema de salud pública, con una permanente incitación a la delación y a la denuncia por parte del conjunto de la ciudadanía. Las ejecuciones y detenciones no fueron puntuales o aisladas, sino norma de aplicación. Me detendré en la réplica en estas circunstancias, porque creo que debo hablar de que en esta ley de lo que se trata es, no de restaurar la dignidad de las víctimas, que nunca se perdió la dignidad de las víctimas, nunca, absolutamente: se trata de restaurar su memoria, se trata de reconocer la verdad, de hacer justicia y de reparar a las víctimas del franquismo y de la dictadura franquista.

Una proposición de ley modesta, dentro del marco autonómico de las competencias autonómicas. Nos alegramos mucho de que el dictamen del Consejo de Gobierno no entre, efectivamente, en decir que ninguna de las cosas que proponemos no es competencia de la Administración autonómica. Supervisada por juristas, elaborada de forma interdisciplinar, ya he dicho, colectivamente. Con 59 artículos, en los cuales hablamos de que la Administración autonómica, en primer lugar, debe ser la impulsora y la ejecutora de las tareas de recuperación de la memoria democrática. Una ley que reconoce el derecho a la verdad por parte de la ciudadanía andaluza. Una ley que reconocer la doctrina de Naciones Unidas en cuanto a la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. Que habla de la localización y la exhumación, del censo de personas desaparecidas, habla de educación. Dice Juan Gelman que, cuando desaparecen los dictadores de escena, aparecen inmediatamente los organizadores del olvido. Es realmente curioso que las principales editoriales estén plagadas de ejemplos de libros de texto, que se dan hoy, en nuestros centros de estudio. Según el texto de Edelvives, la Guerra Civil fue un conflicto fratricida originado como consecuencia del caos de la II República, señorías. Para la editorial Vicens Vives, el franquismo fue una larga posguerra que enfrentó a dos bandos. El franquismo, tal y como se lee en los libros de Santillana, también. La editorial Edelvives asegura que uno y otro lado provocaron las mismas víctimas. Bien, esto es lo que estudian nuestros jóvenes en los centros públicos de enseñanza en nuestra comunidad autónoma. Si ustedes no creen que hace falta una ley para regular la verdad en este aspecto, y que hay que introducir elementos de recuperación de la memoria

histórica democrática en el currículum educativo, pues ya me dirán ustedes.

Seguramente vamos a poder escuchar ahora cuestiones que tienen que ver con las heridas. A mí me gustaría terminar mi intervención con un poema de Marcos Ana. Marcos Ana fue el preso político que más tiempo estuvo en las cárceles franquistas. Estuvo 23 años en las cárceles franquistas. Y Marcos Ana es una persona, es un camarada, que en ningún caso tiene rencor ni odio, pero sí exige justicia y reparación. Y dice Marcos Ana —y termino—. Fíjense lo que dice una persona que pasa 23 años en las cárceles franquistas:

«Si salgo un día a la vida mi casa no tendrá llaves: siempre abierta, como el mar, el sol y el aire. Que entren la noche y el día, y la lluvia azul, la tarde, el rojo pan de la aurora, la luna, mi dulce amante. Que la amistad no detenga sus pasos en mis umbrales, ni la golondrina el vuelo, ni el amor sus labios. Nadie. Mi casa y mi corazón nunca cerrados: que pasen los pájaros, los amigos, el sol y el aire».

Lo único que pretendemos con esta proposición de ley es verdad, justicia y reparación. Espero el apoyo de sus señorías.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación corresponde el turno a los restantes grupos parlamentarios para fijar la posición de los mismos ante la iniciativa, y en primer lugar le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. En su nombre intervendrá el señor Rojas García.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Señorías, una vez más posicionamos a nuestro grupo sobre una iniciativa de Memoria Histórica.

Verán, señorías, cuando conducía hasta aquí, hasta esta sede parlamentaria, iba pensando: «Una vez más vamos a sumergirnos en el pasado de hace 75 años de nuestra historia en este Parlamento». Una vez más. Y, miren, sin entrar en el debate sobre la legitimidad que ampara a cualquier grupo político a promover las iniciativas que estimen oportunas, nosotros queremos hacer uso de nuestra legitimidad para manifestar nuestro criterio contrario respecto al tema en consideración de esta proposición de ley. A nuestro juicio, esta proposición de ley es innecesaria. Tan innecesaria como el rosario de leyes que han

impulsado los diferentes gobiernos socialistas, que no han servido para nada y que han hecho que el papel de legislador, fundamental en nuestra democracia, pierda fuelle y gane en desprestigio.

Las leyes que ha hecho el Gobierno del señor Zapatero especialmente —también aquí, en este Parlamento, el Partido Socialista— han perdido normatividad, y la mayoría de estas leyes se han proyectado exclusivamente a la rentabilidad política. Eso lo sabe una gran parte de la sociedad española y andaluza: no estoy diciendo, señorías, nada nuevo. Leyes sin recursos, leyes que no se pueden poner en marcha, leyes que al final son papel mojado.

En esta ocasión, señorías, coincidimos con el criterio contrario del Consejo de Gobierno, quien, como acabamos de escuchar, argumenta, como motivo principal, la innecesariedad de la iniciativa, dado que, como recuerdan en el acuerdo, existe la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen las medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida por todos como la Ley de Memoria Histórica.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por su parte —es cierto—, ha ido promulgando diferentes decretos procurando la reparación debida a las personas que sufrieron la privación de la libertad, persecución o vejación por motivos ideológicos, políticos o, aun más, sin ningún otro motivo que la relación familiar con personas perseguidas por el franquismo. Así, se han aprobado hasta nueve decretos, tal y como señala el Consejo de Gobierno en el acuerdo que manifiesta el criterio contrario a la toma en consideración de esta proposición —que, por otra parte, acabamos de escuchar—.

El segundo motivo que alude el Gobierno es que la iniciativa contiene un conjunto indeterminado de actuaciones, y en este sentido señala que en los últimos años casi todas las medidas contenidas se están desarrollando.

Sobre esta Ley de Memoria Histórica y sobre toda la política que en este asunto ha seguido la Junta de Andalucía, nuestra opinión, señorías, es de sobras conocida. Esta iniciativa es papel mojado. Perdóneme el señor proponente, pero se me ha hecho irresistible utilizar este término en este momento. Se ha intentado estirar este debate, señorías, hasta el límite de lo posible, porque se ha buscado, sin duda, esconder otras realidades y provocar cortinas de humo que apaguen los focos prioritarios que hoy tienen la sociedad andaluza y la española.

Hoy, las leyes que tienen que hacer los parlamentos en nuestro país, bajo nuestro criterio, tienen que tener un principal objetivo, que es combatir el paro y ayudar a millones de españoles y andaluces que están atravesando una situación límite. En Andalucía hay ya 1.200.000 parados, 350.000 hogares no tienen ingresos

de ningún tipo, y tenemos un paro juvenil que está en el 50% y un paro femenino que está en el 40%.

Señorías proponentes, y también señorías del Partido Socialista, pregúntenle a un joven andaluz que hace 10 años terminó su carrera universitaria, que aún vive con sus padres y, aunque quiere, no puede trabajar —esta no es la excepción: es la norma, desgraciadamente, en Andalucía—; pregúntenle si esta ley va a ayudarle a labrarse su futuro y a tener hoy más esperanza que ayer. Este joven andaluz les va a decir que no, les va a decir que lo que quiere es trabajo, y probablemente les dirá que él nació con la Constitución, que se considera un demócrata y que nadie va a ganar nada reabriendo las heridas del pasado. Y, si este joven ha estudiado leyes en alguna de las universidades de Andalucía, o fuera de ella, probablemente les va a recordar que, en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, en noviembre del año 2002, por unanimidad se aprobó una resolución donde se decía, entre otras cosas, que las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, tenían que aprobar los protocolos de exhumación de las fosas, y les dirá también que, en dicha resolución, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acordó, también por unanimidad, que el pasado no fuera utilizado como arma política con el fin de no revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de revancha. Eso está aprobado en el Congreso de los Diputados, donde los ciudadanos han elegido democráticamente a sus representantes, y está aprobado por la Comisión Constitucional, y está aprobado por unanimidad. A veces es bueno mirar hacia el pasado más cercano para hablar del pasado más lejano.

Señorías proponentes de Izquierda Unida, salgan del ámbito político de la izquierda y, sin moverse de la izquierda —indico: ámbito político de la izquierda, pero sin moverse de la izquierda—, pregunten a los votantes de izquierdas. Les dirán lo mismo: Quieren trabajo, quieren soluciones, y no quieren oír hablar de leyes que despierten rencores y revanchas. Quieren trabajo y quieren soluciones. Los votantes de izquierdas también, señorías.

[Aplausos.]

Los votantes de izquierdas, los votantes de centro o de derechas, porque a todos nos afecta la situación de este país, de Andalucía, la situación actual que se ha generado porque hay gobiernos que no han cumplido con su responsabilidad. Y esos gobiernos, que actualmente siguen en el Gobierno, tienen dos opciones: o legislar para ayudar a los ciudadanos a salir de este momento, o legislar para ayudar a miles de familias andaluzas que lo están pasando francamente mal, o marcharse y convocar elecciones para que hable la democracia.

Señorías, a veces vemos a algunos —es verdad— actuar como si fueran de otro planeta, como cuando algún juez abre un procedimiento para ver si es verdad que Franco murió hace 35 años. Y esto cuando, seño-

rías, hay 900.000 sentencias pendientes de ejecutar o de resolver solo en Andalucía —fíjense—, 900.000 sentencias que afectan a casi dos millones de andaluces, que están esperando una resolución, o bien están esperando que se ejecute esa resolución. Sobre este asunto, será la Justicia la que tenga la última palabra, y, como no puede ser de otra forma, nosotros seremos absolutamente respetuosos con ello.

Así están las cosas, señorías, y nuestra posición es muy clara —siempre lo ha sido—, y, además, creo sinceramente que coincide con la mayoría de los andaluces, y, por supuesto, también con la mayoría de las familias que sufrieron la guerra y la dictadura franquista: rechazo a todas las dictaduras —por supuesto también al régimen dictatorial del General Franco— y rechazo a todo tipo de represión; apoyo total y absoluto a todas las familias que sufrieron el conflicto y la represión; apoyo y comprensión a todos los que sufrieron, sin distinción; consuelo y cariño para todos, sin distinción.

Señorías, quiero dejar claro, antes de finalizar, y, sobre todo, para que lo conozca el grupo proponente, que hemos estudiado la proposición de ley, y esto no hace otra cosa sino reafirmarnos en nuestra postura.

Verán, señorías, cuando en el artículo 2 de esta proposición de ley se reconoce a la ciudadanía andaluza el derecho al conocimiento de la verdad en la materia regulada en esta ley, nosotros nos preguntamos: ¿Acaso hasta ahora no hemos tenido ese derecho? ¿Es que acaso hemos vivido en una sociedad narcotizada donde los poderes públicos nos han escondido la verdad? ¿Acaso 20 años de gobierno democrático de izquierdas y 11 años de gobiernos democráticos de centro han estado escondiendo la historia? ¿Acaso las resoluciones del Congreso de los Diputados sobre estos asuntos no tienen ninguna legitimidad?

Yo les puedo decir, señorías, que no es así. En mi caso, en mi caso, en el de muchos diputados y en mi caso particular, en el instituto público donde estudié se me enseñó que la democracia es lo que hoy tenemos y que la dictadura fue lo que tuvimos. Y allí sacamos la conclusión de que todos queremos seguir en democracia y queremos que la dictadura quede en los libros de historia. Pero dejemos que haya libertad a la hora de escribir la historia, no la impongamos con leyes innecesarias, dejemos que la libertad actúe.

Aquí ahora toca conocer otra verdad, otras verdades, señorías. Eso nos toca a nosotros. Y creo que esa responsabilidad nos tiene que mover: conocer otras verdades. Conocer, por ejemplo...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, su señoría debe ir concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Verdades como quién se lleva el dinero público de los andaluces con fines privados. Esto nos interesa muchísimo, esto nos interesa mucho.

Y, señorías, tampoco estamos en la onda de esta ley a la hora de agrandar la Administración. Esta ley en su Título IV pretende crear un Instituto de Memoria Democrática de Andalucía, un Centro de Documentación e Interpretación, un Consejo de Memoria Democrática. Y, señorías, sinceramente, no está el horno para esos bollos. Aquí necesitamos menos cargos políticos y más oportunidades para los ciudadanos. Aquí necesitamos menos Administración y más empleo para los ciudadanos. Aquí necesitamos menos rencor y más unión para que todos y entre todos podamos ganar nuestro futuro, un futuro al que los andaluces tienen derecho.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista, para ello dispone del uso de la palabra la señora Jiménez Vilchez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Afirma Carlos Piera, en la introducción a la novela de Alberto Méndez, *Los girasoles ciegos*, que «superar exige asumir, no pasar página o echar en el olvido».

[Aplausos.]

Bueno, yo, permítanme que, en vísperas del octogésimo aniversario del 14 de abril, les exprese, en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, nuestro compromiso con los valores que inspiraron el Gobierno leal, legítimo y democrático de la II República Española. Un compromiso que tiene, si cabe, aún más sentido por la cuestión sobre la que hoy volvemos a debatir en este Parlamento: la recuperación de la Memoria Histórica, el reconocimiento y la reparación para las víctimas y sus familias.

Antes de abordar el análisis de esta proposición, me gustaría compartir con sus señorías una breve reflexión acerca del compromiso del Gobierno andaluz, de nuestro grupo parlamentario y del Partido Socialista, de conocer, restituir, proteger, cuantificar y difundir la memoria individual de tantos ciudadanos hasta convertirla en la memoria común y colectiva de todo un pueblo, el pueblo andaluz. Un compromiso

que ha llevado a la Junta de Andalucía a trabajar con valentía y tesón en el desarrollo de un amplio conjunto de normas y actuaciones que nos han situado, también en este ámbito, como una comunidad pionera que sirve hoy de ejemplo a otras autonomías. Un conjunto de medidas y normas cuyo último exponente ha sido la aprobación del decreto por el que se establecen indemnizaciones a las mujeres represaliadas, gracias al cual han sido ya reconocidos los derechos de 114 ciudadanas.

Diez años antes, señorías, el Decreto 1/2001, sentó las bases para la indemnización a ex presos y represaliados políticos, un decreto que ha ido ampliando su ámbito de actuación posibilitando que a día de hoy, y aunque nunca sea suficiente, más de dos mil quinientas personas hayan podido ser restituidas económicamente en una cuantía superior a los nueve millones y medio de euros. Pero quizás, si tuviéramos que señalar un hito decisivo en el progreso de las políticas de recuperación de la memoria y el reconocimiento de las personas desaparecidas, tendríamos que remontarnos al decreto que ha permitido que desde el año 2004 nuestra Comunidad disponga de una orden, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos y universidades, que ha hecho posible, entre otros logros, realizar más de 119 proyectos de asociaciones, cuyo trabajo quiero hoy destacar; levantar monumentos de memoria en 172 municipios; investigar, por ejemplo, más de setenta mil expedientes de los tribunales, de responsabilidades políticas del franquismo, o analizar la labor de los tribunales para la represión de la masonería y el comunismo.

Este decreto sentó, además, las bases para la creación de la figura del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, convertida ahora en Comisariado, al que quiero públicamente reconocer su trabajo incesante y su buen hacer, y gracias al cual hoy contamos con un protocolo andaluz de actuación en exhumaciones que regula las acciones en relación a las fosas comunes y que ha permitido recuperar más de tres mil cuerpos en distintos lugares de Andalucía. Todo ello referido a nuestra Comunidad y teniendo siempre en cuenta la Ley de Memoria Histórica, una ley valiente y de consenso aprobada en el Congreso de los Diputados por todos los grupos políticos, a excepción de Izquierda Republicana y, cómo no, el Partido Popular.

Yo hoy no iba a hablar del Partido Popular, pero oír tantos disparates en la boca de una persona que ha nacido en democracia me lleva a decirle, señor Rojas, que no se puede apoyar [*aplausos*] a las familias y darles aquí la espalda. Me lleva a decirle que siempre están ustedes más cómodos ideológicamente en cualquier valle de los caídos —y se lo digo con minúscula para que no se ofenda— que en los lugares de democracia.

[*Aplausos.*]

Discúlpenme, señorías, por abusar de su paciencia con este repaso normativo y de algunas de las actuaciones que de él se derivan, porque, si un ciudadano o ciudadana que no resida en Andalucía o que permanezca ajeno al ingente trabajo realizado leyese la proposición de ley que hoy trae Izquierda Unida a este Parlamento, tendría la impresión de que aquí nada se ha hecho en los últimos años.

Permítame, señor Mariscal, que yo misma le manifieste mi extrañeza por esa orfandad de referencias al trabajo que hemos realizado y en el que ustedes han participado también. Permítame que le manifieste también mi perplejidad y la de mi grupo por esa amnesia, seguramente involuntaria, con la que ustedes traen hoy aquí una proposición de ley, paradójicamente, para recuperar la memoria. Una proposición inspirada de nuevo en un modelo, el catalán, tan respetable como el nuestro, pero de cuya eficacia y resultados podríamos debatir ampliamente. Una proposición de la que compartimos los principios y los hechos que la justifican e, incluso, la mayor parte de las afirmaciones que se recogen en su exposición de motivos, aunque entre ellas se desliza sutilmente el verdadero objeto de la misma, que no es otro, a mi juicio, y sin entrar en valoraciones, que intentar desde Andalucía ir más allá de lo establecido en la Ley 52/2007, y hacerlo, además —y yo sí se lo digo—, en materias que son competencia exclusiva del Estado, insistiendo de nuevo en la anulación de sentencias de tribunales que ya han sido declarados ilegítimos y que son, por tanto, sentencias nulas de pleno derecho.

Permítame, además, que le diga que no podemos compartir tampoco la consideración de la Ley de Amnistía como una ley de impunidad o de punto final, porque eso sería negar su contribución al buen desarrollo de la transición democrática de la que mi partido y mi grupo se sienten orgullosos.

Y, refiriéndome ya al articulado de la ley, he de decirle que, prácticamente, todo lo que en él se recoge ha sido ya abordado por el Comisariado y por el Gobierno andaluz. Por ejemplo, en relación a lo que plantea en los artículos 1, 4, 5, 51, 52 y 54, comentarle, brevemente, que la Junta de Andalucía ha participado en más de trescientos cincuenta proyectos de colaboración, fomentando así la divulgación y el conocimiento riguroso con la celebración de foros —como el I Congreso Internacional de Historia y Memoria—, de jornadas, seminarios, homenajes y con publicaciones locales.

Respecto al contenido de los artículos 9 al 23, prácticamente todo está ya regulado, bien en nuestro protocolo de exhumación, bien en la propia Ley de Memoria Histórica.

En relación a los artículos 25 y 26, hay que recordar, señorías, que Andalucía cuenta ya con un mapa de fosas que está, además, desde diciembre, a disposición de la ciudadanía.

Y por último, sin querer ser exhaustiva, les diré también, refiriéndome a los artículos 27 al 23, que la Consejería de Gobernación y Justicia lleva varios meses trabajando en el decreto de lugares comunes, y que está ya en fase de tramitación.

Por tanto, permítame que, destacando lo mucho que nos une en una cuestión tan importante como esta, e incluso el valor de algunas aportaciones puntuales que incluye la proposición de ley, relativas, por ejemplo, a la formación, le manifieste que el Grupo Parlamentario Socialista no va a votar a favor de la misma. Y no lo podemos hacer desde el convencimiento y desde el compromiso. El convencimiento de que esta es una ley innecesaria en una comunidad como Andalucía, donde tanto se ha hecho y tanto estamos dispuestos a seguir haciendo. Y desde el compromiso, el compromiso firme de seguir trabajando, trabajando para el reconocimiento colectivo, trabajando para la recuperación de la honra, la memoria, la valentía, la generosidad de tantos hombres y mujeres que por defender la libertad, la igualdad, la justicia y el progreso, les fue arrebatada la vida. Les quitaron la vida, señoría, pero nunca, nunca han podido arrebatar la dignidad de esos andaluces que fueron cruelmente derrotados, pero de cuya victoria final ha surgido la democracia que hoy disfrutamos en España y en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Jiménez Vílchez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, a continuación, el grupo proponente.

En su nombre, señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Bien.

Señorías, es inaudito cómo se utilizan los argumentos por parte del grupo que soporta al Gobierno. Muchas iniciativas en forma de decreto, de diversas consejerías, una vez que se han puesto una tras otra en forma de decreto, han tenido luego la necesidad de convertirse en ley, para que una ley, debatida en el Parlamento —cosa que no son los decretos— pueda regular y servir de paraguas para el conjunto de la normativa reglamentaria que se desarrolla posteriormente. Por lo tanto, el hecho de que algunas iniciativas de carácter legislativo se estén produciendo —mal que bien, ahora entraremos en eso— por parte del Gobierno, cuestiones que a veces hemos aplaudido y a veces no, por cómo se haya venido haciendo, no es argumento para rechazar la toma en consideración, que no la aprobación, que no la aprobación, de la ley.

De todas formas, la señora Jiménez me ha dejado algunas cosas más claras. Habla de la recuperación de la memoria individual, y a partir de ahí, como suma, obtenemos la memoria colectiva. No, no señora. Eso no es así. La memoria colectiva no es una suma de memorias individuales. La memoria colectiva es muchísimo más que eso. Lo que pasa es que las políticas de memoria del Partido Socialista hasta ahora se han venido centrando en la recuperación de la dignidad, de la memoria familiar, de la memoria individual... Porque la recuperación de la memoria colectiva significa la recuperación de valores democráticos que ustedes aún no están dispuestos a que asumamos ni en esta Comunidad ni en el Estado español. También me queda clara otra cosa: el apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, nosotros lo aplaudimos, pero, claro, allí donde no llega el Estado tienen que llegar las organizaciones no gubernamentales. Y qué bien viene eso en ocasiones. Como ha venido en otras ocasiones. Como ha venido en otras ocasiones. No vamos a hablar del movimiento vecinal en los setenta, del movimiento feminista... Vamos a dejar eso..., vamos a dejar eso aparte.

Tenemos que madurar democráticamente mucho todavía. Y lo acabamos de ver en esta Cámara en este debate. Señorías, no es justo, no es justo que en una iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también ustedes se dediquen a darse mamporrazos entre ustedes. No es justo. A mí eso no me parece bien. Estamos centrándonos en el debate de una iniciativa que, legítimamente, trae Izquierda Unida aquí. Por favor, un poco de respeto. Yo creo que eso está feo, eso está muy feo.

Por supuesto, la legitimidad, criterio concreto, el criterio contrario de lo que está a debate. Yo no sé si entre las iniciativas... Porque aquí se ha hablado de la Ley de Memoria, de los decretos por parte de la Junta de Andalucía, de la Ley de Memoria Histórica... La Ley de Memoria Histórica, señorías, por ejemplo, habla de convertir el Valle de los Caídos en un centro de reconciliación y memoria. No hay noticias de que eso vaya a ser así. ¿Por qué no, como dice nuestra proposición de ley, hacer un centro de la memoria y de la reconciliación en Andalucía? ¿La política de memoria de la Junta de Andalucía es convertir el Comisario en Comisariado? Espero que sea un poquito más que eso. Efectivamente, es conceder una ayuda de 1.800 euros, tardísimo, a las llamadas «pelonas», poquíssimas, con un tiempo de tramitación cortísimo. ¿Ese es el peso de la dignidad de las mujeres que sufrieron la tortura, 1.800 euros? ¿Y ya está, eso es la política de memoria?

Las sentencias. Recientemente nos encontrábamos: «el Tribunal Supremo rechaza revisar la condena de Miguel Hernández». Señorías, el Tribunal Supremo, el sistema judicial de nuestro país rechaza revisar la condena de Miguel Hernández.

Pero voy a ir más allá. La Ley de Memoria Histórica, y su contenido, es lo que está siendo utilizado

por parte de Manos Limpias y por la extrema derecha española para procesar al juez Garzón por tratar de encontrar la verdad en nuestro país. Y no hay nada más que leerse los autos. Y se habla de la Ley de Memoria Histórica. Luego no sirve la Ley de Memoria Histórica. No puede servir la Ley de Memoria Histórica. El desarrollo reglamentario de la Ley de Memoria Histórica ha sido nulo.

¿Vamos a hablar del decreto de exhumaciones de la Junta de Andalucía, que no aparece por ningún sitio, que tienen que estar presentes las autoridades judiciales y policiales? Porque de lo que se trata es de demostrar jurídicamente, mediante la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad que se han producido en nuestro país, que efectivamente ha habido un genocidio, y que esos crímenes no pueden prescribir nunca. Porque nosotros hemos apoyado el tratado de las Naciones Unidas, y aparece ahí. Y aparece ahí, señorías.

El mapa de fosas. Hace dos meses y medio esta señoría que les habla ha utilizado el artículo correspondiente del Reglamento para solicitar al Consejo de Gobierno, a través de la solicitud de información y documentación, el mapa de fosas. Todavía estoy esperándolo. Eso sí, *PowerPoint* he visto un *huevo*, un montón, perdón. *PowerPoint* he visto muchísimos, ahora, el mapa de fosas todavía no lo he visto. No lo he visto. En absoluto, lo he visto todavía.

Yo creo que... Bueno, el ejemplo, nosotros hemos querido dedicar esta proposición de ley a Manuel José García Caparrós. Fíjense qué cosa más sencilla. Hacer hijo predilecto de Andalucía a la víctima de la extrema derecha y del fascismo, a un joven sindicalista que el 4 de diciembre de 1977 estaba defendiendo en la calle la dignidad del pueblo andaluz, defendiendo la libertad, la democracia y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Fíjense, señorías, qué sencillo. ¿Por qué no se hace? ¿Qué es lo que pasa? ¿No es Manuel José García Caparrós un símbolo del olvido constante de las instituciones democráticas que todos los que estamos aquí les debemos a esos?

Porque, señor Rojas, la historia no es política. La historia es una ciencia. La historia no es lo que escriben algunos propagandistas que [...] historiadores que ustedes leen, que deberían abandonar.

Creemos que ha hecho usted una tremenda demagogia, con todos mis respetos. Tremenda demagogia porque, si hay un grupo que está pendiente de traer iniciativas en defensa de la igualdad, de la justicia social, del empleo, a esta Cámara es este grupo. Pero, es más, es que el hecho de que usted pueda estar aquí, hablando con libertad, se debe, básica y fundamentalmente, a las personas que ustedes se niegan a reconocer. Sí, señor, sí, a los que han venido defendiendo y han dado su vida en las cárceles por la libertad, por la justicia y por la democracia en nuestro país. Por eso ustedes ocupan esos bancos ahí, por eso ustedes pueden hablar con libertad, por ellos y por

ellas, por los que ustedes se niegan a reconocer..., a los que ustedes se niegan que se les haga justicia y a que se conozca la verdad de lo que pasó.

Señor Rojas, creo que nosotros no tratamos de establecer el rencor, de ninguna de las maneras, al contrario, lo he dicho en la presentación de la iniciativa. Pero sean ustedes una... A mí me gustaría, de verdad... «Vamos a preguntar a los jóvenes», usted dice, «vamos a preguntar a los jóvenes». Y yo le he preguntado a los jóvenes: ¿A ti te gustaría tener una derecha tan facha en España, en Andalucía? No, no.

[*Rumores.*]

Y la gente dice no, porque la derecha italiana... Señorías, perdonen. A la derecha italiana, a la derecha francesa, a la derecha alemana no les duelen prendas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor. Silencio, por favor.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... en ir a reconocer el papel digno de los defensores de la libertad y de los que combatieron el fascismo y el nazismo durante la II Guerra Mundial. Y eso lo hacen sus aliados de derechas en Europa. ¿Por qué no lo hacen ustedes de una puñetera vez? ¿Pero qué problema hay, de verdad? Daremos un gran avance cuando eso suceda, cuando la derecha de este país, de una vez por todas, condene el franquismo y apoye iniciativas conducentes a reconocer la verdad, la justicia y la reparación.

[*Rumores.*]

Termino, brevemente, señora Presidenta, porque la señora Jiménez...

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego, por favor, silencio, señorías. Silencio.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... la señora Jiménez hablaba de..., citado de Alberto Méndez, de Carlos Piera, en la introducción, a Tomás Segovia. Decía nada más que la primera frase. Permítanme que diga cómo termina, porque creo que nos puede venir muy bien a todos los que estamos aquí.

Por cierto, voy a lamentar profundamente que el Partido Popular y el Partido Socialista, aunque sea en rojo, aparezcan con el mismo color en ese marcador ahora.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—«El duelo no es ni siquiera cuestión de recuerdo, no corresponde al momento en que uno recuerda a un muerto, un recuerdo que puede ser doloroso o consolador, sino aquel que patentiza su ausencia definitiva. Es hacer nuestra la existencia de un vacío».

Yo creo que es necesario que este país, de una vez por todas, se ponga en duelo y reconozca la existencia de un vacío, un vacío sin el cual no podremos hablar nunca, todavía, de democracia en este país.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.
Señorías, finalizado el debate de la iniciativa, vamos a proceder a su votación.
Señorías, se inicia la votación.
Señora Torres, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 100 votos en contra, ninguna abstención.

8-11/CONV-000001. Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de protección civil y de gestión de emergencias

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, punto segundo: Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias.

Señorías, vamos a darles la palabra a los portavoces, para que..., yo creo que, directamente, desde el escaño se pronuncien.

Señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Con bastante brevedad, ¿no?

Intervengo para expresar la conformidad de mi grupo parlamentario con el convenio objeto de colaboración, en materia de protección civil, que se trae a aprobación. Estamos convencidos de que la cooperación, la colaboración entre las comunidades autónomas va a mejorar, o debe mejorar, sin lugar a dudas, un servicio público para la protección física, especialmente, de las personas y también de los bienes, sobre todo, en momentos de situación grave: grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.
Señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para el Partido Popular, es una prioridad garantizar la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos, como saben, todos los andaluces, a pesar de lo que diga Izquierda Unida. Lo tiene muy claro el Partido Popular y..., en este caso, mediante el desarrollo de políticas de seguridad pública, contando, por supuesto, para ello con los medios efectivos y materiales necesarios y una permanente coordinación entre administraciones.

Por ello, estamos de acuerdo con la política de unión y colaboración entre comunidades para la prestación de estos servicios. Algo que nos sorprende es que comunidades limítrofes a Andalucía, como Murcia, Castilla-La Mancha o Extremadura, no se hayan adherido aún a este convenio, ya que, en el caso de catástrofe, son los que más cercanos tenemos y podrían reaccionar más rápidamente.

Además, en el convenio se echa en falta la exigencia de las comunidades autónomas al Estado de un protocolo unificado, que se ha pedido en muchas ocasiones en Andalucía. Y tampoco se especifican las ayudas posteriores, o medios materiales y humanos que se piensan utilizar.

Pero, a pesar de ello, o de estos detalles, nuestro voto es afirmativo, por tratarse de una unión positiva y una colaboración estrecha en el desarrollo de la política de seguridad pública.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Señor Vaca Carrillo, su señoría tiene la palabra.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos que la mejor estrategia que debemos seguir es el fortalecimiento del Estado autonómico, y con este convenio se fortalece. Consideramos que tanto la protección civil como la gestión de emergencias son materias en las que los principios de cooperación, coordinación, solidaridad territorial, asistencia recíproca y mutuo auxilio es, por tanto, que adquieren una importancia de primer nivel; un primer nivel en el que los principales beneficiarios son los ciudadanos, y, por tanto, son necesarias entre las comunidades autónomas tanto la colaboración como la coordinación.

Es, por tanto, que, por parte de este grupo parlamentario, vamos a apoyar este convenio, porque consideramos que contribuye a una mejor prestación de los servicios públicos, a la protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente. Aprovechando

también..., animar a las comunidades autónomas limítrofes a que se sumen a este convenio.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaca.

Pues, vamos a proceder a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Torres Ruiz, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Cebrián Pastor?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

De ello se dará cuenta al Consejo de Gobierno.

8-11/CONV-000002. Autorización, en su caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de ejecución de las medidas de internamiento y medio abierto previstas en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con la siguiente autorización. En este caso, del convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de ejecución de las medidas de internamiento y medio abierto previstas en el artículo 7.1 de la ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Para comenzar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Hay un tema que para nosotros es infumable, absolutamente. Me refiero al apartado c) de la cláusula primera y, en la cláusula tercera, el apartado b), en el que se habla de que se puede llegar a acuerdo, en el sentido de que el joven que tenga que cumplir una condena, si no hay recursos en la comunidad donde se le ha condenado, pueda desplazarse a otra. Eso va contra la Constitución, artículo 25, y va contra el artículo 1 de la Ley Penitenciaria actual, en la que se habla de reinserción del preso, de rehabilitación del preso y de cercanía..., de la obligación, del deber del poder público de acercar al preso, ¿eh?, al lugar de residencia.

Por tanto, si estas dos cláusulas no se pueden modificar... Si se pueden modificar, votaríamos afirmativamente. En caso contrario, votaríamos negativamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene la palabra a continuación el señor Ruiz Ortiz.

Señor Ruiz.

Ruego a la Cámara, por favor, silencio.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para manifestar nuestro apoyo a este convenio de colaboración, pues nos parece importante que una colaboración que ya se prestaba de hecho quede regulada a través de este convenio entre las comunidades autónomas firmantes. No obstante, desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos desaprovechar la ocasión para recordar que es necesario aumentar los medios materiales y personales que tiene la justicia del menor para que pueda ser impartida con una mayor calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz Ortiz.

Señora Arenal Catena, su señoría tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar el voto afirmativo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que la firma de este convenio de colaboración entre comunidades autónomas lo que hace es consolidar un modelo de Estados autonómicos que cada día es más fuerte; consolida la cooperación y colaboración entre instituciones, y, en una materia como esta, como la justicia juvenil, creo que deberíamos reflexionar todos los políticos y las políticas de Andalucía, ya que, si somos capaces de ponernos de acuerdo en trabajar para la mejora de estos jóvenes que han cometido alguna infracción en su vida, a los que hay que educar, diría yo, insertar por primera vez a algunos en la sociedad, podríamos cumplir todos y todas con esa reflexión de ponernos de acuerdo en otras materias aparte de en esta.

Y un dato que quería destacar de este convenio: Ya que existía la colaboración, lo que creo que hay que destacar es que se crea una comisión de seguimiento para el cumplimiento efectivo de lo que las comunidades autónomas firman en este convenio.

Por lo tanto, voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Ha finalizado el debate. Vamos a proceder, pues, a la votación.

Se inicia la votación.

Señora Torres Ruiz, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 101 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

8-11/APP-000107 y 8-11/APP-000108. Comparecencias del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las perspectivas del sector turístico en 2011

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día: comparecencias. La primera de ellas será la del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a petición propia, y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las perspectivas turísticas en Andalucía en este año 2011.

Para comenzar el debate, tiene la palabra en primer lugar el Consejero de Turismo. Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Dicen que el pasado siempre revela la estructura del futuro. Sin embargo, soy de la opinión de que son nuestras acciones presentes las que condicionan el éxito o el fracaso de esta estructura.

Por eso, a la hora de hablar de perspectivas para 2011, resulta imprescindible echar la vista atrás y ver en qué punto estábamos, dónde estamos ahora y qué estamos haciendo para avanzar.

Si comenzamos por el pasado, podemos ver cómo, en el año 2000, Andalucía acogió 18.700.000 turistas de todo el mundo. Una década después, Andalucía ha recibido cerca de veintiún millón y medio de turistas, dicho de otra manera, un 14,4% más. Pero, en estos años, no solo ha crecido esta cifra, sino también ha aumentado, por ejemplo, el atractivo del sector para la inversión privada.

En este sentido es importante señalar cómo se ha hecho la más firme apuesta por esta industria con la creación de nada más y nada menos que casi ochenta mil plazas hoteleras, pero, sobre todo, plazas de más calidad, ya que las categorías que más han crecido son las de cuatro y cinco estrellas. En concreto, las plazas

de cinco estrellas han aumentado un 129%, hasta situarse en más de trece mil, y las de cuatro estrellas han crecido un 140% y suponen, en este momento, la mitad de la oferta hotelera andaluza, con más de ciento veinte mil plazas.

Pero, señorías, el dato en el que quiero detenerme es el del empleo. Nada mejor que esta cifra para ver lo que ha supuesto el turismo para nuestra economía. Así, y aun reconociendo la triste pérdida de puestos de trabajo en los dos últimos años, podemos afirmar que, en la pasada década, el empleo en esta industria ha crecido un 13,2%, hasta los 321.462 ocupados en 2010, y esto a pesar de la crisis; una crisis que se ha convertido en una oportunidad para el turismo, porque, si bien provocó la contracción del sector a partir de 2008, también impulsó un cambio de mentalidad, pero, sobre todo, de comportamiento, que hoy tiene su mejor resultado en el cambio de tendencia que experimentamos desde el verano pasado. De hecho —permítanme que lo refiera, señorías—, tenemos que señalar que, en la actualidad, casi todos los principales indicadores que miden el sector nos aportan cifras positivas desde mediados del año 2010. Por ejemplo, las pernoctaciones hoteleras en Andalucía acumulan ocho meses consecutivos de crecimiento. Además, el año pasado, el gasto medio por turista aumentó un 3,7%, hasta situarse en 545,7 euros. La estancia media continúa su senda ascendente para situarse en nueve días de media por turista.

Pero, señorías, estos datos tan significativos no han sido un espejismo, sino que continúan en 2011.

Si analizamos la evolución de los últimos meses, vemos cómo en enero y febrero de este año los resultados han sido más que satisfactorios, con crecimiento tanto en pernoctaciones de turistas nacionales como internacionales. En concreto, el número de viajeros alojados en hoteles ha aumentado un 6%, y las pernoctaciones un 4,2%, y, aunque la llegada de turistas internacionales ha descendido ligeramente, no lo han hecho sus pernoctaciones, que crecieron en torno a un 5%, ni su gasto medio, que se ha situado en estos meses en 1.083 euros, un 2,2% más que el año anterior.

También quisiera destacar cómo el movimiento aeroportuario ha crecido, en el primer trimestre en nuestra Comunidad Autónoma de este año, un 7,8%, y, por supuesto, la espectacular temporada de invierno de Sierra Nevada, gracias a la cual nos han visitado cerca de novecientos diez mil visitantes, a falta de dos citas muy claras y muy importantes, como son la Semana Santa y el puente de mayo, y con la que hemos cumplido con creces los objetivos que nos marcamos este verano con la fortísima inversión que hicimos en la Sierra de 10 millones de euros.

Pero quisiera destacar, por último, la evolución reciente del turismo, y tengo que poner en valor como anticipo que las próximas grandes citas turísticas —Semana Santa, puente del primero de mayo y verano—,

el comportamiento del pasado puente de Andalucía, donde se superaron todas las previsiones, con zonas del interior que casi rozaron el lleno, y el hecho de que las primeras previsiones para la Semana Santa así lo muestran, parecen excelentes. Y todo ello a pesar de que 2010 y los primeros meses de este año han estado marcados por dificultades que han tenido en vilo al sector turístico a nivel internacional. Acuérdense de estos datos:

El año comenzó con la pandemia de gripe A y la debilidad económica de los destacados mercados turísticos emisores, siguió con la [...] de la libra respecto al euro, afectando a la demanda de nuestro principal mercado extranjero. A todos estos problemas, señorías, se sumaron también la adversa climatología, el cierre de aeropuertos internacionales por la nube de ceniza y nevadas de gran intensidad o la huelga de controladores en nuestro país.

Como he dicho, señorías, 2010 no fue un año fácil para el turismo, y, sin embargo, ha sido uno de los más decisivos en nuestra amplia historia turística. A pesar de las dificultades —y repito—, ha sido el ejercicio donde se ha hecho realmente efectivo el cambio de modelo que reclamaba la industria turística. Y lo hemos hecho, además, en un entorno de austeridad y con éxito: el éxito que demuestran las cifras estadísticas que ya he comentado anteriormente, y el éxito que se recoge de la actitud de nuestros profesionales, que han hecho frente al reto de cambiar las reglas de juego.

Volvemos a crear tendencia, y lo hacemos generando valor a través de la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la creación de experiencias, dejando atrás la competencia exclusiva en precios más próximos para aquellos destinos emergentes. Gracias a ello podemos decir ahora que la nueva década aporta importantes expectativas en nuestras áreas de negocio, así como predecir que el turismo en el año 2011 consolidará su recuperación con crecimientos finales de al menos un 1% para el global de los mercados, a pesar de la existencia de barreras, entre las que debo destacar el aumento del precio del petróleo provocado por la situación de los mercados árabes, en especial Libia, o la situación económica de nuestro principal emisor, el mercado británico, donde no se espera un aumento del precio de la libra, lo que afectará a nuestra competitividad en precio de este mercado.

Pero también hay motivos para el optimismo.

Señorías, permítanme recordarles que la Organización Mundial del Turismo espera que el crecimiento del sector turístico continúe en 2011, en concreto, entre el 4% y el 5% en todo el mundo. También es importante poner en valor la senda estable de crecimiento de destacadas economías, como la alemana, el principal emisor de turistas del mundo y nuestro segundo mercado en importancia. De hecho, las perspectivas sobre el mercado alemán para Andalucía son inmejorables, como hemos podido comprobar en la ITB de Berlín.

Pero es que, además, tenemos también muy buenas expectativas en mercados como el francés, el italiano o el nórdico, donde se ha mejorado considerablemente nuestro posicionamiento con crecimientos en 2010 de dos dígitos, lo que ha dado oxígeno a nuestro destino en el mercado internacional. Un mercado donde, además, podemos decir que Andalucía está de moda. No hay más que ver que, como en el último año, nos han elegido como destino personas como Michelle Obama, el Príncipe Carlos, o los Cameron en su reciente visita a Granada.

Y, por supuesto, nuestro análisis no puede olvidar el mercado nacional, que ha sido, que es y será el gran soporte de la demanda turística de Andalucía durante la crisis, y que estimamos continúe creciendo este año. Una vez que se confirman las perspectivas de crecimiento de la economía española para los próximos años, sin duda, vamos a continuar afianzando nuestro posicionamiento como destino preferido de los españoles.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, podemos concluir que el turismo ha sido una de las últimas industrias en percibir los efectos de la crisis, a la vez que está siendo uno de los motores indiscutibles de la recuperación de nuestra economía.

Pero, señorías, no quiero pecar de optimista. Soy consciente, el Gobierno de Andalucía es consciente de que hay mucho que hacer. Quiero significar que hemos abierto un camino que debe seguir andándose. Y para ello es fundamental tomar conciencia de los retos y oportunidades que nos presenta la economía y el nuevo entorno turístico caracterizado por una mayor competencia y los cambios continuos en los gustos y demandas de los turistas. Porque el turismo es una industria viva que siempre necesita creatividad e innovación para crecer. Y el turista es su centro, por lo tanto, es a él al que hay que orientar nuestros mayores esfuerzos.

La nueva cultura turística de Andalucía proporciona la receta básica sobre la que estamos trabajando para 2011, pero también para el medio y largo plazo, nos da las claves del cambio. Responsabilidad, excelencia, sostenibilidad, innovación y accesibilidad no son meras declaraciones de intenciones. Estos compromisos tienen asociadas unas iniciativas muy reales de las que ya estamos viendo resultados.

En este sentido, el Gobierno andaluz trabaja para, en primer lugar, redefinir el producto turístico andaluz, sentando las bases de una evolución ordenada y sostenible en la industria turística, donde la calidad y la singularidad sean nuestras ventajas competitivas; en segundo lugar, para garantizar la satisfacción del turista, porque solo este aspecto garantizará su fidelidad a nuestro destino, y, por último, trabajamos para mejorar el posicionamiento de la imagen de Andalucía, para traer más turistas de más países y con mayor capacidad de gasto. Así, quiero destacar que, desde

el punto de vista de la oferta turística, se están creando unos productos más competitivos y sostenibles, a través de más de ochenta programas de planificación turística territorial, que actualmente benefician nada más y nada menos que a 570 municipios y al 80% de la población andaluza.

En segundo lugar, para elevar la calidad que ya tiene por sí el destino andaluz, como demuestra nuestro posicionamiento como la comunidad autónoma con más certificaciones de calidad —en torno a 1.250 establecimientos turísticos—, se acaba de poner en marcha el II Plan de Calidad Turística, estamos comenzando a trabajar sobre la figura del Comisionado para la Atención al Turista y prestamos una especial atención a aspectos muy demandados por el sector como son la accesibilidad o la formación de los trabajadores.

En tercer lugar, en 2011 también vamos a intensificar los servicios gratuitos de asesoramiento y asistencia a las empresas, así como los programas de innovación desarrollados a través de Andalucía Lab.

Permítanme que me detenga en este punto. Es necesario que aprendamos a gestionar el cambio como variable del éxito. Y en este sentido, Andalucía quiere, necesita, apostar por la innovación. Por ello, unas cinco mil empresas y profesionales ya han solicitado y han utilizado, en poco más de un año, los distintos servicios de asesoramiento, investigación y formación que ofrece una de nuestras apuestas más importantes, el Centro de Innovación Turística de Andalucía. Sus tres laboratorios operativos —consultoría, investigación y demostración— trabajan en estos momentos, por ejemplo, en renovar y hacer más visible la presencia en Internet de las empresas turísticas en Andalucía; aumentar la presencia de Andalucía y sus productos en las principales agencias de venta *on line*; contribuir a desarrollar estrategias de precios optimizados; generalizar el uso de nuevas tecnologías y dispositivos en la gestión logística, información turística, medioambiental, etcétera; o, por ejemplo, en aplicar la realidad virtual a la formación. Y en esta línea, la formativa, quiero destacar nuestro compromiso y el de las universidades andaluzas por la industria turística. Por ejemplo, mediante el desarrollo de iniciativas como Andalucía Tech.

Por otro lado, desde el punto de vista de la demanda, o, mejor dicho, desde el punto de vista del turista, hay que recordar que se ha aumentado la dotación destinada a promocionar a Andalucía en mercados tradicionalmente secundarios, con el fin de reducir riesgos de dependencia, pero sin descuidar a los nuestros principales. De hecho, el 50% de las acciones de márketing este año se van a centrar en el mercado andaluz, mercado nacional, británico y alemán. En total, la oferta andaluza estará presente, creo que nada más y nada menos que en 39 países. Asimismo, hay que señalar que se han priorizado aquellas actuaciones destinadas a potenciar la singularidad y diversidad de la oferta andaluza, así

como su promoción enfocada a la prolongación de la estancia y el gasto por turista.

Entre las actuaciones llevadas a cabo quiero destacar, por su importancia y novedad, las acciones directas al consumidor, que están demostrando una gran capacidad de retorno de la inversión, como las que ya se han realizado en Madrid, Barcelona, Londres, Berlín, Düsseldorf o Munich. También hay que llamar la atención sobre la firma de acuerdos con los principales operadores turísticos internacionales. Con ellos, por primera vez se ha vinculado nuestra inversión a la cifra de turistas que lleguen a través de esta colaboración. En tercer lugar, hay que señalar que recientemente se ha firmado un acuerdo con el grupo El Corte Inglés para la promoción de Andalucía en la campaña de verano. O el esfuerzo que se está realizando en potenciar las acciones enfocadas a segmentos específicos de alta rentabilidad y con alto poder desestacionador, como el binomio turismo-deporte. En este punto destaca el impulso del producto combinado Sierra Nevada-Costa del Sol y Costa Tropical, presentado recientemente con motivo de la feria turística alemana, la ITB. O la apuesta por los eventos deportivos de primer nivel: Gran Premio de España de Motociclismo de Jerez, Andalucía Masters de Golf en Valderrama, Andalucía Tennis Experience, son algunos de los ejemplos.

Pero he querido dejar para el final una de las iniciativas más importantes, yo diría que incluso a nivel nacional, que se están realizando en turismo. Por ello, me gustaría que prestaran una especial atención. Quiero recordarles, señorías, que en octubre de 2010 se puso en marcha la Comunidad Turística de Andalucía. Esta comunidad, desarrollada en Internet, tiene como objetivo impulsar el negocio turístico, aportar información sobre las experiencias que se pueden disfrutar en Andalucía, y generar un espacio donde compartir las sensaciones de haber disfrutado de nuestra tierra.

En base a ello, y teniendo siempre en cuenta que el turista es el protagonista de nuestro esfuerzo, la comunidad se ha construido en un sistema de tres pilares. Primero, los medios audiovisuales, vídeos e imágenes, que han pasado a liderar la promoción de Andalucía en la comunidad, y lo hacen promocionando toda la oferta de nuestra industria turística, no solo la tradicional de alojamiento y transporte. También toman una mayor entidad las redes sociales, que se sitúan como el mejor sistema de prescripción que podemos tener, por inmediatez y por credibilidad. Por ello, no solo hemos diseñado nuestra propia red social turística en la Comunidad, sino que además se participa intensamente en las de mayor seguimiento a nivel internacional. Por otro lado, la comercialización se ofrece en tiempo real al mismo tiempo que el turista recibe información del destino. Es decir, promoción y comercialización se desarrollan en un sistema en paralelo, para que la decisión y la elección se tomen casi al mismo tiempo,

impidiendo la existencia de espacios que puedan llevar al turista a decantarse por otro destino.

Y, por último, hemos considerado fundamental trabajar en la igualdad de oportunidades. Fíjense, esto es lo realmente importante para la salud de la industria turística andaluza: vamos a garantizar que tanto las grandes como las pequeñas industrias turísticas con presencia en Andalucía compitan en lo que tienen que competir —en excelencia, en innovación, en singularidad—, en vez de la capacidad económica que tengan para situarse adecuadamente en un buscador determinado en Internet. En este sentido, nuestro objetivo más inmediato es tener en marcha nuestra propia metacentral de comercialización en septiembre de este año. Señorías, esta metacentral, que implica tanto una central de reservas como una pasarela de pagos propia, va a garantizar la transparencia en el posicionamiento, la gratuidad del sistema para facilitar el acceso de toda la oferta, la posibilidad de que el turista haga itinerarios completos de sus vacaciones, incluyendo oferta de ocio, deporte, cultura o gastronomía; en definitiva, nos permitirá dar uno de los pasos de gigante más importante en los últimos años para la productividad, la competitividad y la rentabilidad de la industria turística andaluza. Y se hará real en septiembre. Estoy seguro de que quien ganó limpiamente el concurso estará a las alturas de las circunstancias, porque están tan ilusionados como yo y porque miden la responsabilidad de este proyecto al mismo nivel que el Gobierno andaluz.

En definitiva, todas estas actuaciones revelan un gran esfuerzo, que nos pone a la vanguardia, en época de austeridad, de una industria que tiene mucho futuro en Andalucía. Y que será agradecido, sin duda, por los millones de turistas que nos visitarán este año. Porque —como ya he dicho en alguna ocasión— para el turismo, 2008 fue el año de la incertidumbre; 2009, el del cambio de modelo turístico; 2010, el de la recuperación, y 2011, el de la consolidación del crecimiento y una nueva forma de concebir la industria turística de Andalucía. Porque, señorías, lo mejor en turismo está por venir.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, Consejero, yo no había visto sus papeles ni nada, pero me lo había planteado de una manera muy parecida a la de usted. En fin, no... Hablar de las perspectivas turísticas de 2011 sin tener un balance en conciencia de lo ocurrido anteriormente, pues, parece un ejercicio no inútil, pero sí insuficiente, en todo caso.

Nosotros no pensábamos en una década hacia atrás, sino pensando en 2008, 2009, 2010, cómo certificábamos el buen comportamiento de la industria turística frente a la crisis. Nos encontrábamos con indicadores que modificaban los resultados ligeramente, normalmente a la baja en el descenso de visitantes, que fue leve, el del gasto medio, o cómo salvaba la temporada, a fin de cuentas, el turismo nacional, que compensó la importante bajada de visitantes extranjeros, ingleses y alemanes, principalmente, que ahora parece ser que recuperamos.

Pero lo que más interesa al Grupo de Izquierda Unida es cómo este análisis, es decir, el comportamiento de la industria turística en el periodo de crisis en el que nos encontramos, nos permite mirar el futuro con optimismo. Y es ahí donde también nos parece que se acierta. Es decir, creemos que se ha sabido ver el cambio de tendencia y que se ha sabido actuar en función de la misma.

Por lo tanto, nos encontramos la crisis —una crisis económica sin precedentes—, cambios en el sector, en el turismo, y la reacción de la propia Administración. Por lo tanto, lo que le queremos dejar dicho es que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, hemos ido valorando —también apoyando— muchas de las iniciativas que se han tomado por la Consejería, que, al fin y al cabo, la Administración es el primer agente turístico de nuestra tierra.

Y usted ha hecho un relato... Podemos decir, el turismo senior y joven europeo, los planes de recualificación del destino turístico, Qualifica, la actualización del Plan Marketing, Andalucía Lab, la reorientación de la planificación y ordenación turística, o el colofón, que vendrá..., y que ya todos los grupos hemos tenido conocimiento de la nueva Ley de Turismo. Es decir que, con todos los matices que podemos tener, con las diferencias que también hemos dejado patentes en esta Cámara, reconocemos que en turismo se han sabido valorar dos cuestiones: la primera, la crisis y su incidencia en el sector, y, la segunda, el propio sector, es decir, los cambios que se estaban operando en el turismo, yo diría que en la actividad turística —la actividad de los y las turistas, fundamentalmente— para ir adaptando la industria a estos retos del siglo XXI y también para posicionarla en el mercado.

Hasta ahí, la valoración general. Pero, en el tiempo que nos queda, nos gustaría, señor Consejero, trasladarle algunas preocupaciones que tenemos —algunas, de sobra conocidas— del Grupo Parlamentario de Iz-

quierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y vamos a empezar por el turismo de sol y playa.

Nos parece que el turismo de sol y playa, que es nuestro segmento estrella, que no podemos descuidar, a pesar de los esfuerzos que hagamos por la complementariedad de la oferta y destino, o la lucha contra la estacionalidad... Y ahí le planteamos dos cuestiones.

Primero, el estado de las playas andaluzas y los temporales. Sabemos que aquí la responsabilidad es, en gran parte, del Estado, pero, en definitiva, el objetivo debe ser encontrarnos con playas acondicionadas, en perfecto estado, de cara a la Semana Santa. Que, además, es un elemento fundamental, no solo para asegurar las buenas sensaciones de los turistas que estén en Semana Santa, sino que la imagen y el estado que ofrezcan nuestras playas en Semana Santa es fundamental para la temporada veraniega. A día de hoy..., hoy salen noticias en la prensa, en el litoral malagueño..., que el Ministerio dice que, esta semana, terminará de dejarla adecentada, que echará la arena... El caso es que hoy hay playas que no están en condiciones óptimas de recibir a esos visitantes. A ver qué nos podría decir sobre esa situación.

Y, por otro lado, la asunción de competencias en la ordenación del litoral y los chiringuitos, nos parece algo que es fundamental. Y, ahí, lo que queremos es que, una vez que tengamos todas las funciones —que las tenemos ya transferidas—, que son importantes, pues, aseguremos, en esa gestión del litoral, renovar las concesiones caducadas, las que están también en trámite de concesión, y que se acuerde, con el consiguiente respeto al medio ambiente —también a los derechos de los usuarios de las playas—..., que se asegure, digo, los años, los metros cuadrados, el buen uso de estos establecimientos de la playa. Apostamos por la apertura el máximo de tiempo a lo largo del año de los chiringuitos, para que todos los visitantes puedan disfrutar de la oferta que estos presentan. Y también le hablamos de la estabilidad laboral de las más de diez mil personas que trabajan en los chiringuitos y que, dándoles una continuidad a lo largo de todo el año, con toda la seguridad jurídica, pues, puedan propiciarles.

Y, para terminar... Que usted sabe con qué voy a terminar, que es con el empleo. Lo he omitido conscientemente, al hablar del año 2008, 2009 y 2010, sobre esos buenos indicadores que hemos tenido. Pero, señoría, debo reiterar, una vez más aquí, que, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el empleo es un indicador turístico de primer orden. Es más, nos podríamos hacer la pregunta: ¿nos vale una industria turística que mejora sus resultados —me refiero a la cuenta de resultados de las empresas— o que contribuye al Producto Interior Bruto andaluz, pero que, a la vez, destruye empleo? Parece obvio que la respuesta tendría que ser que no.

En este sentido, tengo que decirles que, desde que empezó la crisis, a finales del año 2008, en el sector de la hostelería de Andalucía se perdieron 32.800 puestos de trabajo, lo que supuso un 11,6% menos. Si lo comparamos con las pernoctaciones, por ejemplo, en el año 2010 hubo un incremento del 0,8% en Andalucía, y el empleo hotelero, sin embargo, disminuyó en 2,5 puntos porcentuales. Y la tendencia —y este es el llamado que queremos hacer— de 2011 es más de lo mismo, porque están aumentando las pernoctaciones, está aumentando el número de viajeros y ocupaciones hoteleras, pero el empleo hotelero disminuye, y es un contrasentido que, de alguna manera, tenemos que atajar.

Los dos primeros meses del año 2011, señorías, han sido de crecimiento del turismo en Andalucía —lo ha dicho el señor Consejero—. Las pernoctaciones han crecido un 3,8%, los viajeros un 4,8%, la ocupación un 2,49%, la estancia media nos ha bajado un poco, es algo..., una tónica que también tenemos de los anteriores años. Pero la variable que más baja —como ya, desgraciadamente, ocurrió en 2009, como ya ocurrió en 2010— es el empleo hotelero, que disminuye, tan solo en esos dos primeros meses de este año, señorías, en 645 empleos. Tenemos que certificar aquí la recuperación del turismo, un turismo que afronta la crisis y los nuevos retos de manera adecuada, pero que no lo hace con el empleo hotelero.

Esto, además, se acompaña... Esta pérdida de empleo hotelero se acompaña con el aumento de la economía sumergida y, sobre todo, de las cargas de trabajo y —por qué no decirlo— el empeoramiento de las condiciones sociales, y también en su repercusión en la relación precio, calidad y servicio. Aquí, por ejemplo, nos podríamos referir a los episodios negativos que hemos tenido, y que alguno todavía colea, sobre la negociación colectiva y su cumplimiento.

En definitiva, lo que nosotros creemos es que hay que hacerle un llamado a la patronal, un llamado hacia la responsabilidad, porque no puede pensar la patronal que no cumplir con los salarios pactados en convenios colectivos, o en lo referente a las revisiones salariales de 2010, va a hacer más competitiva a nuestra oferta. Eso es una locura, eso es un suicidio.

Y, además, nos hemos encontrado... Hemos tenido ocasión de comentar cómo han visto estos empresarios que el incumplimiento de los salarios pactados en los convenios colectivos puede servir también, además, como excusa para otra cuestión que nos parece otro suicidio, que es la bajada de precios en el sector turístico. Porque, claro, con la polémica surgida en torno a los conflictos que se viven en los países árabes del Mediterráneo, ha habido importantes operadores turísticos que pretendían colocar grupos de turistas en el litoral andaluz, rebajando precios. Así lo han hecho en otros destinos, pero no debemos, bajo ningún concepto, permitirlo en Andalucía.

Por lo tanto, y para terminar —no me queda más tiempo—, he de reiterar que, para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el turismo irá bien cuando genere empleo y no lo destruya, como ha ocurrido en los años 2009 y 2010, y como está ocurriendo en lo que llevamos del año 2011. Y, por cierto, también, cuando la patronal cumpla con lo pactado en los convenios colectivos y cuando asuman su cuota de responsabilidad. Está el primer agente de la industria turística, que es la Administración, que, con nuestras diferencias, defendemos que lo está haciendo bien. Pero hay una patronal que solo se preocupa de su cuenta de resultados, y así no construimos entre todos la industria turística.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, gracias. Gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Pérez.

Señora Martín Pérez, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Empiezo, como no puede ser de otra manera, agradeciendo al Consejero los datos que nos ha aportado, relativos a las perspectivas turísticas para este año en Andalucía, aunque muchos de esos datos que usted ha aportado no coinciden con los aportados desde otras fuentes a las que ahora me referiré. Es evidente, señor Consejero, y lo hemos hablado en distintas ocasiones, que la crisis económica ha afectado a la industria turística. También es verdad, señor Consejero, que la incidencia de esta crisis económica sobre este sector ha sido menos acusada que en otros sectores productivos también de Andalucía. Pero también es verdad, señor Consejero, que 2011 es un año de crisis económica, por mucho que ustedes se empeñen en mantener ese discurso de esperar una mejoría para el año 2011. Una mejoría, señor Consejero, que ni está ni se la espera.

Ustedes siguen en ese discurso instalado de esperar, esperar y confiar, sin aportar medidas eficaces para solucionar la grave crisis económica que afecta a Andalucía. Sus políticas, a día de hoy, nos mantienen encadenados en la crisis, y los andaluces seguimos percibiendo en la calle, día a día, esa atonía y esa apatía de sus políticas económicas, que, además, tienen por costumbre trasladar siempre todos los costes de esos errores, de esas improvisaciones y de

esas ocurrencias de su Gobierno sobre las espaldas y el bolsillo de los ciudadanos. Seguimos perdiendo posiciones en Europa y en el mundo. Y, desde luego, que la situación económica de Andalucía, en general, y ahora me referiré en particular al sector turístico, dista mucho de dar señales del necesario impulso que el Gobierno andaluz, perdida toda la credibilidad, es incapaz de ofrecer.

El Gobierno de Griñán, el Gobierno del Partido Socialista, se ha convertido en el problema de Andalucía. Desde luego, hoy ustedes representan un riesgo y una amenaza para la recuperación económica de nuestra tierra. Andalucía, hoy, sufre un Gobierno socialista atrapado en las divisiones y atrapado en la corrupción. Están ustedes más preocupados y ocupados de resolver sus problemas internos que de resolver los problemas que tienen los andaluces y de resolver el problema o los problemas que tiene el sector turístico. La propia dimisión del señor Pizarro, número 3 del Partido Socialista en Andalucía, demuestra la descomposición de su Gobierno, del Gobierno socialista. Ustedes siguen intentando ocultar el escándalo de los ERE falsos y de las prejubilaciones de afines al PSOE. También, cada día, se conocen nuevos casos de supuestos cobros de comisiones por parte del hijo del ex Presidente Chaves por conseguir contratos públicos de organismos y consejerías. Supuestamente, señor Consejero —y esto no lo ha dicho el Partido Popular: se ha publicado recientemente en un medio de comunicación—, un promotor había contratado al hijo del señor Chaves para mediar en las licencias de un campo de golf, en la provincia de Jaén, llamado Paraíso Golf, al que se le concedió, por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el estatus de interés turístico.

Y, mientras se conocen los escándalos que cada día están salpicando a Andalucía, tenemos que decir también que nuestra tierra roza el 30% de paro, con casi 200 nuevos parados al día. Y con este auténtico drama para la sociedad andaluza, con récord de paro, con récord de escándalos, con récord de desgobierno y de cambios de Gobierno; en este contexto real y no en otro es donde debemos analizar cuáles van a ser las perspectivas turísticas para el año 2011. Porque no solamente la crisis económica afecta al sector, señor Consejero: también afecta a la industria turística la crisis política, la crisis institucional y la crisis social que vivimos hoy en día en Andalucía. Si 2009 fue un año para olvidar para el sector, además un año calificado para olvidar por el propio sector, en 2010 —usted también lo ha apuntado y coincido con usted—, el sector turístico ha superado, gracias, principalmente, al sacrificio empresarial, un escenario bastante complejo.

Un año 2010, señor Consejero, marcado por la debilidad económica, marcado por problemas de acceso al crédito a las empresas turísticas y también marcado por otros acontecimientos puntuales imprevistos de efectos muy perjudiciales para el sector —usted lo ha

dicho—: la huelga de controladores, la lluvia de cenizas, los daños de los temporales. Esa debilidad económica, señor Consejero, ha hecho que las empresas turísticas continúen bajando precios en el sector, a través de distintas modalidades, como los descuentos por compra anticipada, las ofertas de última hora, las promociones. Por lo tanto, buena parte del mantenimiento o la mejora de estos resultados durante el año 2010 se ha debido más a la gestión de la columna de los gastos que a la propia evolución de los ingresos.

En resumidas cuentas, las empresas turísticas, el sector, la industria turística ha hecho lo mismo que la mayoría de las familias andaluzas: apretarse el cinturón. Porque no hay que olvidar, señor Consejero, que el sector se ha tenido que enfrentar, en el año 2010, al impacto de la subida del IVA, además de al impacto de la subida de recibos como la luz, el agua o los carburantes, entre otros. Y también se ha tenido que enfrentar a la falta de sensibilidad respecto a las fuertes pérdidas económicas que se han derivado de la aplicación de leyes como la del tabaco, una ley que se ha aplicado, que se ha puesto en marcha por un Gobierno socialista sin resolver antes los costes incurridos en años anteriores para adecuar los establecimientos a los requerimientos de la última reforma de la citada ley.

Exceltur considera que 2011 será un ejercicio muy similar al año 2010. Por lo tanto, o por lo pronto, con los datos que arroja la propia nota de coyuntura de enero y febrero de 2011 de Frontur —yo me imagino que usted conocerá las encuestas que hace Frontur, porque es un organismo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio—, que dice que nuestra comunidad no ha empezado muy bien el año en lo que se refiere al turismo internacional. Según Frontur, Andalucía es la única comunidad de España que retrocedió un 3% en enero y un 2,1% en febrero, en cuanto a la llegada de turistas internacionales. Madrid, por ejemplo —ya que le encantan a ustedes las comparativas—, creció un 6,6% y la Comunidad Valencia creció un 22%. Si a ello le unimos, señor Consejero, que en España hay más de cuatro millones y medio de españoles que están en paro y que, además, son nuestros principales clientes porque lo que está claro es que, durante todos estos años de crisis económica, quien realmente ha salvado los muebles de la industria turística ha sido el turismo nacional; si tenemos en cuenta, además, señor Consejero, que el crecimiento previsto para este año de la económica española es de un 0,8%, es lógico pensar, es lógico pensar que Andalucía no tiene la percepción de que este año va a ser un año bueno para el sector. Quiero decir, señor Consejero, que, desde luego, el sector no ve los brotes verdes que ustedes tantas veces han vendido porque, realmente, hay unos datos que tampoco apuntan en otra dirección. No obstante, yo siempre le repito que prefiero ser optimista a ser pesimista y también le felicito por ese optimismo moderado, porque siempre

empezamos muy bien el año, con buenas perspectivas, y luego acabamos cerrando el año muy por debajo de las perspectivas inicialmente apuntadas.

Si a esta situación, además, le sumamos la escasa prioridad política que los Gobiernos socialistas prestan a uno de los pocos sectores con capacidad para ejercer el motor de la economía, la situación se complica bastante. Un Gobierno socialista en España que ha permitido la degradación del turismo en el escalafón de la estructura organizativa del Estado: una Secretaría de Estado, señor Consejero. Yo creo que el turismo, como principal industria turística que tiene nuestro país, debería tener un ministerio propio. Recientemente vino el Ministro de Industria, Turismo y Comercio a Granada y dijo que, en Granada, se había encontrado petróleo, y que el petróleo era el turismo. Desde luego, para esas declaraciones, ni nos hace falta Ministro de Industria, Turismo y Comercio, y tampoco me hace falta que venga a la provincia de Granada, porque eso lo sabemos, desde hace muchos años todos, todos los granadinos.

Y también hay que sumar, señor Consejero, que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía cada año pone menos dinero encima de la mesa para invertir en la industria turística. Esto lo que motiva es que haya recortes en incentivos, en ayudas, en proyectos, en programas. Por ejemplo, un evento importante para la provincia de Almería —me pasa una nota mi compañero—, relativo a la celebración del 400 aniversario de la aparición de la Santa Cruz y la celebración del Año Jubilar en Canjáyar y 16 municipios más de la Alpujarra de Almería, se ha quedado sin la colaboración y la ayuda económica de su Consejería por falta de presupuesto. Y lo mismo ocurre, también, con las ayudas y los incentivos. Le recuerdo que la Orden de Turismo todavía no se ha publicado para este año y que, a día de hoy, todos los ayuntamientos costeros han tenido que levantar y arreglar a pulmón, sin la ayuda de la Junta de Andalucía, sus playas para la próxima temporada, que empieza con la Semana Santa.

Y, para concluir, porque me falta muy poco tiempo, quiero hacerle una última reflexión final, señor Consejero. El año 2011 no puede volver a ser un año perdido en las políticas del Partido Socialista. Desde el Partido Popular le exigimos, señor Consejero, la necesaria prioridad política, y también la necesaria capacidad de liderazgo institucional, que permitan impulsar una mayor capacidad de generación, de prosperidad y de empleo del sector turístico.

Llevaba razón el portavoz de Izquierda Unida. El turismo tiene que generar empleo, no se puede destruir empleo. Mientras que no cree empleo, desde luego, el sector turístico, por muchos datos estadísticos que nos acompañen, o por muchos visitantes que lleguen a Andalucía, desde luego no será una industria rentable para la recuperación económica de nuestra tierra.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Concluyo en cinco segundos. Gracias, señora Presidenta.

Hemos perdido, señor Consejero, la oportunidad de poner en marcha iniciativas de calado para hacer del turismo el motor de la recuperación que requiere con urgencia nuestra economía. Esperemos que 2011 sea testigo de la suficiente sensibilidad y prioridad de su Gobierno para apostar, de manera decidida, señor Consejero, por reforzar aquellas debilidades competitivas que todavía sigue presentando el sector turístico en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Martín Palanco.

Señora Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALANCO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera, en primer lugar, agradecer la información que nos ha detallado el señor Consejero acerca de las perspectivas turísticas, a lo largo de este año 2011, en nuestra Comunidad, y cuyos datos, siendo tan positivos, sin embargo, el Partido Popular sigue viendo con gafas oscuras, y que ha usado su intervención para enfangar el nombre de Andalucía, y creo que deberían dirigir esa mirada hacia la corrupción hacia otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, con el caso Gürtel como protagonista, en Madrid o en la Comunidad Valenciana, donde, por cierto, su Presidente, el señor Camps, imputado, inauguró un aeropuerto para las personas, donde ofrece visitas a sus ciudadanos para que puedan pasear por sus pistas, un aeropuerto sin aviones para las personas. Nuestros productos turísticos, desde luego, difieren mucho de este tipo de ofertas.

Yo, desde luego, no pienso malgastar mi tiempo en esto, teniendo tanto que decir sobre una industria tan importante para Andalucía como es el turismo.

Yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero felicitar al Gobierno andaluz, ya no solo por haber sabido adaptarse ante una difícil situación de crisis, sino por haber sabido adelantarse a los acontecimientos y haber apostado por unas políticas, en materia turística, totalmente innovadoras, y, como apuntaba también el señor Castro, se ha sabido ver el cambio de tendencia, y que, claro está, han permitido sentar las bases de una nueva cultura turística conforme a los nuevos tiempos. Todas estas políticas del Gobierno andaluz demuestran que el turismo sigue siendo un objetivo prioritario

El Gobierno andaluz sigue apostando con firmeza por nuestra industria turística, que es todo un referente y ya nadie puede poner en duda nuestro liderazgo: es indiscutible.

Una de las claves de este liderazgo es que nuestra industria turística ha sabido situar un elemento fundamental, el turista, ha situado al turista en el corazón, tanto en la estrategia como en la gestión de la política turística de la Junta de Andalucía. Toda la atención de la industria turística se ha dirigido a atraer a ese nuevo turista del siglo XXI, y, como ha planteado el Consejero en su intervención, lo primero ha sido preguntarse qué tipo de turista queremos. Y nuestro objetivo principal es conseguir un turista con una mayor capacidad de gasto, y que venga a visitarnos mejor distribuido en el tiempo y en el territorio. Y, una vez que hayamos conseguido que llegue ese turista, nuestro siguiente objetivo debe ser cuidarlo, y mimarlo desde el minuto uno, y ofrecerle la mejor de las experiencias posibles para que vuelva a visitarnos.

Señorías, en esta legislatura, y en línea con la estrategia marcada por el Presidente de la Junta, la política turística ha introducido un elemento fundamental: la sostenibilidad. La ambiental por un lado, con una importantísima apuesta por el territorio; las de cualificación, y la creación de productos, sin lugar a dudas; una intervención, señorías, que, entre otros instrumentos, se está llevando a cabo en el territorio desde la estrategia de turismo sostenible. Y, por otro lado, la sostenibilidad económica.

Hemos podido comprobar cómo la Junta de Andalucía está creando tendencias para seguir siendo líderes, y se está haciendo desde diferentes pilares. Desde la investigación con el Andalucía Lab y la implicación de las universidades; desde la formación, tanto a los trabajadores como a directivos; desde la promoción, con la Comunidad Turística de Andalucía, y desde la calidad, con el Plan de Calidad. Podemos decir que tenemos unas señas de identidad, o, como en ocasiones ha dicho el Consejero, esta Comunidad ya puede presumir de un ADN de la nueva política turística.

La Junta de Andalucía, una vez más, se ha adelantado, hemos vuelto a ser pioneros, pues ha sabido entender que las herramientas de gestión que ha puesto en marcha serían las mismas si no estuviésemos en tiempos de crisis. Porque no son medidas coyunturales. Son, como ha dicho en innumerables ocasiones el Consejero, medidas estructurales, proyectos que se han lanzado para adelantarnos al futuro, para ganar en el presente y seguir siendo pioneros y estar así, a la avanzadilla, en el futuro más inmediato.

Señorías, son muchos los planes y proyectos lanzados por la Junta de Andalucía en esta Consejería a lo largo de toda esta legislatura. Yo no voy a detenerme en todos, porque el Consejero siempre ofrece puntual información de todas ellas en esta Cámara; pero, desde luego, si tuviera que destacar cuáles son los que marcarán un antes y un después en la política turística, me tengo que referir a dos herramientas de gestión emblemáticas, no solo para Andalucía, sino también a nivel nacional: el Andalucía Lab y la Comunidad Turística de Andalucía. Ya están marcando la intensa línea de trabajo, en materia innovadora, de la Junta de Andalucía. El Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía está creando, marcando tendencias para ser líderes, desde la investigación, la formación, la promoción y la calidad.

La idea la lanzó la Junta de Andalucía, ha diseñado el más innovador de los formatos, y como, además, en el caso de la Comunidad Turística de Andalucía, el concurso lo ha ganado una empresa de primer nivel, desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que son los mejores ingredientes para que su futura explotación sea un éxito garantizado para todos los agentes de la industria turística, para el cliente turista y, cómo no, para nuestra Comunidad.

Y es que tenemos los mejores ingredientes para ofrecer un producto insuperable: más de trescientos veinte mil profesionales que trabajan directa o indirectamente en la industria turística, y que saben que la mejor formación es la verdadera inversión para ofrecer un servicio excelente; tenemos un clima envidiable, con 2.800 horas de sol al año; tenemos una costa bañada por el Atlántico y el Mediterráneo, con más de mil kilómetros de litoral; tenemos 244 espacios naturales protegidos, una joya natural, referente mundial, como es Sierra Nevada, a un paso de la costa y de destinos culturales de primer nivel. Tenemos una oferta cultural incontestable, con más de ciento setenta museos, un centenar de campos de golf, amplios centros de congresos, 377.000 plazas en palacios de congresos, hoteles y edificios singulares; una completísima red con más de cuarenta puertos deportivos, con 20.000 atraques, y unas doscientas cincuenta mil plazas hoteleras, y la mitad de esta oferta de categoría superior, hoteles de cuatro y cinco estrellas, y todo esto pilotado y gestionado por magníficos profesionales y por una política turística que es todo un referente: la del Gobierno andaluz.

Por todo ello, no es de extrañar que las previsiones turísticas para una de las grandes citas vacacionales del año sean tan buenas. Estas son algunas con las que he podido desayunar esta mañana.

Las previsiones para esta Semana Santa apuntan a una ocupación media del 80% en establecimientos rurales andaluces, según los datos de la Red Andaluza de Alojamientos Rurales. Según las previsiones que maneja la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Cádiz, se espera la cifra del 80,86% en los hoteles gaditanos. Esto por citarles algunos ejemplos. Y es que, hoy mismo, el Secretario General de Turismo y Comercio Interior, el señor Mesquida, ha dicho que la ocupación hotelera española superará el 85% en Semana Santa, y que podría situarse por encima del 90% en las ciudades costeras y de turismo religioso, y, en ambos casos, Andalucía tiene mucho que ofrecer, como bien saben.

Según Exceltur, el sector turístico crecerá un 2,2% en 2011. Todo esto nos llena de optimismo y de ilusión, pues, si hablamos de turismo en Andalucía, estamos hablando, sin lugar a dudas, de creación de empleo y de riqueza para Andalucía. Y todo esto es, por tanto, de máximo interés para el Gobierno andaluz, que es lo mismo que decir que es de máximo interés para Andalucía, porque no existe un Gobierno que defienda mejor los intereses de Andalucía que el Gobierno Socialista.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Palanco.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Turismo, Comercio y Deportes. Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, Presidenta.

Hay un proverbio árabe que dice algo así como «más vale encender una vela que maldecir la oscuridad». Hemos encendido una vela en el contexto turístico; esa ha sido nuestra hoja de ruta. Sabíamos que desde el 2008, al comienzo de esta legislatura, la extraordinaria crisis económica internacional iba a golpear, como no podía ser de otra manera, a una industria de consumo como es el turismo. Y podíamos habernos quedado en la oscuridad que representa el Partido Popular en las propuestas económicas. Y quisimos crear una hoja de ruta diferente, y nos sentamos con los sectores

productivos, con los económicos y con los sociales, y diseñamos qué tipo de turismo queríamos para Andalucía en esta legislatura: un turista con mayor capacidad de gasto, mejor distribuido en el tiempo y geográficamente. Y, como queríamos que estuviera mejor distribuido geográficamente, teníamos que superar el viejo binomio sol y playa/cultural, para aparecer con nuevos segmentos capaces de ilusionar y de ofertar una sensibilidad y una diversidad superior.

Solo voy a traer un dato, y se lo voy a leer a la portavoz del Grupo Popular. Sé que probablemente estos datos no se volverán a repetir en la historia de la inversión en la creación de producto turístico, pero en las inversiones del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos, de las diputaciones y de los empresarios hemos movido 920 millones de euros, o lo que es lo mismo, señorías, 152.000 millones de pesetas. La Junta de Andalucía, el Gobierno, este Gobierno Socialista, ha puesto nada más y nada menos que 445 millones; es decir, 74.000 millones de pesetas. A partir de ahí, cuéntenme dónde están las subvenciones que se caen y no están, por cierto.

Por lo tanto, necesitábamos crear producto como elemento fundamental para que todo el territorio de Andalucía tuviera capacidad para atraer un turismo diferente. Pero necesitábamos también un turismo de mayor calidad: un turista con mayor capacidad de gasto. Para que eso fuera posible —para que tuviéramos ese turismo con mayor capacidad de gasto—, era imprescindible lograr unas sinergias, una complicidad con las universidades como centros de investigación. ¿Para qué? Para crear tendencia.

Se hablaba de los datos de Madrid. Somos líderes en el mercado nacional, señorías, líderes. Le sacamos a la Comunidad de Madrid —que, por cierto, ha pasado a la de Valencia—, en turismo nacional, nada más y nada menos que ocho millones de pernoctaciones. Pues, para seguir manteniendo ese liderazgo, necesitamos crear tendencias; no podemos ni siquiera acercarnos a ser los primeros en copiar tendencias. Y tengo que decir que las universidades de Andalucía han respondido extraordinariamente bien a ese concepto de crear tendencia. El Andalucía Tech es una oportunidad para sumar, para crear tendencia, para investigar, para liderar procesos de cambio, para hacer posible que ese turismo de calidad venga a Andalucía.

Lo he dado en los datos anteriores: el 62% de los hoteles de esta Comunidad Autónoma son de cuatro o cinco estrellas, y, por tanto, estamos preparados para recibir ese turismo. Y lo hacemos además desde la convicción profunda que supone que ese laboratorio de inteligencia turística, el primero de España, transfiere ese conocimiento que recibimos de la Universidad y de los centros de investigación, personalizado y gratuitamente, a todos y cada uno de los empresarios de Andalucía: 5.000 empresarios han recibido durante un

año esas nuevas tendencias que nos permiten seguir siendo líderes.

Son datos increíbles, que, hasta en el sueño que tiene un Consejero de Turismo por que se incorporen, no podría imaginar esa respuesta tan comprometida de la industria turística y de los empresarios de Andalucía.

Pero, si eso es así, también lo es en el sentido de que necesitamos formación para los trabajadores. Un trabajador bien formado en la industria turística es capaz de solucionar un problema de infraestructura; una buena infraestructura puede verse deteriorada por un trabajador no formado. Y por eso hemos apostado por la formación como elemento fundamental para ese turismo de calidad.

Y hay que empezar a hablar, señora Martín, menos de turistas y más de capacidad de gasto. Le voy a poner un ejemplo: el año pasado, por primera vez, el turismo francés pasó en número de turistas al turismo alemán. Décadas... En Andalucía, siempre había sido el segundo país emisor de turistas: 37.000 franceses pasaron, por primera vez en la historia de Andalucía, al turista alemán. Y ahora viene la connotación económica: ¿qué pernoctaciones dejaron los franceses? 1.300.000; ¿qué pernoctaciones dejó el turismo alemán? 3.600.000, porque las estancias del turismo alemán eran dobles que las del turismo francés. Por tanto, necesitamos un turista con mayor capacidad de gasto, no tanto el número de turistas que nos visita. Teníamos que seguir apostando por ese turismo, por la calidad, como elemento fundamental. Lo ha dicho muy bien la portavoz del Partido Socialista: «La calidad como elemento fundamental, acompañante de la innovación, de la diversificación, del cambio productivo».

Pero el turismo, fundamentalmente, son las personas, señorías. El corazón del turista del siglo XXI..., el corazón del turismo se llama turista. Atrás queda cuando empezó el turismo de masas, y unos cuantos destinos y unos cuantos touroperadores decían y colocaban en unos catálogos dónde había que ir. Ahora, el turista del siglo XXI es un turista informado, preparado; por tanto, mucho más independiente, que elige su destino, que nos exige calidad y excelencia en ese destino, y que, para volver, necesita experiencias y emociones. Y, por tanto, como necesita experiencias y emociones, esta tierra se las puede dar. Y se las puede dar porque hemos mejorado producto, porque hemos diversificado la oferta, porque tenemos calidad, porque somos capaces de ilusionar a aquellos que vienen.

Y lo hacemos —desde la convicción que hace este Gobierno y este Grupo Socialista que lo apoya— poniendo encima de la mesa una nueva ley de turismo en la que va a aparecer el Comisionado para la Atención al Turista, una nueva figura. No queremos la vieja relación, la histórica relación de las hojas de reclamación y la sanción; queremos un comisionado que prepare al turista antes de venir, durante el viaje y después. Un concepto innovador de atención, de

satisfacción del cliente. En eso estamos, en la satisfacción del turista que nos visita, para responder a una demanda de calidad.

Y como el turista es el corazón, está la singularidad, y ahí están los chiringuitos. Como el turista es el corazón, ahí están nuestras señas de identidad. Y tenemos dos señas de identidad que la Unesco ha reconocido últimamente: por un lado, el flamenco, y, por otro lado, la dieta mediterránea. Y en ambas estamos liderando los procesos. ¿O no se está produciendo en el tema de la dieta mediterránea innovación tan importante como la que hace ese magnífico cocinero de El Puerto de Santa María, León, querido Consejero de Gobernación, que está haciendo —lo iba a decir en términos vulgares— «la chacina del mar»? ¿No es ese un proceso de innovación y de cambio cualitativo en esta Comunidad Autónoma? ¿O las tapas de mi admirado Dani García? Por cierto, las tapas ya aparecían en *El Buscón*, de Quevedo. Y en *El Buscón*, antes de la comida, las llamaban «avisadillas». También aparecen en Cervantes, en *El Quijote*, y las llamaban «llamativas». Por tanto, avisados y llamados a la mesa, las tapas son un elemento fundamental para la invitación, para poder disfrutar de ellas. Se están produciendo elementos de cambio y de singularidad necesarios para hacerlo.

No deseo prolongar más mi intervención. Solo quiero decir que, cuando el turismo es capaz de generar un cambio de ciclo, un cambio de tendencia, cuando somos capaces de generar un turista con mayor capacidad de gasto, cuando somos capaces de ilusionar a un turista para que venga más tiempo y cuando somos capaces de distribuirlo geográficamente de modo que toda Andalucía participe activamente de la industria turística de Andalucía, podemos decir con satisfacción que estamos en la buena hoja de ruta y que valió la pena encender la vela y no maldecir la oscuridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/APP-000085, 8-11/APP-000109 y 8-11/APP-000074. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la financiación de las corporaciones locales

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate de esta comparecencia, señorías, pasamos a la segunda, que es el debate agrupado de las comparecencias relativas a financiación de las corporaciones locales en Andalucía, a políticas e instrumentos de apoyo financiero a las corporaciones

locales y a financiación de las corporaciones locales, del Grupo Parlamentario Socialista, a petición propia del Consejo de Gobierno y a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la comparecencia tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Presidente. Señorías.

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió firmemente con los andaluces y andaluzas en avanzar, de manera prioritaria y definitiva, en la descentralización política a favor del gobierno local. Era necesario impulsar una nueva descentralización, abrir otros espacios de resolución y de toma de decisiones en el ámbito local, una vez configurado el Estado de las autonomías. Y aquel compromiso, señorías, se ha cumplido.

Este Parlamento aprobó en junio de 2010 la Ley de Autonomía Local de Andalucía y la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma. La primera de estas leyes completa la autonomía municipal, y la segunda, su autonomía financiera. Ambas, como no puede ser de otra manera, aprobadas en el marco no solo de la normativa estatal, sino de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y les recuerdo que ya en el Estatuto dejamos claro los pasos a seguir y los pilares sobre los que se debía asentar el nuevo marco local. La Ley de Régimen Local, prevista en el artículo 98, y la Ley de participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, prevista en el artículo 192. Precisamente, en cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y en la ley que lo desarrolla, ya se ha producido el pago correspondiente al primer trimestre, tal y como establece, como digo, la ley a cuenta de la participación de los municipios en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Esta nueva financiación, señorías, como saben, tiene carácter incondicionado, habiendo sido esta una constante reivindicación de nuestros ayuntamientos, que, como concededores de primera mano de las necesidades y demandas sociales en el marco de su municipio, son los gobiernos más indicados para decidir el destino de sus ingresos. En 2011, pues, los municipios andaluces van a recibir de acuerdo al presupuesto de la Junta de Andalucía 420 millones de euros como financiación incondicionada, y van a recibir 60 millones de euros más cada año, hasta 2014, año en el que consolidarán una financiación incondicionada de 600 millones de euros.

Y, señorías, esto es y será así en unos momentos de notable dificultad para las finanzas públicas. A nadie debe escarpársele que mientras que el presupuesto de la Junta de Andalucía disminuye en 2011 un 6,1%, la financiación municipal crece en un 110%. En el periodo 2009-2014 este aumento será del 300%. Es evidente que incrementar este porcentaje en la transferencia de fondos incondicionados a las comunidades, a las entidades locales es un hecho que, ya de forma aislada, deja ver con absoluta claridad que los ayuntamientos son una prioridad para este Gobierno. Pero si ya resulta evidente cuando analizamos este incremento de forma aislada, lo es más cuando lo hacemos teniendo en cuenta, como les acabo de explicar, cuál es la evolución del presupuesto, que en su conjunto ha caído un 6,1; que el gasto de capital se ha reducido en un 24%; y que secciones, como Obras Públicas, Turismo, Comercio, o Deporte, han visto sustancialmente disminuidas sus partidas.

En un presupuesto en el que hemos revisado todas y cada una de las partidas para nuestro gasto, y dirigirlo a aquellas áreas que entendemos como prioritarias, el Plan de Cooperación Municipal ha visto su incrementada su dotación en un 11%. Por lo tanto, yo creo que la prioridad está fuera de toda duda.

La Ley de Participación es la sección que más ha crecido de todo el presupuesto. Ya hablan por sí solas, como les digo, de la voluntad del Gobierno andaluz. Pero, y por esa misma razón, la Ley de Financiación Local andaluza se aprobó en este Parlamento en el mejor de los momentos, porque el Gobierno era, y es, plenamente consciente de las dificultades financieras que también están atravesando los ayuntamientos andaluces. Desgraciadamente, ni el Partido Popular, ni Izquierda Unida dieron con su voto respaldo a esta..., a los municipios, y a esta ley. Y serán ellos, lógicamente, quienes tendrán que rendir cuentas a los andaluces y andaluzas de los municipios donde gobiernan.

Señorías, las leyes de autonomía y de financiación local nos convierten en la Comunidad Autónoma de referencia en lo que se refiere a descentralización política y autonomía financiera municipal. A partir de 2014 la financiación incondicionada municipal pasará a evolucionar con los tributos de la Comunidad Autónoma, dando cumplimiento al artículo 192.1 de nuestro Estatuto de Autonomía de manera amplia.

Es de crucial importancia el hecho de que el fondo de participación de los municipios en los ingresos se está distribuyendo entre todos los municipios de manera equitativa, porque se configura como un fondo de nivelación. Eso significa que el fondo da a cada uno de acuerdo a sus necesidades relativas de gasto y en función de sus propias posibilidades para generar ingresos. Nadie podrá negar que sobre toda la población, pero también la superficie y el número de entidades singulares de un municipio, reflejan muy bien las necesidades financieras de un ayuntamiento. Pero

no olvidemos, también, que prestan servicios a personas que residen de forma más o menos concentrada en un territorio con una extensión determinada.

De la misma manera el IBI es el impuesto municipal por excelencia, y, como les decía, el fondo está pensado para ser un fondo equitativo, porque da a cada cual según sus necesidades, descontando convenientemente sus propias capacidades.

Pero el fondo también es equitativo porque reconoce las especiales dificultades de los municipios pequeños a la hora de prestar servicios, por lo que se garantiza justamente más financiación por habitante cuanto más pequeño es el municipio.

Y todo esto significa, señorías, que cualquier andaluz o andaluza pueda disfrutar de un nivel similar de servicios independientemente del municipio en que resida, sin prescindir, por supuesto, de la diversidad municipal, de la autonomía de gastos y de las distintas preferencias municipales.

No hay que olvidar que la participación en el fondo de cada municipio es transparente y viene recogida claramente en la ley. Es más, cualquiera puede replicar y anticipar sus resultados, año tras año, con suficiente antelación a la percepción del fondo, porque las variables escogidas para distribuirlo entre los municipios proceden de fuentes oficiales de conocimiento público, y, por supuesto, las relaciones entre administraciones, local y autonómica, estarán presididas por el principio de lealtad institucional.

Señorías, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con la autonomía local y las finanzas municipales, sobre todo en estos momentos difíciles, se ha cumplido, y vuelvo a repetir que lamentablemente sin el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Popular. Somos la Comunidad Autónoma con más altas cotas de descentralización y autonomía para sus municipios, y en palabras del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Castro, las leyes andaluzas son la piedra angular de las que tienen que ser el nuevo municipalismo español.

Señorías, nuestro compromiso con los ayuntamientos no es algo que acabemos de incorporar a nuestro ideario, no es que haya surgido de repente. Llevamos muchos años trabajando por y para los ayuntamientos andaluces, años en los que nos hemos ido dotando de instrumentos de colaboración financiera y de apoyo a las corporaciones locales. El nuestro no es un municipalismo de campaña, sino de hechos. La última de las iniciativas que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha para reforzar el apoyo a los ayuntamientos es la aprobación de un decreto ley que regula, entre otras cosas, la concesión de anticipos a las corporaciones locales con cargo a la participación de las mismas en los tributos de la Comunidad Autónoma, iniciativa que viene a sumarse al conjunto de instrumentos, como les digo, que tenemos al servicio de los municipios y se articula de forma muy similar a como se articula

la participación, los anticipos que se conceden con cargo a la participación de las entidades locales y los ingresos del Estado.

Tengo que decirles que, entre 2004 y 2007, fueron 26 los ayuntamientos andaluces que recibieron de forma anticipada más de dieciséis millones y medio de euros de su participación en la PIE, aunque a partir de ese ejercicio, y coincidiendo con la paulatina pérdida de ingresos, se ha ido disparando el número de solicitudes, y desde el 2008 hasta hoy son ya 65 los anticipos de la PIE aprobados que han permitido que las arcas de las entidades locales hayan ingresado más de cincuenta y un millones de euros. En total, desde el 2004, 91 anticipos de la PIE, que, en conjunto, han superado los sesenta y ocho millones.

Quiero destacar en este punto que a la vista del incremento de solicitudes, y conscientes de las dificultades, rebajamos el límite temporal que existía entonces para la solicitud de nuevo anticipo, y con este objetivo lo redujimos de dos años a uno, para poder solicitar uno nuevo desde la percepción del anterior. Como ya les he dicho, porque somos muy conscientes de que este instrumento era muy importante. Y por eso, en diciembre, lo hicimos generalizado para lo que es la participación en los tributos. De manera similar, tiene un límite de cien millones, pero cada municipio puede solicitar el 25% del total de entregas a cuenta, siempre que el porcentaje no rebase los 2,5 millones. E igual puede pedirlo cuando haya pasado un año, siempre y cuando haya reintegrado en su totalidad la cantidad percibida.

Hasta el momento, se han concedido 45 anticipos de la Patrica, que permitirán a los ayuntamientos que los reciben ingresar por adelantado más de 10 millones de euros. Si sumamos los anticipos desde 2004, tanto por la participación en los ingresos del Estado como por la participación en los tributos de la comunidad autónoma, han sido 136 los anticipos concedidos, por un importe de más de 79 millones.

Pero la transferencia de fondos incondicionados a las corporaciones locales o la posibilidad de recibir de forma anticipada un porcentaje de su participación en unos ingresos o en otros no han sido las únicas formas de colaboración. Existen otras políticas e instrumentos que cuentan con un importante recorrido en nuestra comunidad y que, sin duda, han contribuido notablemente a facilitar el avance y la transformación de las corporaciones locales andaluzas. Uno, sin lugar a dudas importante, ha sido la creación de los dos consorcios para el saneamiento de las haciendas locales. El primero de ellos, creado en 2002, se destinó al saneamiento financiero de los municipios con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes. Para la constitución del segundo consorcio, que actualmente se encuentra en vigor, se invitó a participar a todos los municipios con una población comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes. Tras esta invitación general a participar, finalmente se incorporaron a este segundo consorcio

51 de los 73 municipios andaluces que se sitúan en este tramo de población. Así pues, hasta el día de hoy, a través de estos instrumentos, de los consorcios, se han refinanciado deudas de 360 municipios andaluces, con población comprendida entre 1.500 y 20.000 habitantes. El importe de las deudas que se han refinanciado es de 323 millones de euros, de los que la Junta ha financiado casi el 53%, ha aportado 170 millones de euros.

Otra de las actuaciones que el Gobierno lleva a cabo en materia de colaboración financiera con las corporaciones locales es la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de las deudas que los entes locales tienen con la Junta de Andalucía. Para facilitar el pago de sus obligaciones, los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda, antes, y de Hacienda y Administración Pública, ahora, han venido concediendo aplazamientos y fraccionamientos de manera continuada. Ente 2008 y 2010, estos órganos de recaudación concedieron aplazamientos y fraccionamientos de pago a las 178 entidades locales andaluzas que lo solicitaron, aplazamientos que afectan a un total de 650 deudas pendientes, que en conjunto superaban los 21.900.000 euros. Al día de hoy, y en lo que va de ejercicio, se han concedido un total de otros 23, en relación a 74 deudas, con un importe global superior a 1.200.000 euros. Es decir, desde el 1 de enero de 2008, se han concedido 724 aplazamientos y fraccionamientos de deudas pendientes, a 201 entidades locales, que suman un total de más de 23 millones de euros.

Es importante señalar que las corporaciones locales, en tanto que administraciones públicas, están dispensadas de la aportación de garantía, con independencia de la cuantía de la deuda a aplazar o fraccionar, lo cual hace mucho más atractivo este cauce de regularización de su situación deudora. Como ven, el apoyo del Gobierno andaluz a la financiación de las corporaciones locales, y el apoyo para ver cómo abordar su situación financiera, es indiscutible. El Gobierno andaluz ha demostrado a lo largo de los años, tanto en época de crecimiento como, singularmente, en época de crisis, que está al lado de sus ayuntamientos. Que ya sea con medidas de carácter ordinario, como la transferencia de fondos incondicionados, o con medidas de carácter extraordinario, como los anticipos de la PIE y de la Patrica, hemos tratado de aliviar en lo posible las dificultades que atraviesan las corporaciones locales andaluzas. Hemos demostrado ser un Gobierno respetuoso y comprometido con la autonomía local y la autonomía financiera de las corporaciones locales; un Gobierno que ha sabido plasmar ese compromiso en la elaboración de las leyes de autonomía local y de participación en los tributos de la comunidad autónoma. Un marco normativo local que, como dije al principio, y repito las palabras del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, «se convierte en la piedra angular del nuevo municipalismo español».

Nuestro Estatuto de Autonomía, el que votaron los andaluces y andaluzas, el que se aprobó en esta Cámara, dice en su artículo segundo: «El territorio de Andalucía comprende el de los municipios de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla». Señorías, trabajar para Andalucía es trabajar por y para cada uno de los 771 ayuntamientos que conforman nuestro territorio. Así lo entendemos desde el Gobierno andaluz, así lo hemos demostrado hasta ahora y, sin duda alguna, así lo vamos a seguir haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.
Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo creo que hay una situación indiscutible, que creo que ni el Consejo de Gobierno y ningún parlamentario de esta Cámara pondrá en duda. Yo creo que lo que no es discutible, y por lo tanto es indiscutible, señora Consejera, es que, yo diría la mayoría, por no decir el cien por cien de los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, porque sería exagerado, están en una situación de ruina, en una situación de insuficiencia presupuestaria, de insuficiencia económica, yo diría de incapacidad para atender las funciones que les corresponden en función de sus competencias, como una parte fundamental del Estado. Por eso, a mí el discurso que usted nos trae, que mientras el Gobierno se cuelga medallas, o pone una situación de complacencia y de suficiencia en las actuaciones desarrolladas, la realidad de los ayuntamientos es otra muy distinta. Y yo a esa me quisiera referir en esta intervención. ¿Y por qué? Porque creo que conocer cuáles han sido las medidas de financiación, las medidas que el Gobierno ha puesto encima de la mesa en los últimos tiempos, y especialmente en esta legislatura, son de sobra conocidas.

Por lo tanto, tengo que decir que me parece que esta comparecencia obedece más a la consecuencia de una proposición no de ley, que había que haber debatido en el Pleno pasado, se debate en este por parte

de un grupo proponente, del que compartiré algunas cuestiones y otras no, y como consecuencia de eso se produce este debate, que creo que efectivamente ya en esta Cámara hemos tenido en diversos momentos.

Yo creo que «dime a veces de lo que presumes y te diré de lo que careces». Yo creo que ha hecho un elemento presumido, si me permite esta expresión, por parte del Gobierno, de todas las cuestiones que se han hecho con los ayuntamientos. Posiblemente porque atiende usted no a la historia de los 32 años de los ayuntamientos: atiende usted a la historia de los últimos tiempos. Y también podríamos decir si la situación económica de los ayuntamientos no es producto de que no se ha respondido en tiempo y forma a la Administración local durante esos 32 años, y cuando hemos llegado a atenderles, aunque las medidas hayan podido tener el carácter de positivas, o un camino de carácter positivo, que yo no voy a negar, han sido francamente insuficientes. Por eso le digo «dime de lo que presumes y te diré de lo carece», que es un refrán que se puede situar en la realidad municipal actual. Yo diría que una realidad que exige respuestas, más respuestas de las que se han puesto encima de la mesa. Y por eso yo me referiré a algunas respuestas, que creo que son necesarias. Y son necesarias porque yo creo que ponen en cuestión si los instrumentos que hemos puesto encima de la mesa han sido los adecuados o no lo han sido.

¿Y por qué se lo digo? Porque no me parece, y no es su estilo, que usted quiera señalar al Grupo de Izquierda Unida como que su posición contraria a la ley es un elemento de nuestra responsabilidad. Yo le devuelvo la pelota: Es que nuestra posición es contraria a la ley porque queríamos más financiación, más recursos para los ayuntamientos, la participación en todos los ingresos de la comunidad autónoma y no solo en los tributos, como al final ha quedado concretado en la PICA. ¿Y por qué le digo esto, señora Consejera? Sabiendo que no es usted una persona prepotente en la tribuna; pero me ha parecido con cierta prepotencia ese señalar, sobre todo a este grupo parlamentario, que ha ido más allá, históricamente y desde 1979, de donde ha ido el Grupo Parlamentario Socialista y los gobiernos en Andalucía del Partido Socialista, y los gobiernos del Partido Socialista en Madrid. Me referiré también a los gobiernos del Partido Popular.

Por eso no le puedo aceptar esa afirmación. Usted tendrá que decir: «El Grupo de Izquierda Unida quería más. No hemos podido llegar a donde el Grupo de Izquierda Unida quería», y si usted me acepta que le diga que usted tendría que haber dicho: «Y a mí también me hubiera gustado poder llegar». Y yo eso se lo hubiera aceptado, señora Consejera, pero usted no me lo ha dicho así. Usted me ha señalado...

Y yo no le acepto que en materia de municipalismo, en materia de competencias, en materia de artículo 92, de 192 del Estatuto, de Constitución, de trayectoria po-

lítica en los últimos 32 años, no, no le acepto ni esto de lección al Partido Socialista en materia municipalista.

Y no le niego que ha habido avances. Yo nunca lo he negado en esta tribuna, porque creo que soy una persona lo suficientemente reflexiva y seria para ver cuáles han sido los avances y ver si han sido suficientes o insuficientes.

Por lo tanto, la pregunta es: Con tantas medidas, señora Consejera, ¿cómo pueden estar los ayuntamientos peor que en toda la historia de la democracia municipal? ¿Por qué está peor que en toda la historia de la democracia municipal?

Mire, desde el inicio de la democracia, la Constitución situaba la Administración local como una parte fundamental del Estado, importante, y ha sido olvidada durante 32 años por el Gobierno central y los gobiernos autónomos. El Estatuto actual y el Estatuto anterior permitían los avances que se han pretendido dar, y yo creo que han sido insuficientes. Desde el año 1979, hace ahora 32 años, los ayuntamientos y la Administración local han sido la institución más olvidada.

Yo he estado en 1979 como alcalde, codo con codo con alcaldes del Partido Socialista, alguno, incluso, sentado ahora en su posición de Consejero, y yo reivindicaba junto con usted y con el Partido Socialista, cuestiones que luego, cuando se ha estado en el Gobierno, se han negado a los ayuntamientos. Por lo tanto, conocemos de lejos bien este tema como para que usted haga una afirmación que a mí, le digo sinceramente, me ha dolido, y espero que la rectifique en su intervención.

Yo creo que, efectivamente, ha sido un olvidado en materia de autonomía local, en materia de suficiencia financiera, en materia de promesas incumplidas. No hay que olvidar que se necesita una nueva ley de régimen local, una ley de las haciendas locales, más financiación suficiente, más competencias acompañadas de recursos que se han asumido, que lo hemos discutido aquí, y luego los ayuntamientos no han tenido los recursos suficientes ni por parte de la Administración del Estado ni por parte de la propia Junta de Andalucía.

Por lo tanto, yo creo que todo queda para después con los ayuntamientos. Yo creo que es la fase «todo para después», y, en ese sentido, «vuelva usted mañana» se le sigue diciendo a la Administración local.

Cuando discutimos la PICA también se planteó eso. Nosotros planteábamos mil millones como mínimo, y usted me está hablando de 420. La diferencia es brutal, en función también de lo que deben los ayuntamientos, los de Andalucía, y del conjunto, que no son responsabilidades del Gobierno.

Yo no digo que sea responsabilidad del Gobierno. Digo que, si hubiera habido leyes de financiación adecuada en momento adecuado, los ayuntamientos no estarían como están. Porque, efectivamente, el deterioro es tal, señora Consejera —y esto lo compartiré conmigo—, y el alcance de la situación es tan dramático

y tan alarmante, en la antesala de estas elecciones y después que vengan las elecciones municipales, que no pocos ayuntamientos tienen dificultades para hacer frente al mantenimiento de los aspectos siguientes: mantenimiento de los servicios públicos, pago del personal y nóminas. Hay algunos, incluso, con expediente de regulación de empleo, que la propia Junta de Andalucía ha tenido que decir «parón a los expedientes de regulación de empleo de los ayuntamientos», porque venían como fichas de dominó cayendo. Podremos entrar en eso en otros debates. Quizás hoy no nos dé tiempo.

A acreedores, pymes y autónomos, tremendo. Ahí tenemos lo que reclaman los acreedores, especialmente las pymes y los autónomos. Los grandes, yo diría un poco menos, tienen otra salida. También habrá deudas, pero especialmente mediana y pequeña empresa, y autónomos. Banca privada, pagos a la Seguridad Social, pagos con respecto a Endesa, o, sobre todo, en el tema de combustibles, mantener el empleo. Esas son las dificultades que hay. Por eso, yo no le acepto que hablemos con tanta tranquilidad de lo que hemos hecho. Podemos valorar lo que se ha hecho, pero reconózcame que queda mucho todavía por caminar y no todo es de la Junta de Andalucía: también es del Estado. Y lo hemos dicho en otras ocasiones, porque, al final, en este periodo decrecen sus ingresos, los planes de inversiones E y Proteja desaparecen.

Les dijimos en el debate que ustedes decían: «Te doy 420 pero si te quito 250 por otro lado». Te he dado menos que te di la vez anterior. Si es así. Las cuentas son así, señora Consejera. Esto es la economía de una casa, y si en su casa entraban 400 millones de euros pero ahora usted me dice que me da los mismos 400 pero de forma diferente...

No, no. En el año 2010 y en el año 2009 entró más dinero. En esta ocasión los ayuntamientos, en 2011, tendrán menos, a pesar del esfuerzo de la ley. Reconózcame por lo menos eso. Ni Proteja —sí, señora Consejera—, ni Proteja para crear empleo, para hacer inversiones, para facilitar la vida municipal, ni Plan E con suficiencia, porque todo se ha venido atrás. Y menos de las diputaciones provinciales, en los planes de obras y servicios, porque también tienen menos las diputaciones, porque también se les ha recortado y se les ha limitado.

Las diputaciones limitan los planes. Privatización creciente de los servicios públicos. ¿Por qué cree usted que los ayuntamientos venden los servicios públicos, salvo los del PP, que les encanta? A los del PP les encanta, pero a los que yo veo del Partido Socialista, o del partido de Izquierda Unida, que tenemos nuestras broncas también y prohibimos taxativamente ese tema, o sentenciamos positivamente ese tema, lo que nos ocurre es que, efectivamente, están privatizando para poder pagar el día a día, y están sacrificando, durante 25 años, los servicios públicos de la mayoría

de los ayuntamientos, porque no tienen adecuada financiación.

Por lo tanto, la crisis golpea con mayor dureza a la Administración más débil, y en ese sentido reconozcamos que yo tengo que hacer una crítica fuerte al bipartidismo y a la condición del bipartidismo Partido Popular y Partido Socialista, que ambos han gobernado en el conjunto del Estado, no ha gobernado mi fuerza política. Y ni una solución, señora Consejera: ni una. Y el Partido Socialista de Madrid es el mismo que el de aquí, ¿eh?, porque el Presidente Griñán dice que él a papito con lo que diga Zapatero y a papito con lo que decía el anterior. Por lo tanto, no me vaya a hacer compartimentos estancos. Cada uno tendrá sus competencias, pero, en este tema, poco se ha hecho de aquí para que resulte que Madrid hubiera planteado ya, en esta legislatura, la ley de financiación y la nueva ley de régimen local, que siguen como asignaturas pendientes de la democracia, cuando se han solucionado los problemas de las autonomías. Hemos discutido en inmensidad de ocasiones lo que es la financiación de las autonomías, pero nunca se ha abordado con suficiente seriedad eso.

Por lo tanto, ni cuando el PP gobernaba...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Valderas Sosa...

El señor VALDERAS SOSA

—Termino en seguida, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Permítame un minuto.

Ni cuando lo ha hecho el PSOE, ni el Gobierno andaluz, yo creo que ha aplicado con suficiencia, y, en este sentido, pues a mí me parece que hay que operar sin colgarse medallas, señora Consejera.

Yo no le voy a aceptar que usted se cuelgue medallas, porque yo he pedido más, y lo he pedido razonablemente, y sumando, y he dicho de dónde tenía que salir el dinero, y hay un acuerdo de los grupos parlamentarios PSOE e Izquierda Unida en esta Cámara que el Gobierno ha incumplido, cuando no... Lea

usted, porque hablábamos de los ingresos, y al final fueron los tributos, que era bastante menos, y en ese sentido había un acuerdo PSOE-Izquierda Unida, que el Partido Popular se abstuvo en el grupo de trabajo, y ustedes, el Gobierno, dijeron: «No, no. El acuerdo puede ir por donde quiera, pero nosotros, el Gobierno, iremos por donde creemos el Gobierno que tiene que ir». Tenía su derecho y lo ha hecho.

Por lo tanto, los datos no engañan, los datos están ahí.

Yo los tengo aquí, ¿eh?, las deudas de todos los ayuntamientos, del conjunto de Andalucía y del Estado, y ¿sabe usted una cuestión? Que esto que aparece aquí como deuda viva, usted sabe igual que yo que es una parte, las que están metidas en el cajón de facturas, de débito y tal. Eso es otra cuestión que no está contabilizada aquí. Y ya, con lo que está contabilizado aquí, necesitaríamos ir a un rescate, señora Consejera.

Por eso yo creo que no se quede usted solo con lo que hemos hecho. Lo que hemos hecho, si usted quiere, le digo qué no nos ha hecho avanzar, qué está mejor que lo que teníamos anteriormente, que nos permite ir abriendo puertas de futuro, en una necesidad de los ayuntamientos que yo creo que necesita —y ahora termino de verdad—, para solucionar los graves problemas que tiene, agradeciéndole a la Presidencia su benevolencia, cuatro cuestiones: ampliar la participación a todos los ingresos, de la Comunidad Autónoma, porque el Estatuto no corta, ¿eh? El Estatuto dice lo mínimo, los tributos, y ustedes se han acogido a lo mínimo. Yo le digo: vayamos a lo máximo.

Que la partida presupuestaria se eleve a mil millones, en el tiempo del debate lo planteamos, no esperar a que se llegue a 600, si mal no recuerdo, hasta 2014, porque no nos vamos a 600 el año que viene para llegar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ahora sí su señoría debe acabar...

El señor VALDERAS SOSA

—... —y termino lo antes posible— a 2.000. Una línea...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... inmediatamente.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino.
Una línea de rescate...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Una línea de rescate para financiar a los ayuntamientos a un interés bajo. Se ha hecho con cajas de ahorro, con bancos; se ha hecho un esfuerzo de la banca. Hagamos un esfuerzo con los ayuntamientos. Y la nueva ley de financiación, que ya no les corresponderá a ustedes, pero sí corresponde decir desde aquí —y ustedes tienen bastante que decir en eso—, a Madrid, para que esa ley se ponga en marcha cuanto antes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera.

En primer lugar, darle la bienvenida al nuevo Consejero de Gobernación y Justicia, deseándole muchos aciertos, porque sus aciertos, sin duda, redundarán en el beneficio de los ayuntamientos andaluces.

Yo lamento comenzar como voy a comenzar mañana mi intervención en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y es varapalo tras varapalo. Esa es la sensación que tenemos los municipalistas, en un año difícil, con una crisis económica que se ha cebado especialmente con las familias andaluzas, con las pymes, pero que ha arrastrado, de forma estrepitosa, a la Administración local andaluza. Unos ayuntamientos que, fuera de lo que promulga la Constitución y nuestro Estatuto, no han recibido el salvavidas del Gobierno autonómico ni estatal, solo han recibido leyes escasas y decretos

perjudiciales en sus peores momentos de 33 años de democracia.

Pero ya no queda tiempo para andarse por las ramas, señorías, señora Consejera, quítense la venda. Los ayuntamientos andaluces se han cargado y se siguen cargando —y lo saben ustedes— con los servicios impropios, se les ha dejado desamparados en sus haciendas locales ante la crisis y se les han cercenado, una y otra vez, numerosas posibilidades.

Primero, han coincidido la crisis —cebada especialmente en la construcción— con la sucesión de leyes urbanísticas que han cerrado las posibilidades sostenibles de muchas ciudades de Andalucía.

Y hablaba el señor Valderas de la gestión indirecta, de la tendencia del Partido Popular en la gestión indirecta. Yo le puedo traer aquí a la Cámara numerosos ayuntamientos del Partido Socialista y de Izquierda Unida —más que del Partido Popular— que han realizado las gestiones indirectas de sus servicios en la mayoría de los municipios de Andalucía. O sea, que lo que no tenemos que tener en este debate es demagogia al respecto. Queremos claridad y estamos hablando de la financiación local. Una financiación en la que hemos intentado ponernos siempre de acuerdo; pero, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular también le pidió más financiación para la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad. Y hablaba de los ingresos por el urbanismo en los municipios, a lo que ustedes, de forma hipócrita, le han dado la vuelta, porque realmente era la principal fuente de ingresos. Hoy por hoy, el ICIO, el Impuesto de Construcciones y Obras, ha bajado en un 96% en los ayuntamientos; han bajado el IBI, las licencias, las plusvalías y otros impuestos adicionales que establece realmente el urbanismo. Y fuera de darle una oportunidad, fuera de buscar una alternativa, realmente, esto lo están soportando los propios ayuntamientos como pueden.

Es más, yo le hablaba, hace un momento, de los servicios impropios —colegios, centros de salud, centros infantiles, servicios sociales comunitarios y especializados—, que, en este momento, tiene la responsabilidad..., por parte de la Junta de Andalucía, y están aportando los ayuntamientos un 60% de lo que son los servicios sociales, cuando realmente no llega al 30% la aportación de la Junta de Andalucía al respecto; cuestión que cuesta muchos recursos a los ayuntamientos andaluces.

Realmente se ha puesto de manifiesto en esta Cámara y se ha aprobado una Ley de Autonomía Local, pero ¿dónde está su desarrollo, señora Consejera? ¿Dónde están las competencias que se transfieren, o no, a la Administración local y la financiación correspondiente? ¿Dónde está? No se ha desarrollado esa ley. No se han pactado con los ayuntamientos esas competencias. Siguen los ayuntamientos andaluces con los servicios impropios, siguen en este momento tan complicado, y, por lo tanto, son leyes que están sin desarrollar.

Y es más, no solamente se ha hecho eso, sino que se ha cargado aún más a los ayuntamientos con leyes intervencionistas en esta Cámara: la Ley del Agua o la Ley del Derecho a la Vivienda, que cargan a los ayuntamientos con más deberes sin concederles ningún derecho económico adicional. Y podríamos hablar del canon del agua, quién lo recauda, adónde va ese dinero y en qué se supone que va a redundar —en cuestiones de infraestructuras que hace tiempo que la Junta de Andalucía no ha realizado en los municipios andaluces—.

Y en cuanto a la aprobación de la Ley de Participación de los Tributos de la Comunidad —una ley aprobada sin consenso, a pesar de los esfuerzos que se intentaron hacer—, decía su grupo, en esta Cámara, que el Partido Popular no tenía, en este caso, credibilidad porque había pedido 190 millones de euros. Se van siempre a la prehistoria. El Partido Popular pidió 600 millones de euros. Y eso está establecido en la ley y en el debate de la ley. Está establecido en el debate de la ley. Cuando quieran ustedes sacan las actas al respecto, el *Diario de Sesiones*, sí: 600 millones de euros. Y ustedes se quedaron en 420 millones de euros.

El problema no es ese, porque entendemos que pueda ser de forma gradual. El problema no es ese. El problema es que, en los presupuestos del año 2011, han presupuestado menos del Plan de Cooperación Municipal. Al contrario de la subida del 11% que decía la Consejera hace un momento: de 1.447 millones de euros que había en el presupuesto del año 2010, han pasado a 1.363 millones de euros. Por tanto, en principio, 85 millones de euros menos que en el año 2010 del Plan de Cooperación Municipal: 1.447 y 1.362. Como decía el señor Valderas, ni el Memta ni el Proteja: 225 y 100 millones de euros menos.

Pero, además, han bajado el programa de cooperación económica con los ayuntamientos en el 81%: 242,5 millones de euros menos. Han bajado las partidas de infraestructuras a los ayuntamientos en un 94,5%. Han eliminado la partida de obras y servicios y planes provinciales en los municipios más pequeños, a través de las diputaciones, en 25,5 millones de euros. Por lo tanto, si hacemos un compendio de todo eso, señora Consejera, se ha bajado en el presupuesto del año 2011, en los ayuntamientos, 325 millones de euros con respecto al año 2010.

Y esa es la realidad de las cifras que usted debe de presentar aquí, porque son la realidad de compensar, de hacer ingeniería financiera, para subir la Ley de Tributos de 200 a 420 —efectivamente ha sido así—, bajando las inversiones a los ayuntamientos.

Y esa es la realidad que hemos visto en los presupuestos —que además están blanco sobre negro—, los que ustedes han presentado en esta Cámara. Y así se debe decir. Pero bueno, vamos a pasar de ahí —del resto, de restar del año 2010 al año 2011— y vamos a decir otras cuestiones.

¿Cuánto dedican ustedes, en este presupuesto, a empresas públicas, según el informe de la Cámara de Cuentas, de las obligaciones reconocidas? 4.232 millones de euros. Y ustedes les dedican —y acabo de decirlo— a las corporaciones locales 1.362 millones. ¿Ven ustedes la comparación?

¿Quieren ustedes saber los avales para los ayuntamientos lo que supone en su presupuesto? 30 millones de euros. ¿Saben ustedes los avales que le dedican las empresas públicas? 1.300 millones de euros.

Esa es la realidad de su presupuesto. Por lo tanto, señora Consejera, estamos hablando de las migajas —de 1.362 millones de euros— de los 31.682 millones que son los presupuestos de la Comunidad autónoma. [*Aplausos.*] Y esa es la realidad de lo que usted tiene que decir aquí. Y, además, tiene que decir que se hacen esfuerzos, efectivamente, pero que se irá incrementando.

Meterán ustedes aquí a las demás comunidades autónomas, y les voy a comentar alguna.

Castilla y León. Plan de Cooperación Local, totalmente incondicionado, de apoyo a los ayuntamientos: supera mil ochocientos millones de euros, con menos municipios lógicamente que Andalucía.

Valencia. La Ley de Régimen Local de la Comunidad: 3.000 millones de euros; el Plan de Confianza: 2.520 millones de euros. Y hay un apartado, que se llama Plan de Apoyo a la Inversión Productiva en los Municipios, parecido dijéramos al Proteja, que se está realizando en este momento.

Pero, en fin, yo creo realmente, señora Consejera, que ustedes, en este caso, no han tenido un municipalismo de vocación, de nunca. Eso son las cifras que se reflejan en sus presupuestos que es donde hay que demostrar las cosas y, por lo tanto, hay mucho que hacer.

En Andalucía, dos de cada tres ayuntamientos están al borde la suspensión de pagos. Eso dice la FAMP, eso dice la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Que además se van a suceder una cascada de peticiones de ERTE en los consistorios. Y yo le pregunto, desde esta tribuna: la Consejería, ¿qué va a hacer al respecto? Es su responsabilidad, según el Estatuto de Autonomía.

Y también, señora Consejera, sabemos —y no voy a dar nombres porque eso realmente no está bien en esta Cámara— que a ayuntamientos de Cádiz ya les han cortado la luz en los colegios. ¿La pagarán ustedes? ¿O los centros de personas con discapacidad, o a los centros de tercera edad, o a los polideportivos en pueblos de Jaén? Hay cortes de telefonía en ayuntamientos de Granada, hay policías que hacen sus servicios en autobús por falta de recursos. En Cádiz hay alcaldes suyos que no se van a presentar a las elecciones por la situación económica. Entonces, a eso tiene que responder esta tarde aquí la señora Consejera. ¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía?

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señor Presidente, voy concluyendo.

¿Qué va a hacer la Consejería?

Usted nos ha hablado para ello de los adelantos de tesorería momentáneos. Están muy bien, señora Consejera. Claro que están bien. ¿Pero cree que esa es la solución? ¿Esa es la solución? No la vemos. No la vemos.

Y, por lo tanto, hay un montón de preguntas, de interrogantes, que, del municipalismo andaluz, de cara a unas elecciones dentro de dos días, pues realmente tendrán que hacer balance. Y el balance que yo le he presentado es, ni más ni menos, que la veracidad de sus números, la veracidad de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, para ello tiene la palabra su portavoz, señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Crespo, ¿cuál es el modelo urbanístico del Partido Popular, el que ustedes creen correcto? ¿El especulativo, que está en el origen de la crisis? ¿El que ha provocado, por ejemplo, que mañana tengamos que traer una iniciativa a Pleno para que la dación en pago de la vivienda constituya el saldo de la hipoteca? ¿Ese es el modelo que ustedes defienden...? ¿Y dice usted que las nuevas leyes urbanísticas han coartado las posibilidades urbanísticas de los municipios? ¿Ese es su modelo, el de España es urbanizable? Pues ya vemos a dónde nos ha llevado el modelo urbanístico defendido por el Partido Popular. [Aplausos.] Ya sabemos a dónde ha llevado a este país el modelo urbanístico defendido por el Partido Popular.

Una acotación, señor Valderas, el debate lo ha propuesto no solo un grupo, lo ha propuesto también mi Grupo Socialista y el Gobierno. Y el Gobierno, con-

cretamente, lo que proponía es que habláramos de los mecanismos, de los instrumentos de apoyo y de cooperación financiera de la Junta de Andalucía gracias a las corporaciones locales. Y ustedes han hablado de todo menos de eso, porque se han dedicado exclusivamente a hacer un diagnóstico de la situación de las patologías recurriendo a lo más casuístico que hemos encontrado, particularmente la señora Crespo, pero recetas no han dado ni una, y no solo no han dado ni una, sino que tampoco han hecho ninguna propuesta ni han tratado como se merecen las que tiene articulada el Gobierno andaluz. Para ustedes la culpa de que la economía de los ayuntamientos esté como está la tiene siempre la Junta de Andalucía, la pérfida Junta de Andalucía, el malvado Gobierno socialista. Y ese posicionamiento es muy injusto con la realidad, porque han soslayado, han pasado de puntillas, han menospreciado un dato esencial, capital, que es el que estamos en este debate, en financiación de las corporaciones locales, porque es el primer ejercicio en el que se aplica la Ley de Participación de las Entidades Locales y los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Andalucía ha materializado un proyecto político de gran envergadura, de gran calado político e institucional, que viene a consolidar nuestro autogobierno, nuestra autonomía política consolidando, reforzando la autonomía de los municipios, que son la entidad territorial básica de Andalucía de acuerdo con el Estado, con la Constitución y con la propia Ley de Autonomía Local.

Ha diseñado un nuevo marco jurídico-político de lo local a través de unas leyes de alcance estatuyente que vienen a redefinir la arquitectura institucional de la Comunidad Autónoma. Se ha embarcado Andalucía en un proyecto pionero y único en todo el territorio español y no me compare la ley valenciana, señora Crespo, porque no aguanta la comparación con las leyes andaluzas, y no me voy a detener ni un segundo en ello.

El propio presidente de la FEMP, el señor Pedro Castro —como ha recordado la Consejera— lo ha definido muy bien: «El modelo andaluz es la piedra angular, la que marca la hoja de ruta al resto de las comunidades autónomas». ¿Y ustedes, qué dicen de todo esto? Nada. Las cosas han cambiado, y mucho, en este ejercicio y ustedes no han dicho nada de esta cuestión.

Las dos leyes: la Ley 5/2010 y la 6/2010, de 11 de junio, particularmente la Ley 6/2010, que es la de Participación —como digo— de los Tributos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, eso es lo que dice el artículo 192.1, señor Valderas y señora Crespo. Dice lo que dice, ni mínimo ni máximo, dice eso: «participación en los tributos» y punto. Quieren hacer saltar las costuras del Estatuto, quieren que digan lo que no dice, y directamente esa ley viene a incidir en lo que estamos aquí debatiendo y tiene unas vertientes cualitativas y cuantitativas que ustedes han pasado absolutamente de soslayo.

Se trata de una ley que viene a dar rango de ley, rango legal a un instrumento de cooperación financiera con los municipios que ya existían en Andalucía, pero que adolecía de tal configuración legal, primera ventaja cualitativa, que es ese Fondo de Nivelación de carácter incondicionado. Cualitativamente es importante también, porque gracias a esa naturaleza incondicionada permite que los ayuntamientos puedan dedicar los recursos que provienen del fondo a aquello que estimen pertinente, que estimen prioritario, con lo cual, se refuerza la autonomía local. Se trata del binomio conceptual autonomía local-suficiencia financiera que fue el eje central tanto del debate parlamentario, como del grupo de trabajo que le precedió a las leyes del nuevo Estatuto, de lo Local, de Autonomía. Esta configuración, yo creo que supera ese carácter al que usted ha aludido de considerar a las corporaciones locales como entidades meramente prestadoras de servicios, meramente de gestión, que son centros de gestión, pero son también administraciones que ejecutan políticas. Son agentes políticos de primer nivel, como dice la ley, cuando habla de que tanto municipios como provincias integran una comunidad político-local con un nivel de autogobierno único en ambos aspectos. Y todo eso, todo eso, ustedes no lo han puesto en valor. Este es el verdadero debate de fondo, este es el debate sustancial, este es el debate de contenido, este es el debate de la autonomía, de la descentralización, como decía al principio la Consejera. Y esto, que al PP le interesa poquísimísimo, no lo han valorado.

Y ahora vamos a lo importante, a lo concreto, de lo que aquí nos trae. No sé cómo pueden decir, cómo pueden restarle valor al fondo que articula la Ley 6/2010, cuando el mismo tiene una dotación de 420 millones de euros, una dotación que es multiplicar por 2,1 la que existía en el año 2010, que supone un crecimiento de multiplicar por 10,5 veces la dotación que tenía el Fondo de Nivelación en el año 2004. En siete años el Fondo de Nivelación ha crecido, se ha multiplicado por 10,5. Cojan cualquier partida del presupuesto de la Junta de Andalucía y miren un crecimiento como ese, en un escenario de contención. Estamos hablando de que cae el presupuesto en general un 6,1%, de que hay partidas que se reducen un 30-40%. Hay partidas que no son las prioritarias de gastos en torno a un 25%, y va esta partida y crece un 110%, un 110% la multiplicamos por 2,1, y miren por dónde no les parece bastante, nunca les parece bastante. Pero, bueno, yo creo que, además, la señora Crespo ha cometido un craso error cuando ha habado de que hablar de los 190 millones que pidió el Partido Popular es hablar de la prehistoria. Yo no sé cuántas veces he enseñado ya esta hojita, que es la que pertenece a los votos particulares que registraron en el debate del grupo de trabajo, que sustanciamos en otoño del 2009. ¿El 2009 es la prehistoria para usted? Aquí dice literalmente que: «El Fondo de Nivelación de los servicios municipales

alcance como mínimo 190 millones de euros para el año 2010». Esto se registró el 14 de septiembre de 2009. Hombre, por favor, sean un poco rigurosos, sea un poco rigurosa, señora Crespo. Yo la tengo por una persona rigurosa, por favor, porque esto es lo que ustedes dejaron plasmado en aquel momento en los votos particulares del grupo de trabajo.

Y ya les decía que lo pasa es que se tienen que dedicar a hacer encajes de bolillos a buscar cualquier subterfugio para desacreditar el Fondo de Nivelación, y recurren a que el Fondo de Cooperación Municipal, que si se han bajado otras partidas, comparan lo que se dedica a cooperación municipal a lo que se dedica a empresas públicas. Bueno, ¿ustedes qué hacen en Valencia, donde el 25% del presupuesto lo gestionan empresas públicas? El 21% en Madrid, el 50% en Murcia, el 50% en Murcia donde. Por cierto, creo que quieren establecer el copago sanitario, el copago educativo y cosas por el estilo.

Mire usted, vamos a ser rigurosos y vamos a ver las cosas en términos homogéneos. Si la partida en su conjunto disminuye respecto al 2010 es porque hay que descontarle el 5% del Capítulo I. Haga usted bien la cuenta y verá como lo que crece la partida del Fondo de Cooperación Municipal para este ejercicio 2011, respecto al ejercicio de 2010, es un 11,45%, si no lo tengo mal anotado. Crece más de lo que ya creció en 2010 respecto a 2009, que fue un 9,2%. Hombre, por cierto, además, la participación en los ingresos del Estado ha crecido también casi un 11%, de eso tampoco les he escuchado decir absolutamente nada.

Yo creo que hay que ser rigurosos, hay que poner las cosas en sus justos términos, y, hay que decir que 420 millones de euros que se van a ver incrementados con 60 más cada año, hasta los 600 en el 2014, estaremos hablando de 100.000 millones de pesetas. Ustedes jamás habían pedido esa cantidad aquí, lo que pidieron fue 190, y se encontraron con la sorpresa de que en los presupuestos de 2010 iban consignados 200, 10 más de lo que ustedes pedían. Esa es la realidad.

Claro, ahora vienen a defender todo lo que antes criticaron, por ejemplo, lo Proteja. que, por cierto, señor Valderas, señora Crespo, los Proteja, los FEIL no son financiación local, no son financiación local, son políticas que permiten amortiguar la caída del empleo en unos sectores muy concretos, fundamentalmente en la construcción, y que, además, han permitido desarrollar a los ayuntamientos una actividad inversora que probablemente no hubieran podido hacer si no llega a ser por esos instrumentos que, además, bueno, pues han mejorado notablemente las infraestructuras municipales en estos tiempos.

Pero el caso es que, miren por dónde, señor Arenas, que le importará mucho esto de la financiación local, porque está aquí presente en la sala como todos ustedes pueden ver, el señor Arenas dijo, allá por diciembre del 2008, cuando se ponía en marcha el proyecto de lo

que era el Proteja: «Esto es una trampa y una auténtica vergüenza, maquinan una fórmula para engañar a los alcaldes del PP», palabras textuales.

En octubre de 2010, en la página web del PP se puede ver: «El Partido Popular pedirá a los ayuntamientos y en el Parlamento andaluz mantenimiento del plan Proteja en el 2011». Antes era una trampa, una vergüenza, y ahora piden su mantenimiento. Es que llegan tarde a todo, como la defensa de las políticas sociales, con los pensionistas, con todo. Todo lo que antes criticaron, cuando ven que se pone en marcha y funciona, entonces es cuando se ponen a defenderlo.

Mire usted, yo creo que la credibilidad a la que usted se refería está muy clara en un lado y en otro. Con este tipo de políticas de decir una cosa y a reglón seguido decir la contraria, ¿pues dónde van a ir ustedes? ¿A quién pretenden engañar, señora Crespo?

Me dicen ustedes que votaron en contra de la ley, que no les podemos reprochar que votaron en contra de la ley. Miren ustedes, yo creo que usted es alcaldesa, ¿ha solicitado la adhesión al fondo? Supongo que sí, ¿no? Supongo que lo habrán solicitado todos los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular y de Izquierda Unida. Pero si fuera por ustedes, díganles a sus alcaldes y alcaldesas que si hubiera sido por ustedes no hubiera habido fondos, porque ustedes votaron en contra. Eso es así, se pongan como se pongan.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, concluyo inmediatamente, señor Presidente. Concluyo inmediatamente.

Miren, la financiación... Por cierto, además, ha empezado su discurso hablando de que no se han pactado las medidas.

Las medidas, las competencias, se han pactado con la FAMP. Y la ley no se ha desarrollado porque, mire usted, es que se aprobó en junio. Estamos en abril de 2011, se aprobó en junio del año pasado. ¿Qué quiere usted, que ya esté completamente desarrollada la ley? De desarrollos legales podríamos hablar de muchas historias y no nos vamos a perder en eso, porque además ya no hay tiempo para ello.

Mire, existe un modelo claro de lo local que se ha puesto de manifiesto con el empuje decidido del Gobierno andaluz a estas dos leyes, y está ahí manifiesta cuál es, cómo ven los socialistas, cómo vemos los socialistas del Gobierno andaluz y del grupo que lo apoya a los ayuntamientos. Lo que hacemos, como ha

dicho la Consejera, es tener un compromiso, que no un electoralismo, en este momento en el que estamos viviendo y que se acercan las elecciones municipales, que es a lo que ustedes se han desarrollado.

Mire, que yo recuerde...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal...

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, concluyo, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe de concluir inmediatamente...

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—La única contribución con nombre y apellidos que se recuerda del Partido Popular a la financiación de los ayuntamientos, ¿saben sus señorías cuál fue? La supresión del impuesto de actividades económicas, por el Gobierno del señor Aznar.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Para cerrar el debate, corresponde el turno, a continuación, al Consejo de Gobierno, y en su nombre, a la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Valderas, le voy a aceptar, como le he sugerido desde ahí abajo con una aceptación, que tenía que haber hecho una salvedad en ese punto, y se lo reconozco. Yo le reconozco a usted su vocación municipalista. Ahora, no le reconozco que nos vaya a dar ningún ejemplo, perdone que se lo diga. Y, desde luego, lamento mucho, lamento mucho que usted no vote. Lo que es increíble es que yo me sorprenda de

eso, porque ustedes han votado que no siempre a todos los presupuestos y a todos los planteamientos de esta comunidad autónoma, ya podíamos crecer en gasto social el 20%. Luego ustedes no es una cuestión de cantidad, perdone que le diga, que se lo discuta. No es cuestión de cantidad, porque para ustedes, cuando los presupuestos de esta comunidad han crecido en gasto social a dos dígitos, también les ha parecido que no eran dignos de apoyo, en clara contradicción con lo que usted acaba de decir. Pero, en fin, le reconozco, le reconozco que ustedes tienen una sensibilidad hacia los ayuntamientos que, desde luego, al Partido Popular, pues, le pongo bastante más en duda.

Pero, como le ha dicho el señor Martínez Vidal, lo que no le puedo aceptar... Bueno, y le agradezco que me haya reconocido, al menos mínimamente, que hemos hecho avanzar algo. Pero que usted ponga aquí, con un ejemplo de lo que es un problema, es que hemos hecho daño a la financiación municipal porque el Proteja desaparece. Imagino que ha sido un error conceptual de su señoría, porque imagino que todos los ayuntamientos, sean del signo político que sean, están dando al Proteja el fin para el que se creó, que es para hacer inversiones, y no para incorporarse a la financiación municipal. Por lo tanto, estando como está, además, en ejecución durante el año 2010, que usted sabe que está en ejecución, no creo que sea un argumento que pueda esgrimirse a la hora de ver el esfuerzo que hace la comunidad autónoma para lanzar un soporte y un apoyo, realmente, financiero estructural a las corporaciones locales, el Proteja, permítame que se lo diga con esa claridad.

Señores del Partido Popular, bueno... Es que es curioso su planteamiento. Ustedes, que no han sido capaces —y perdone que se lo diga así— de articular una sola medida de apoyo a los ayuntamientos allí donde gobiernan, vienen aquí a decir que les parece mal y a descalificar lo que hemos hecho desde Andalucía. Comprendo que lo tiene usted muy difícil, y que lo ha hecho lo mejor que ha podido, porque realmente es difícil, es difícil criticar lo que ha hecho el Gobierno socialista de apoyo a los ayuntamientos. Porque, ¿me puede usted decir, señoría, cuál de sus comunidades autónomas ha puesto alguna vez alguna acción parecida a los consorcios de saneamiento de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales? Nunca, no ha puesto ninguna en ningún momento, ni cuando había..., ni cuando había, ni cuando no había. Ninguna. Y a usted esto le parecerá poco importante, pero le recuerdo que aquí se han refinanciado 323 millones de euros, una cantidad importante, desde hace tiempo. Todo aquel ayuntamiento que ha querido acogerse a una cierta disciplina ha tenido un apoyo importante para sanearse: 170 millones de euros que hemos puesto. ¿Me puede usted decir, donde gobiernan, en qué lugar han puesto un fondo parecido al Proteja? No me hable usted del plan Confianza, porque no tiene

más que leer las hemerotecas para ver la opinión que tiene el plan Confianza en los ciudadanos de Valencia, que es más bien el plan fantasma del Gobierno valenciano: ni ejecución, ni desarrollo. ¿Dónde hay...? Porque, aquí, 585 millones de euros, en los dos años, que se han puesto en los ayuntamientos, que se han ejecutado y están en ejecución, con 4.000 proyectos y más de 32.000 empleos sustentados. Dígame usted en qué comunidad autónoma. Y todos los ayuntamientos andaluces, como usted bien sabe, señoría, se hayan acogido al Proteja.

Y dígame usted, señoría, en cuál de las comunidades autónomas donde gobiernan —y dígamelo con datos que se puedan comprobar, porque los datos que usted ha dado aquí no se compadecen con los datos que vienen del presupuesto— han incrementado los fondos que van a los ayuntamientos, como se ha hecho en Andalucía. Usted hace las cuentas, nuevamente, como le dije con ocasión del presupuesto, sin saber distinguir peras y manzanas, y se lo repito. Y usted no homogeniza ningún dato; por lo tanto, se equivoca, y mucho. Mire usted, aquí, en Andalucía, las transferencias a las corporaciones locales se han incrementado más de un 11% en términos homogéneos, que es como hay que hacer la cuenta. Y en Galicia han disminuido, vienen disminuyendo desde hace tiempo; en Madrid y en Valencia, y en Castilla y León, que usted ha puesto como ejemplo. Dígame de dónde salen los datos, señoría. Del presupuesto, no, porque en Castilla y León, donde se ha incrementado un 15%, han pasado de 361 a 414. Y los fondos incondicionados, que también los ha incrementado un 9,8%, han pasado de 6,4 millones a 7,1. Así que, por favor, le ruego que mire los presupuestos un poquito mejor, los de Andalucía y los de las comunidades autónomas donde gobiernan, para poder hacer un debate constructivo y con la verdad por delante, porque los datos son los datos, no hay que inventárselos, están en los presupuestos.

Bien. Dicen ustedes que nosotros tenemos unos datos, que no sé de dónde los ha sacado, porque el 11% es el que le he dicho. Hemos incrementado un 11%. Pero, claro, lo que les pasa a ustedes es que se resisten a que las cifras les rompan el discurso que ya tienen, y, por lo tanto, les dan igual las cifras y el análisis, porque ustedes repiten reiteradamente lo que les parece, independientemente de la realidad. Nosotros tenemos argumentos, se los he expuesto todos, para dejar clara nuestra voluntad y nuestro compromiso con las corporaciones locales.

Mire usted, nosotros venimos dando un continuo apoyo a los ayuntamientos, y le voy a dar algunos datos. El Plan de Cooperación Municipal ha crecido, desde 2004 hasta hoy, un 70%. Pero, mire usted qué curioso, entre 2004 y 2008, época de crecimiento económico, ha crecido un 40,7%; pero, entre 2008 y 2011, época de crisis, ha crecido un 20,4%. Un 20,4%. Sabe usted que eso está muy por encima del crecimiento de la

riqueza. Entre 2004 y 2008, el PIB creció un 12%, un 40,7%. Y, cuando ha decrecido, entre 2008 y 2010, que ha decrecido el PIB cerca de un cuatro y medio, nosotros lo hemos crecido un 20,4%. Dígame usted si eso no es esfuerzo.

Los fondos incondicionados, igualmente. Entre 2004 y 2008, se triplicaron, pero en dos años, de 2008 a 2011, los hemos vuelto a triplicar. Y no me diga usted que no se está desplegando la ley, la LAULA y la ley de participación de los tributos, porque le acabo de explicar que se ha pagado el primer plazo de los 420 millones de euros comprometidos para este año. Están ya en las arcas municipales, y usted lo debe saber, señoría, porque su parte habrá recibido, como es natural. Por lo tanto, no diga que no se está desarrollando la ley. Se está desarrollando y cumpliendo los plazos y los compromisos adquiridos.

Nosotros tenemos una línea continua de apoyo a los ayuntamientos, como creo que se puede afirmar que es continuo su apoyo de no apoyar a los ayuntamientos allí donde gobiernan, ni cuando gobernaban en el Estado español, porque resulta muy ilustrativo ver, vamos, claramente llamativo, cómo entre 2001 y 2004, cuando tenían ustedes mayoría absoluta, hicieron crecer la PIE —los fondos que van a los ayuntamientos— un 11,2%, y cómo, entre 2005 y 2011, con dos años de crisis, el Gobierno socialista los ha hecho crecer un 39,1%.

Por lo tanto, ustedes sí que tienen una demostrada ruta de poco apoyo a los ayuntamientos. La Comunidad de Madrid disminuía los fondos cuando crecía, y los disminuye más ahora que la crisis económica nos afecta a todos. Los disminuyó entre 2008 y 2010, los fondos a los ayuntamientos, un 2,3%, y en 2011, un 10%. En Galicia, entre 2008 y 2010, los disminuyeron un 4,16%, y este año, un 8%. Eso, por ponerle algunos ejemplos, que puedo seguir.

Así que, señorías, 170 millones de euros de aportación a las corporaciones a través de los consorcios; hasta 584 millones de euros de aportación extraordinaria para apoyar proyectos de inversión en los planes Proyecta en los años 2009-2010; un incremento del 70% del Plan de Cooperación Municipal desde el año 2004, 420 millones de financiación incondicionada, y una normativa de régimen local avanzada y más comprometida con los ayuntamientos que ninguna otra desarrollada por ninguna comunidad autónoma. Y no me hable de la de Valencia, que ha hecho una ley de participación que ni especifica en qué se participa, ni cuándo, ni cómo, ni en qué cuantía, ni ninguna cuestión de estas. Por lo tanto, en ese terreno, poco presumir.

Por cierto, me ha hecho usted una mención a un ayuntamiento, creo que el de La Línea, diciendo que tiene dificultades para pagar. ¿No ha hecho usted mención de eso? Me alegro mucho, porque entonces me ahorro tener que decirle a usted una cosa muy desagradable, porque, que yo sepa, en La Línea no

se paga por... Y eso tiene un nombre de un alcalde no precisamente del Partido Socialista.

Al PP le pasa con los ayuntamientos, señoría, le pasa con los ayuntamientos lo mismo que con los pensionistas, lo mismo que con los dependientes o con los pequeños empresarios, o como con los..., bueno, pues en general con los compromisos que ustedes dicen tener: que les preocupan mucho cuando están en la oposición, y dicen ustedes que son lo más importante del mundo y que van a hacer maravillas con ellos, pero desaparecen de su preocupación y de su agenda cuando tienen responsabilidad de gobierno, como le acabo de demostrar.

Y estoy segura de que, si usted le cuenta a alguno de los ayuntamientos, singularmente el Ayuntamiento de Madrid, que tiene la dudosa gloria de ser el ayuntamiento más endeudado de España —fíjense ustedes qué gloria, ¿no?—, que el conjunto de ayuntamientos de Andalucía, según los últimos datos disponibles, el conjunto de los 771 ayuntamientos tiene un endeudamiento global —digo datos de 2009— de cerca de cinco mil millones, y el Ayuntamiento de Madrid tiene un endeudamiento de cerca de nueve mil millones, son 8,5 millones *versus* 3,5 millones. Por eso le digo: ¿Cree usted que si les enseñan ustedes los instrumentos que tenemos, la ley que tenemos, a la señora Barberá o al señor Gallardón, que llaman a la revolución municipal, no estarían encantados con que en sus comunidades tuvieran una ley como la andaluza? A buen seguro que sí, que estarían bastante encantados.

Yo creo que deberían ustedes mandarles una copia de nuestra ley para que reclamen a sus gobiernos autonómicos una regulación similar. Y, de camino, cuéntenles ustedes, haciendo bien las cuentas, cómo en Andalucía hemos incrementado las transferencias, y en época de crisis hemos sido capaces de mandar 200 millones más, 420 millones de financiación incondicionada, con el compromiso de que serán 600 en 2014, señoría.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-11/APP-000072, 8-10/APP-000281 y 8-10/APP-000335. Comparecencias de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la política de vivienda de la Junta de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, continuamos con la última comparecencia de esta tarde, relativa a política de vivienda de la Junta

de Andalucía, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, pero también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy en este Pleno, a petición de los diferentes grupos parlamentarios, para dar cuenta de la política de vivienda y de las actuaciones que en esta materia desarrolla la Junta de Andalucía. Permítame, señoría, que comience recordando las palabras del Presidente en su discurso de investidura, en el que anunciaba la puesta en marcha de la ley sobre el derecho a la vivienda y apoyaba expresamente las políticas del fomento al alquiler con opción a compra y las actuaciones en rehabilitación. Estas palabras del Presidente refrendan la política de la vivienda que la Junta de Andalucía viene desarrollando desde el inicio de la andadura autonómica y pone el acento en las nuevas líneas de actuación requeridas por los cambios sociales, demográficos, económicos y culturales de nuestra sociedad.

Desde 1984 venimos desarrollando, de forma continuada, una política para facilitar el acceso a una vivienda digna a los grupos sociales que más lo necesitan, y para mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas y barrios a través de los programas de rehabilitación. Ya desde 1992 se han ido formalizando estas políticas a través de planes de vivienda que establecen objetivos, criterios y compromisos presupuestarios. Así, el I Plan de Vivienda y Suelo se desarrolló entre 1992 y 1995, y desde entonces se han sucedido cuatro planes más, con distintos periodos de duración, entre tres y cinco años.

En diciembre de 2007 se firmó el Pacto por la Vivienda en Andalucía, que recogía entonces el compromiso de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos a través de la FAMP, de los sindicatos y de los empresarios como firmantes del VI Acuerdo de Concertación Social y de las entidades de crédito, en el cual se establecían las políticas de vivienda que se iban a desarrollar a partir de ese momento en Andalucía, fundamentalmente con dos tipos de instrumentos: los planes de vivienda y suelo, y una ley de vivienda en desarrollo del artículo 25 del Estatuto de Autonomía. En virtud de ese acuerdo se elaboró el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, el quinto plan de vivienda, actualmente en desarrollo, y en marzo de 2010, a través de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, este Parlamento aprobó la ley reguladora del derecho a la vivienda, que establece el marco normativo que ha de regir en Andalucía para

garantizar el derecho constitucional y estatutario para el acceso a una vivienda digna y adecuada en el marco de un territorio cohesionado socialmente, más eficiente desde el punto de vista económico y más respetuoso con el medio ambiente.

Así, señoría, en estos ya 27 años de política continuada en pro de facilitar el acceso a una vivienda a las familias con menos recursos, en Andalucía hemos construido 512.789 viviendas protegidas, bien sea en venta o en alquiler, más de medio millón de viviendas protegidas; 24.410 familias se han beneficiado de las ayudas de alquiler —esta es una medida que solamente se incorpora a partir de 2005, y, por lo tanto, ha tenido, hasta la fecha, seis años de vigencia—; hemos realizado 573.591 actuaciones en materia de rehabilitación —estamos hablando, señorías, de actuaciones próximas a las seiscientas mil—, y, finalmente, dando solamente las grandes cifras, hemos contribuido a la urbanización de suelo destinado a la construcción de 85.113 VPO. VPO es la expresión coloquial para la figura más conocida de la política de vivienda. Como acabo de indicar, más de medio millón se han construido en Andalucía, y solo por no..., quedarme ya en el periodo más inmediato, solo en los tres años de vigencia del actual plan, el plan que se inició en 2008, 2008-2010, en este periodo se han calificado 46.769 viviendas, que significan 15.590 viviendas al año. Estamos hablando, señorías, ya solo del último trienio.

Los planes han ido modulando la política de vivienda, pues se ha ido enriqueciendo y modulando en la medida en que hemos ido aprendiendo de la experiencia y que se han ido modificando las necesidades de nuestra población. Por eso los sucesivos planes de vivienda han ido modulando las condiciones para acceder a una vivienda protegida. Pero el nivel de ingresos continúa siendo el factor de mayor peso a la hora de la selección de los destinatarios de las mismas, aunque no el único.

Entre las actuaciones protegidas en materia de vivienda, incluimos varios programas, siempre orientados a las familias con menores ingresos, o también que tengan algunas otras circunstancias familiares o personales que les hagan merecedores de esta ayuda. La distinción por niveles de ingreso obedece —la que hay actualmente en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo— a los objetivos que se establecieron en el Pacto por la Vivienda en Andalucía negociado con sindicatos y empresarios. Y con una idea fundamental, y era que el esfuerzo económico para acceder a una vivienda no excediera a un tercio de los ingresos familiares si estamos hablando de compra y a una cuarta parte de los ingresos familiares si estuviéramos hablando del alquiler.

Por poner algún ejemplo para explicar estos criterios generales, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo establece en Andalucía un tope de 5,5% IPREM —que es el indicador público de rentas de efectos

múltiples— para acceder a una vivienda de VPO; pero pone fundamentalmente el acento, se preocupa fundamentalmente, por las familias que tienen ingresos entre 1% y 3,5% IPREM, y, asimismo, establece criterios diferenciados cuando hablamos de jóvenes —considerando como tales los que tienen menos de 35 años—, mayores de 65 años, familias numerosas y otros colectivos con riesgo de exclusión social. Por ejemplo, la figura denominada «vivienda protegida en régimen especial» va destinada a familias con ingresos que no superan los 2,5% IPREM, y preferentemente los que cuenten con menos de 1,5%, y el 70% se reserva a jóvenes. Por lo tanto, de esta manera, quiero poner de manifiesto cuáles son... Hay unos objetivos generales, que se concretan en cada uno de los programas, con una cuantificación, unos estándares, determinando quién puede acceder a los mismos. Así podría seguir dando otros ejemplos.

Un factor muy importante, yo también creo, de la modulación del cambio de la política ha sido la relación entre vivienda en propiedad y vivienda en alquiler. En conjunto, si tomamos la referencia global de lo que se ha construido en vivienda, en Andalucía, en VPO, el conjunto de todas las actuaciones que hemos registrado hasta ahora, el 86% han sido para ventas y solo el 14% para alquiler. Por lo tanto, una preeminencia hacia la vivienda en venta.

Hoy, en el plan en vigor, en el plan [...], de las 46.700 viviendas de las que anteriormente hablaba, el 77% lo fueron para venta y el 23% para alquiler. Por tanto, hemos pasado de un 14% a un 23%, señorías. Algo creo que hemos avanzado.

Los programas de vivienda son también unos programas, los que se contemplan en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, que atienden a esos criterios fundamentales: ingresos familiares, jóvenes y personas con riesgo de exclusión social. Y también dando distintos criterios y cuantificando los estándares con los que se puede acceder a los mismos.

Señorías, hoy, el alquiler, o el alquiler con opción a compra, es el tipo de vivienda más demandado por nuestra sociedad en estos momentos. Podríamos discutir si estamos ante un cambio cultural, de tendencia, respecto a lo que se ha considerado tradicionalmente la preferencia de la población española y andaluza a favor de la vivienda en propiedad, o si estamos ante la adaptación a una coyuntura en crisis en la que las dificultades del mercado financiero, la precariedad del mercado laboral o la movilidad del mercado laboral hacen —sobre todo, a los jóvenes— pensar más en la vivienda en alquiler.

En cualquier caso, por nuestra parte, corresponde ahora establecer los instrumentos y las medidas para atender a estas demandas, y, por otra, analizar las oportunidades que esta coyuntura ofrece. Porque estamos convencidos de que, si se superan determinados prejuicios sobre la vivienda en alquiler y se consigue

encontrar el equilibrio entre la defensa de los intereses de los arrendatarios y de los inquilinos, habremos dado un paso muy importante a favor de ese sistema de acceso a la vivienda.

Algunas palabras también sobre ayudas al alquiler, aunque tuve la oportunidad no hace mucho en este mismo Pleno de hacer algunas referencias a las mismas. Las ayudas al alquiler solamente se incorporan a nuestros planes de vivienda a partir de 2005, introduciendo medidas a favor del inquilino y a favor del propietario, por lo que al plan estatal hace referencia, y, por lo que se refiere la Junta de Andalucía, también se establecieron ayudas para las empresas de intermediación.

El plan que ha estado en vigor en este período, que está en vigor hasta esta fecha, ha permitido beneficiar a más de veinticuatro mil cuatrocientas familias, y con una media de seis mil trescientas cuarenta y cinco familias beneficiadas, de media, en los últimos tres años.

Se han superado, ampliamente —no quiero repetir datos que di en esta Cámara en el último, creo recordar, o los dos últimos Plenos—, las ayudas: en primer lugar, a los propietarios, en un 128%; a las empresas de intermediación, en un 520%; y a la ayuda a los inquilinos, en más de un seiscientos por ciento. Por tanto, señorías, en estos momentos, superados ampliamente nuestros objetivos sobre el fomento del alquiler, actualmente, nosotros estamos centrando nuestros esfuerzos y nuestros recursos en dirigir las ayudas a los inquilinos.

El tercer bloque sería la rehabilitación, una política en la cual la Junta de Andalucía ha trabajado y viene trabajando durante todo este tiempo, y por el volumen de actuaciones que también se han ido desarrollando.

No volveré a repetir las cifras que di anteriormente, pero lo que sí puedo decirles es que, en el actual plan vigente, se han desarrollado ya más de ciento veintiocho mil actuaciones en materia de rehabilitación, con una media de 42.688 al año. Y con ello hemos alcanzado un 152% de ejecución en relación a los objetivos del plan y casi estamos situados en los objetivos totales que se había planteado el plan para sus cinco años de vigencia.

Estas ayudas tienen dos grandes bloques fundamentalmente: las que van dirigidas a las viviendas, o infraviviendas, y a los edificios; y, por otra parte, las que van dirigidas a barriadas en su conjunto.

En materia de rehabilitación de conjunto urbano, en Andalucía se han delimitado 44 áreas de rehabilitación —ya se llamen rehabilitación integral, renovación urbana u otras denominaciones—. Todas ellas con unos objetivos compartidos: recuperación física y patrimonial de esos sectores urbanos; mejora de las condiciones de habitabilidad de barriadas y viviendas; mejora de la eficiencia energética, la higiene, la salud y la protección del medio ambiente; mantenimiento de la población originariamente existente en esas barriadas o sectores urbanos, que no sean expulsadas por operaciones de

renovación puramente física; y, sobre todo, señorías, rehabilitación integral y actuaciones tendentes a evitar la exclusión social.

Estamos hablando no solo de una política de vivienda sino de una política social. Estamos hablando de una política de recuperación del tejido urbano, pero también de una política de regeneración social y económica de amplios sectores de muchas ciudades andaluzas.

Por otra parte, están los programas dirigidos fundamentalmente a la rehabilitación de viviendas o edificios. En este caso, estamos hablando de programas para eliminar las barreras arquitectónicas en los edificios para la adecuación funcional de las viviendas a las necesidades de las personas con movilidad reducida; programas para renovar las instalaciones de suministros eléctricos, agua y saneamiento de las viviendas que las tienen ya algo deterioradas; el programa de instalación de ascensores en aquellos edificios con más de tres plantas que no cuentan con ellos porque la normativa existente cuando se construyeron no lo exigía; resolución de problemas de humedales, mejora de cubiertas, etcétera.

Señorías, traducido en cifras, el importe de las ayudas concedidas en estos tres años, en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía, en materia de rehabilitación, asciende a 487 millones de euros. Y ello, a pesar de la coyuntura económica que ha caracterizado a este período, particularmente, en estos últimos ejercicios presupuestarios.

Quisiera finalizar mi intervención con una referencia al desarrollo de la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda, que, como sus señorías conocen, fue aprobada por este Parlamento el 8 de marzo de 2010, y que entró en vigor el día 20 de marzo. Por tanto, señorías, estamos hablando de una ley con un año de vigencia. Esta ley, la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda andaluza, ha sido pionera en España en desarrollar el derecho constitucional y estatutario de los ciudadanos andaluces a una vivienda digna y adecuada, al regular las actuaciones que hacen efectivo este derecho.

La ley establece, básicamente, dos instrumentos, que son el registro público municipal de demandantes de vivienda protegida y los planes municipales de vivienda y suelo, a tenor, o en paralelismo, con los planes de vivienda y suelo que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La finalidad de estos registros es determinar el número de solicitantes de vivienda protegida y conocer con precisión cuántos inmuebles y de qué tipología se necesitan en cada municipio. De esta manera, las distintas políticas e iniciativas de las administraciones en materia de vivienda se basarán en datos contrastados, en datos concretos y en datos fidedignos.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, a lo largo de este año, hemos venido ayudando y colaborando con los ayuntamientos para la creación y puesta en marcha de estos registros, tanto con ayudas

económicas como con el desarrollo de una herramienta informática. También con otra finalidad, y es que los registros de demandantes de vivienda que se realizan en cada uno de los municipios sean compatibles desde el punto de vista informático, los ficheros sean compatibles, y por lo tanto el tratamiento de los datos y el análisis en el conjunto de la Comunidad Autónoma pueda ser realizado por la Consejería.

Actualmente... Con fecha del 31 de marzo, mejor dicho, el 95% de los municipios andaluces han presentado a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda las bases de su registro de demandantes de vivienda. El primer registro empezó a funcionar el año pasado en el mes de marzo. En este momento, el 95% ya cuenta con haber presentado..., han manifestado su interés o su voluntad de contar con su registro de demandantes de vivienda. Y de ellos, 248 municipios... Es decir, estamos hablando de algo más del treinta..., en torno al treinta por ciento de los municipios..., el 32%, para ser exacto, pero donde reside el 74% de la población andaluza. Aquí, estos registros ya están operativos; es decir, que se están grabando las solicitudes que presentan sus vecinos. Estamos hablando, por tanto, de los grandes municipios..., porque si estamos hablando del 32% de los municipios, pero donde reside el 74% de la población, estamos hablando de los municipios donde existe mayor demanda de vivienda, estamos hablando de las grandes ciudades, sus áreas metropolitanas y las zonas de litoral, fundamentalmente.

¿Qué nos dicen, a fecha de hoy, el registro de demandantes? En estos momentos, el número total de solicitudes presentadas o inscritas en los diferentes registros se sitúa en las 74.651 personas. No quiero decir con eso, señorías, que dispongamos ya de un censo de todos los demandantes, no hablamos de un censo con 74.651, pero sí, desde luego, tenemos un claro perfil.

De esas 74.651 personas que se han inscrito, en el último año, en los registros de demandantes —en el año que han estado vivos—, el 23% optaría por una vivienda en alquiler; el 33% optaría por una vivienda con opción a compra, y el 44%, señorías, optaría por la compra directamente. Por lo tanto, hay aquí un cambio de tendencia —entendemos nosotros— con respecto a las prioridades de la vivienda de nuestra población. El 66% de todos los demandantes son menores de 35 años —naturalmente los jóvenes—.

Con relación a sus ingresos —y no entraré en otros datos—, el 52% declara ingresos inferiores a un IPREM.

Les resumiré, señorías, para ser más breve o más sintética, en este momento, mayoritariamente el 91% de nuestros demandantes manifiesta contar con ingresos inferiores a 2,5 IPREM, y solamente el 9% restante, por encima del 2,5%.

Por tanto, señorías, sí tenemos un claro perfil de quién es nuestro demandante. Son jóvenes y son per-

sonas con bajos ingresos; son personas que prefieren el alquiler o el alquiler con opción a compra.

Por su parte, se están desarrollando las otras figuras, como los Planes Municipales de Vivienda y Suelo, y que podríamos desarrollar, si acaso ustedes tienen interés, en el segundo turno.

Para finalizar, señorías, permítanme que concluya con algunas consideraciones. Las políticas en materia de vivienda que ha desarrollado la Junta de Andalucía han contribuido a mejorar la calidad de vida de los andaluces, económicamente más desfavorecidos. Aun así, no planteamos un discurso solamente positivo, en la medida que sigue siendo necesario el mantenimiento de las distintas políticas de vivienda para atender a la demanda de viviendas, sobre todo de jóvenes, y a la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas que fueron construidas hace ya varias décadas y que tienen bastante carencia, que, mayoritariamente, están habitadas por personas mayores.

En los tiempos de crisis que estamos viviendo, señorías, son políticas que han de ser sostenidas, que vamos a mantener como prioritarias, siendo conscientes también de las limitaciones de recursos que actualmente tenemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Vamos a comenzar el turno de posicionamiento. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Desgraciadamente, la situación de la vivienda en Andalucía es dura y triste.

En los veintisiete años que esta Consejería tiene competencias, no se han resuelto los grandes problemas que se demandaba. No se ha cumplido el artículo 47 de la Constitución ni el 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni el 25 del Estatuto de Autonomía actual. Y no se ha cumplido porque, desgraciadamente, ha sido un modelo basado en el mercado, basado en la financiación privada y basado en las grandes inmobiliarias. Y el resultado ha sido uno de los peores ciclos de corrupción conocido en la historia de Andalucía, porque, desgraciadamente,

banco-inmobiliarias han especulado con un derecho y lo han convertido en un negocio; especulación que se dio primero, sobre todo, en el suelo; el paso del suelo rústico, su recalificación a urbano; la debilidad económica de los ayuntamientos —que aquí se ha dicho antes— y las circunstancias —sobre todo la facilidad con que los bancos prestaban, daban hipotecas—, llevaron a que se comprara suelo rústico, se recalificara con distintas artes, con miradas para otra parte de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, y que se produjeran plusvalías superiores al 100.000%.

En segundo lugar, hubo estafa, robo y corrupción en el apartado siguiente, que era en el apartado de la construcción. Las propias inmobiliarias han reconocido que las viviendas se estaban vendiendo un 40% por encima del costo, realmente, de construcción de esas viviendas. Y, luego, la venta... El truco de la venta fue el otro gran negocio: se hacían las viviendas, las inmobiliarias a los bancos compraban las viviendas, las retenían dos o tres años, y a los dos o tres años se revendían, a veces sus propias viviendas, un doble o un triple más caro de lo que esas viviendas habían sido adquiridas por las propias inmobiliarias y por los propios bancos.

¿Qué haría falta para resolver el problema de la vivienda? En primer lugar, haría falta un nuevo modelo, un nuevo concepto de la vivienda: la vivienda entendida como un derecho, y un urbanismo solidario, sostenible, ético, cuyo objetivo fuera dar vivienda a quien no puede llegar al mercado de la vivienda. Y hay un 40% de andaluces que sufren algún tipo de marginalidad. Y, para eso, haría falta que se tuviera un concepto en el que la vivienda fuera un derecho y no una mercancía con la que se especula. Porque mientras que la vivienda sea una mercancía especulativa, el derecho a la vivienda nunca se hará realidad.

Segundo, señora Consejera, hace falta financiación. Y lo que ha pasado estos años atrás cuando las vacas eran gordas, pues se han hecho más viviendas de la cuenta, y hay 633.000 viviendas vacías, pero hay, al mismo tiempo, 350.000 personas que necesitan una vivienda en Andalucía, ¿eh? Sí, porque viven en infraviviendas, en chabolas, en chabolismos vertical-horizontal... Esos son datos oficiales.

Entonces, hace falta financiación y haría falta una financiación pública. Haría falta un banco hipotecario o un banco de la vivienda que invirtiera, ahora que se necesita y que no se invierte.

Pero, además, haría falta un tercer elemento, que es el suelo. El suelo no puede estar sometido a la ley de la oferta y la demanda: cuanto más necesidad de vivienda, es decir, cuanto más gente quiere una vivienda, más caro vale el suelo. Eso, aplicado a la vivienda, es un disparate como la copa de un pino, una irracionalidad a la que estamos acostumbrados. Y, por eso, el suelo vale más en Sevilla que en Lebrija, que no tendría que valerle, pero con esa ley... Pero,

además, por otro motivo: porque, a fin de cuentas, ¿quién pone el valor al suelo? El valor se lo pone la iniciativa pública: el ayuntamiento cuando pasa un suelo de rústico a urbano le da un plusvalor, una plusvalía, pero esa plusvalía no tiene una finalidad pública sino privada, y esa es otra irracionalidad a la que nadie se ha atrevido a meterle mano.

Ustedes crearon una esperanza con la ley. Yo discutí y debatí con el señor Espadas esa ley. Pero esa esperanza se ha convertido en una gran frustración. ¿Por qué? Pues yo le voy a dar unas pocas de razones por las que creo que se ha convertido en una gran frustración.

Primero, porque la ley se volvió a apoyar en la misma gente que había fracasado y que había hecho un modelo de vivienda absolutamente inadmisibles e insolidario. Se apoyan ustedes en el mercado, y el mercado, después de lo que ha llovido, demostrando que con su mano invisible no arregla nada... No, ustedes no pueden volver a poner en el mercado el derecho. El mercado no crea derecho, el mercado fabrica corrupciones, alta delincuencia, especulación...

Yo no creo que el mercado le dé solución a la gente que no puede acceder al mercado. Es decir, ¿el mercado le va a dar vivienda al 1.200.000 parados que hay en Andalucía? ¿Les va a dar vivienda a los 3 millones de parados que hay en Andalucía, a los 3 millones de pobres que hay en Andalucía, perdón, un millón de parados, 3 millones de pobres? Lo ha dicho Cáritas Diocesana, lo ha dicho Cáritas Diocesana, que no es sospechosa de ser revolucionaria. ¿Les va a dar vivienda a los 500.000 inmigrantes que hay en Andalucía? Yo creo que no, que el mercado no va a solucionar eso, entre otras cosas porque no pueden acceder al mercado.

Segunda cosa. Ustedes vuelven a apoyarse en los bancos y en la iniciativa privada. Y los bancos no les dan dinero a los ayuntamientos, tampoco se lo dan a las empresas, pero es que tampoco se lo dan a ustedes, porque la ley..., el problema que nosotros le planteamos es que no tenía financiación. La ley que ustedes presentan muere porque se apoya en el odre viejo de los bancos, y, como ahora no hay negocio, no le prestan a nadie, ni siquiera a ustedes. ¿O qué plan pueden hacer ustedes si no tienen dinero? Ustedes tienen ideas, pero dinero, no. Pues, entonces, ¿cómo van...? Sin dinero, no hay vivienda, señora Consejera.

Creo que descansar otra vez en las grandes inmobiliarias, culpables, junto con los bancos, de, entre otras cosas, la crisis que padecemos... Se daban hipotecas muy fáciles, no les preocupaba que se cobraran o no las hipotecas, porque lo importante era revender esa hipoteca, bueno, lo que ha sido la crisis, ¿eh?, lo que ha sido la crisis. Entonces, nos volvemos a apoyar..., a poner a la zorra a guardar el gallinero. Yo creo que hace falta promoción a través de cooperativas, a través de pequeñas empresas, a través de EPSA, de construcción de viviendas públicas.

Y viviendas de alquiler, porque ese es otro tema que no contempla suficientemente. Hace falta una apuesta descarada por el alquiler, la vivienda no puede ser un patrimonio, la vivienda es un derecho, inespекtativo, para el que construye, para el que vende, pero también para el que la posee. No es mi patrimonio, que yo después voy a revender. Tiene que ser un sitio donde yo voy a vivir, incluso, de por vida. Por tanto, el alquiler es la otra opción.

Y el tema del suelo tampoco lo abordaron, el odre viejo del suelo. ¿Por qué no han sacado una Ley del Suelo que diga que la vivienda, primera vivienda..., que para la primera vivienda, cuando un ayuntamiento hace un PGOU, todo lo que se considere primera vivienda se convierta, automáticamente, en suelo público e inespекtable? Abarataríamos el coste de la vivienda en más de un 120%. ¿Por qué no se buscan mecanismos con los ayuntamientos, de acción pública, que puede ser a través del propio AEPSA, o Plan de Empleo Rural, a través de escuelas taller, de planes...? Es decir, aprovechando todos los recursos que tenemos para poner viviendas de alquiler, bancos públicos de alquiler en cada municipio, pero, ¿al alcance de quién? Usted no tiene que preocuparse del que quiere una segunda vivienda. Usted, como Consejera —o su Consejería—, se tiene que preocupar de los que no llegan al mercado, ese tiene que ser el objetivo. Y para eso hace falta que se pongan los medios.

Dice usted: «Se ha hecho un registro». Sí, el registro se ha hecho, Consejera...

Atienda una *mijilla*, deje usted ahora al Consejero de Turismo, que se espere una *mijilla*, ¿eh?

Le planteo: los ayuntamientos ya sabemos lo que necesitamos, pero nos da angustia, porque esa lista de gente que yo ya sé que quiere vivienda viene a la puerta del ayuntamiento a decir: «Y la vivienda, ¿para cuándo?». O sea, lo importante no es saber. Está bien que se sepa, yo estoy de acuerdo con el registro y lo hemos apoyado, pero que se sepa... Pero ahora tiene que haber dinero para esa vivienda, porque a quien le reclaman es al ayuntamiento. Y, además, la necesidad se hace mucho más patente, sobre todo, cuando se ha dicho en la ley: «Tienen ustedes el derecho...», se ha dicho aquí, en este Parlamento, «objetivo y subjetivo...», el derecho por ser andaluz —y no tener vivienda, claro—, el derecho a una vivienda. La vivienda como derecho. Entonces, le dicen: «¿Dónde está mi derecho? Yo tengo todos los requisitos, los cumplo, estoy ahí». ¿Qué falta? Dinero.

Por tanto, por eso su ley ha muerto, yo creo que ha muerto antes de nacer, ha sido un aborto. Un aborto en un año.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Yo no quisiera... De verdad que tuvimos ilusión en esa ley.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe. Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe un momentito. Le ruego vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy finalizando.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Entonces, tienen ustedes que saber que la ley fue un conjunto de buenas intenciones, sin financiación, porque no hay una intervención pública. O lo meten en su presupuesto y no hay dinero, o hay una banca, o hay un acuerdo, pero un acuerdo vinculante, porque..., bueno, hubo cajas y bancos que firmaron y ahora no cumplen —usted lo sabe, como yo—. Entonces, habrá que buscar mecanismos para hacer vivienda pública.

Y la crisis no debe ser un achaque. Todo lo contrario, cuando la crisis se da como ahora, y eso es socialdemócrata puro, eso es Joseph Stiglitz, etcétera, ¿eh?, que usted leerá... Dicen que, en los momentos de crisis, lo que hace falta es que lo que no hace la iniciativa privada, pues se intervenga de la iniciativa pública, no recorte desde lo público. Por tanto, anímese, aparezca en los presupuestos, háganse pactos o... Bueno, hay un candidato por Madrid de su partido que ha dicho que quiere un banco público en la Comunidad Autónoma de Madrid. No es ninguna cosa extraña tampoco. Un

banco público, aunque siga habiendo los privados, para invertir en cosas en que es necesario invertir, pero que ahora no son rentables económicamente, pero sí socialmente.

Yo creo en la vivienda... Si va en esta dirección, seguro que le vamos a apoyar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos el turno de posicionamiento. En nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera. Señores diputados.

Quiero resaltar, en primer lugar, la importancia y la oportunidad de este debate general sobre política de vivienda, por la grave situación que atraviesa el sector y porque tenía la esperanza de que aportara algunos datos, y saber dónde realmente están los problemas y qué valoración hacemos de las políticas que se han aplicado.

Realmente, usted lo ha puesto de manifiesto. Hace poco más de un año que se aprobó la Ley del Derecho a la Vivienda, por la que el Partido Socialista pretendía cumplir el mandato constitucional del derecho a una vivienda, pero que, como vemos, no ha servido absolutamente para nada.

El Gobierno lo que ha hecho en esta legislatura ha sido dismantelar la política de vivienda. En esta legislatura, se ha ido descargando, poco a poco, de la responsabilidad en esta materia, trasladándosela paulatinamente a los ayuntamientos, sin transferirles los medios y los recursos necesarios. Primero —como usted ha dicho—, fueron los registros de demandantes; luego, la ley del derecho, que les obligaba a hacer los planes municipales de vivienda —todo ello, como digo, sin la más mínima transferencia de recursos—; luego fue la transferencia a los ayuntamientos de las calificaciones de las viviendas protegidas, algo que muchos no saben cómo afrontarlo de ninguna manera.

En definitiva, señora Consejera, después de tres años y de tres consejeros distintos —y consejeras— en materia de vivienda, y de la centrifugación de competencias que han hecho en este tiempo, se ha paralizado la Consejería, la Empresa Pública de Suelo, justo cuando el sector necesitaba de un mayor impulso y justo cuando los andaluces necesitan de un mayor apoyo para acceder a la vivienda.

Señora Consejera, ha tenido usted que tirar del año 1991 para decirnos las viviendas protegidas que se han construido en Andalucía: 512.789 viviendas protegidas en venta y en alquiler en veinte años. Faltaría más. Pero nos ha dicho que, en este último periodo, se han calificado 47.000. Y ha empleado muy bien la palabra, «calificado», porque a usted le gusta hablar de datos virtuales. No hay peor mentira, señora Consejera, que las medias verdades. Diga usted que viviendas calificadas son viviendas de papel y que no están a disposición de los andaluces.

[Aplausos.]

Yo le voy a decir, señora Consejera, cuáles son las viviendas de las que los andaluces han dispuesto en este tiempo. En este periodo, las transacciones de vivienda, en general, en Andalucía han caído un 50%, pasando de 170.000 viviendas en 2008 a 80.000 en el pasado año. De todo tipo de vivienda, porque, claro, la política de vivienda hay que referirla al marco general también de la vivienda libre. Pues, de las 80.000 viviendas el año pasado..., que se vendieron, solamente 8.000 fueron protegidas, es decir, una de cada 10 viviendas, el 10%, señora Consejera, cuando, desde el año 2002, Andalucía tiene una ley que fija un objetivo de que el 30% de las viviendas sean protegidas, o cuando el pacto por la vivienda —del cual hoy aquí pedimos cuentas— fijaba que el objetivo era del 40%. Y estamos en un 10%. ¿A usted le parece esto razonable, señora Consejera? Después de prometer el ex Presidente Chaves viviendas gratis para aquellos que cobrarán menos de 3.000 euros, después de aprobar el Plan Concertado 2008-2012, con un objetivo de 132.000 viviendas protegidas nuevas, lo que tenemos es que todos los objetivos han saltado por los aires.

Ya se estaban incumpliendo antes y, por supuesto, la explosión final ha sido el decreto de recortes de diciembre de 2010, que aprobaron en Navidad, y entró en vigor en enero de este año, el decreto que ha entrado en vigor más rápido de la historia. Ha sido el decretazo de Zapatero, que ni siquiera ha sido contestado por Andalucía. Se habló de pedir una transitoriedad, pero la realidad es que entró en vigor tal cual, y esa fue la fuerza que demostró Griñán y la forma en que se han cambiado las reglas del juego, una vez más en mitad del partido.

Eso se llama «inseguridad jurídica»: la misma a que apeló el Presidente Griñán en su discurso de investidura como que era absolutamente fundamental para Andalucía.

Pues bien, hay promotores de vivienda protegida que no podrán seguir adelante sin esas ayudas, señora Consejera, porque hicieron sus inversiones, compraron suelo pensando en esas ayudas, en ese decreto, aprobado hasta el año 2012, estudiaron sus fuerzas de financiación, y ahora se les cortan también a ellos las ayudas, señora Consejera.

Y dígame quién va a construir las viviendas protegidas, porque es que la Junta de Andalucía, la empresa pública, solo hace el 7% de las viviendas protegidas: el resto lo hacen los promotores públicos. En los tres primeros años del pacto, solo ha entregado 1.477 viviendas a los andaluces, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, 1.477 viviendas protegidas.

Pues bien, usted no ha hablado de ello. El Gobierno andaluz no ha sabido resolver el problema fundamental que existe en este momento para promover y para acceder a una vivienda, y no es ni más ni menos que la financiación.

El 50% de las viviendas calificadas que usted ha dicho ni siquiera se inician por falta de financiación. Los bancos firmaron 9.550 millones de euros, pero los dos primeros años solo se puso sobre la mesa el 13% de lo comprometido, y la excusa para este decreto de recortes ha sido que iban a reorientar la política hacia el alquiler y la rehabilitación.

Y yo le pregunto, señora Consejera: Si tanto creen en el alquiler, ¿por qué la Empresa Pública del Suelo de Andalucía está vendiendo, vendiendo, todo el parque social en alquiler de vivienda en Andalucía? ¿Por qué a los vecinos de Las Huertas en Sevilla, viviendas sociales, la Empresa Pública los está forzando a comprar sus viviendas cuando no tienen medios, ni interés alguno, en hacerlo?

Están practicando una política antisocial de viviendas cuando la Empresa Pública lo que está haciendo es externalizando sus contratos a filiales de los sindicatos, y lo que están haciendo —y lo vuelvo a decir, porque está en la calle— es de asustaviejas. Usted me pidió en Comisión que lo rectificara, pero no lo rectifico: me reitero, porque es lo que está en la calle, señora Consejera.

[Aplausos.]

Lo que están haciendo con esta venta de viviendas sociales es rompiendo la convivencia. Están premiando a los que han ocupado ilegalmente estas viviendas, vendiéndolas a precios superiores, y están acosando a familias que quieren vivir de alquiler.

Estas familias sí quieren vivir de alquiler, señora Consejera. Sin embargo, lo que usted ha dicho sobre la prioridad de los jóvenes hoy en día, que es la vivienda en alquiler, lo dudo mucho, señora Consejera. Las prioridades no cambian en 30 años: las prioridades cambian cuando no hay financiación para acceder a una vivienda en compra.

Pues bien, señora Consejera, la vivienda en arrendamiento de titularidad de la Junta de Andalucía tiene una función social, y es para aquellas capas más desfavorecidas, precisamente las que ustedes han abandonado por completo. Y parece que van a seguir haciéndolo, porque a final de este año han hecho también un decreto de cesión de bienes de todas las viviendas de la Consejería hacia la empresa pública: 28.000 viviendas que pasan de la Consejería a la empresa pública, que

ya tenía 70.000. ¿Qué van a hacer con esas viviendas, señora Consejera? No nos ha dicho nada. ¿Las van a poner todas en venta?

Mire, señora Consejera, en una respuesta a una pregunta parlamentaria que le formulaba, me decían que solamente se han construido 834 viviendas para personas que tienen menos del IPREM. ¿A usted le parece que esto es una política social de vivienda? Han suprimido las ayudas al alquiler; les deben dinero a las agencias, a los propietarios, a los inquilinos; en rehabilitación han suprimido la rehabilitación autonómica; se han gastado el 70% menos en el año 2010 que en los dos años anteriores, y en suelo no hay política de viviendas sin suelo, señora Consejera. Ha sido una política sin rumbo absolutamente. Se han gastado 106 millones de euros en comprar suelos que ahora estarán ahí, perfectamente, sin hacer nada con ellos.

En materia de viviendas ilegales no ha dicho usted nada, señora Consejera. Están todos los ayuntamientos —qué casualidad, antes de unas municipales— sin saber qué hacer con las viviendas ilegales.

Y usted no dice nada más que en cuatro meses va a haber un decreto de regularización. Pues si ese decreto está y realmente piensa ponerlo en vigor, nosotros queremos ver un borrador, pero ya, señora Consejera, porque no existe ningún borrador de decreto.

Pues usted siga diciéndolo y vendiendo humo, y, mientras tanto, las familias sufriendo [*aplausos*], sin saber qué va a pasar con sus viviendas, señora Consejera. Cada vez que hay unas elecciones municipales, ustedes les prometen regularizar sus viviendas, y van más de treinta años y hay 300.000 viviendas ilegales en Andalucía.

Mire, no me queda tiempo, pero le diré que, en el año 2009 —y usted ha citado el discurso de investidura del señor Griñán—, se habló de un plan de impulso al acceso a la vivienda; entre ellos se habló del portal *Tu vivienda en Andalucía* para poner en circulación el *stock*. Mil quinientas viviendas solamente se han cerrado, mil quinientas operaciones de más de cien mil viviendas en *stock* que hay en Andalucía. Tampoco ha mencionado absolutamente nada de este tema.

Pero lo que sí...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, su señoría debe ir concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Griñán, el Presidente Griñán, vino a confirmar lo que..., bueno, lo que está siendo una realidad, y es

que dijo en esta Cámara que de 132.000 viviendas de objetivo nada, que con 60.000 ya eran suficientes.

A ustedes les vale todo, ya tienen su eslogan, que es la Ley del Derecho a la Vivienda, para la campaña; pero los andaluces son los que no encuentran, ni las viviendas a precio asequible, ni los créditos para acceder a ellas, y creo que hace falta una política de vivienda que deje de engañar a los ciudadanos y que apueste por los que más dificultades tienen, que es exactamente lo contrario de lo que ustedes han hecho en este tiempo.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación corresponde el turno, para fijar la posición, al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Cuenca Cabeza.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Martínez.

Lo primero que quería hacer hoy —y permítanme que sea lo primero— es dirigirme a usted y felicitarla en su condición de mujer política. Yo creo que en realidad tenemos que felicitarnos todos y todas hoy aquí, porque, según el Tribunal Constitucional, la Ley Electoral de Andalucía fomenta la igualdad real. Ustedes se pronunciaron en contra, pero, como va a tener que aceptar la Ley Electoral andaluza por imperativo legal, los socialistas nos felicitamos, y los felicitamos a ustedes también, a sus diputados también.

[*Aplausos*.]

Señora Consejera, le agradezco... Afortunadamente, aquí, señorías, se puede hablar de lo que cada uno quiera. Ustedes hablen de lo que quieran cada día. Nosotros haremos lo que nos corresponde en este momento: defender la política de vivienda de la Junta de Andalucía.

Señora Consejera, si me dejan, le agradeceré, lo primero, la información que nos ha dado; una información detallada que pone de manifiesto el extenso trabajo que desde el grupo, desde el Gobierno, se está haciendo para que sea efectivo el derecho a la vivienda. Una ley andaluza. Y sí, señoría, señorías del Partido Popular, aunque les moleste y no les guste que se lo recordemos, una ley pionera en Andalucía y que el Partido Popular votó en contra.

Señoría, desde que en diciembre de 2007 se firmara el Pacto Andaluz por la Vivienda en Andalucía,

con una vigencia de diez años, hemos avanzado paso a paso en el objetivo de dicho pacto para satisfacer las necesidades sociales de la vivienda, como recoge el artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y como también recoge el Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

Yo no me voy a repetir aquí los datos que ha dado la Consejera, porque coincidirán conmigo en que hoy por hoy estamos por encima de los objetivos que nos marcamos inicialmente.

Cuando el Partido Popular habla de políticas de viviendas, señoría, vuelve a hacer un nuevo ejercicio de cinismo político exigiendo a Andalucía lo que nunca hizo cuando gobernó.

Señora Martínez, yo cada día me sorprendo más con ustedes, porque es que, en sus diez minutos de intervención, son incapaces, incapaces, de poner encima de la mesa una propuesta sensata en materia de vivienda, una propuesta positiva desde la reflexión profunda de la situación de nuestra Comunidad Autónoma, o una propuesta razonada que clarifique las políticas de vivienda que tiene, que tiene o que va a realizar algún día, la derecha andaluza, porque hasta el momento, señora Martínez, lo único que ofrece es siempre lo mismo: el manejo de los datos para justificar sus argumentos y hacer, de una situación puntual que se pueda estar dando en un municipio o en un barrio de Andalucía, hacerlo una generalidad. Y eso ¿qué pone de manifiesto? Pues nosotros lo tenemos claro:

Que, primero, ustedes no tienen ningún programa de vivienda, y, segundo, que realmente lo que buscan es la confrontación política, la bronca política, y no resolver los problemas de las andaluzas y andaluces.

Señorías, iniciativas como las que se debatirán mañana en este mismo Pleno, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, una propuesta que pretende promover reformas legislativas que sean necesarias..., las que sean necesarias, para que, cuando una familia no se pueda hacer cargo de los pagos de su hipoteca, salde la deuda con la entrega de la casa, y que no pase lo que está pasando actualmente, que la gente se está quedando con la deuda y sin la casa... Esa es una magnífica propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista el día de mañana.

Y, mire usted, para que las andaluzas y andaluces les creyeran y confiaran en sus políticas de viviendas deberían de haber hecho algo más durante los años de gobierno, de su gobierno.

El Gobierno de España, el Gobierno socialista, el Gobierno de Zapatero, desde 2004, ha financiado más de medio millón de viviendas protegidas, un 46% más de lo que hicieron ustedes cuando gobernaron. Este mismo gobierno ha aumentado el 125% los presupuestos en vivienda. Esa es nuestra forma de trabajar en materia de vivienda.

Frente a esto, señorías, su modelo, el modelo del Partido Popular. Ustedes cambiaron la Ley del Suelo

para declarar todo suelo como urbanizable, y llevarnos donde hoy nos han llevado —ya se lo ha recordado aquí mi compañero Fernando—. Pero, señorías, si ustedes, liberalizando el suelo cuando gobernaron, favorecieron tal crecimiento del mercado inmobiliario que lo hicieron insostenible. Nunca en este país ha habido tanto suelo urbanizable y nunca ha sido tan caro. Y es que, señorías, de esto, todavía no les hemos escuchado nada. Y alguna responsabilidad tendrán ustedes.

Y si hablamos de inversión pública para la vivienda de protección oficial, permítanme la expresión: ahí remataron ustedes la faena. Ustedes redujeron a la mitad el número de viviendas protegidas durante sus ocho años de Gobierno: de 79.000 viviendas protegidas en el año 1996, pasaron a 43.000 en el año 2003. Y de eso tampoco les hemos oído nada.

Me vuelvo a repetir en lo que le he dicho anteriormente. ¿Cómo se atreve usted a criticar por sistema, por sistema, nuestras políticas de vivienda, si el modelo que implantó el Gobierno del Partido Popular, liberalizando el suelo y dejando de apostar por la vivienda protegida fue el único responsable del incremento desmesurado del precio de la vivienda?

Y habla usted, una y otra vez, de recortes, de recortes sociales. En cambio, donde ustedes tienen la oportunidad de gobernar, allí, meten ustedes la tijera: eliminan la gratuidad de los libros de texto, privatizan la sanidad pública y liberalizan el suelo. Esa es su historia y esa es su realidad.

Hoy estamos aquí para hablar de política de vivienda de la Junta de Andalucía, para confrontar ideas, proyectos, y para hacer propuestas. Pero, ya ve usted, señora Consejera, que, eso, con la derecha andaluza, es casi imposible.

Los socialistas vamos a seguir desarrollando el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en base a la ley, a la ley que ya ha destacado antes la propia Consejera. Ese es el camino que vamos a continuar en los próximos años.

Y mire usted, yo creía, en el día de hoy —ingenua de mí—, que usted iba a retractarse realmente; retractarse de esas afirmaciones escandalosas que realizó usted en la Comisión el mes pasado. Usted llegó a decir que la Empresa Pública del Suelo ejerce de *asustaviejas*. Esas fueran sus palabras.

Yo lo único que le puedo decir es que, para nosotros, para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que el término y el concepto son despreciables. Y si usted conoce algún caso puntual o general, denúncielo. Esa es su obligación.

Señorías, es que son ustedes incapaces de hacer oposición sin calumniar al adversario. ¿Tan poca confianza tienen ustedes en sus proyectos?

Y, por cierto, hablando de calumnias, me está viniendo a la cabeza alguna pregunta: ¿Va a dimitir el señor Arenas? No, no lo digo por no perder las elecciones, no lo digo por no perder las elecciones...

Mi pregunta, que yo sé que no tendrá hoy respuesta, la hago porque, después de pedir la dimisión, una y otra vez, de todo el mundo; después de injuriar y calumniar a todos los socialistas y todas las socialistas, el señor Arenas, ¿qué dice hoy después de saberse que su suegro se ha beneficiado, presuntamente, de los ERE? ¿El señor Arenas nos va a decir hoy algo más? ¿Qué dice ahora...?

[Intervenciones no registradas.]

No se escandalicen ustedes, señorías...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio, por favor. No entren en debate con la oradora.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA

—... que llevamos escuchando nosotros mucho cada día en este Pleno, y aguantamos todos los plenos. Aguanten ustedes un poquito, que también les toca.

¿Después de saber que su suegro se ha beneficiado, presuntamente, de los ERE, no va a dimitir? ¿Qué dice ahora, después de saber que un ex concejal del PP de La Carolina se prejubiló de forma irregular, presuntamente?, ¿después de conocerse que el señor Zoido participó en el ERE de Riotinto?

Pues, claro, esa es la respuesta: ningún aguante.

El señor Arenas, evidentemente, no va a dimitir, porque no se va a aplicar su receta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz-Sillero, le ruego a su señoría silencio, por favor.

Señora Ruiz-Sillero, le ruego, por favor, silencio.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA

—Señora Consejera, el Grupo Socialista la apoya, y creemos que las tres líneas de actuación que va a seguir este Gobierno son las acertadas.

En cuanto a la explicación que ha dado el señor Gordillo de la situación de Andalucía en vivienda, usted entenderá que nosotros no la compartamos.

Nosotros estamos convencidos de que vamos a sacar adelante las medidas para el *stock* de viviendas. El Gobierno ha puesto en marcha, durante el año 2010, medidas de impulso a la vivienda para incentivar la

venta del *stock* de viviendas; se ha contado con la participación de 401 promotores, consiguiendo sacar al mercado casi nueve mil viviendas en nuestra tierra. Lógicamente, el número de viviendas en *stock* es mucho mayor. Pero este tipo de medidas nos permite dar estabilidad y facilitar la recuperación del sector inmobiliario.

En cuanto al alquiler, señora Consejera, yo pongo dos ejemplos, muy brevemente. El Programa de Fomento del Alquiler ha permitido el abono de 105 millones de euros, desde 2005, a propietarios, a inquilinos, a AFA... Con el Programa de Renta Básica de Emancipación —con ayudas de hasta 210 euros mensuales, un máximo de cuatro años— hemos conseguido ayudar a 40.000 jóvenes, de 2008 a 2010. Y eso parece ser que no es política social.

En materia de rehabilitación, señorías —lo dijo la Consejera en la última comisión—, más de quinientas setenta mil actuaciones en los diferentes planes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cuenca, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Concluyo ya, señora Consejera, reiterándole, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el agradecimiento de mi grupo a la información que nos acaba de trasladar, y animándole a continuar en esa línea que han marcado los gobiernos socialistas de España y de Andalucía.

Señorías del Partido Popular, nosotros podemos coincidir con ustedes en que hacen falta más recursos para cubrir las necesidades —claro que sí— y en que queda mucho por hacer. Claro que sí. Pero no tengan la menor duda de que esto lo va a continuar haciendo un gobierno socialista encabezado por el Presidente Griñán.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, yo creo que siempre es importante traer un debate como este de la vivienda, aquí, al Pleno. Hemos tenido la ocasión... Y, además, como comparecencia, he tenido la ocasión, bien en comisión, bien aquí en preguntas cortas, de contestar a algunas de las cuestiones que hoy de forma recurrente han salido. Y creo que es oportuno hacer un debate con más tranquilidad, con más sosiego y, si es posible, con más argumentos de fondo, y, si fuera posible, sin demagogia.

Y nosotros estamos, de fondo, preocupados por los problemas de la vivienda. Y estamos procurando darles solución a estos problemas en el marco jurídico, en el marco de la sociedad de mercado; que al señor Gordillo yo entiendo que no le guste. Y que, bueno, que a mí me recuerda a muchos debates de mi juventud, por lo tanto, me rejuvenecen las cosas que el señor Gordillo dice —mucho—. Pero, señor Gordillo, estamos en la sociedad que estamos, estamos en la sociedad de mercado, y nosotros creo que tenemos que trabajar con los mimbres que tenemos. Y en ese ejercicio de responsabilidad de la defensa de una vivienda para nuestros conciudadanos es en lo que este Gobierno sigue y seguirá trabajando.

Lo he dicho anteriormente y lo voy a volver a repetir. Nosotros tenemos dos grandes bloques de necesidades: la gente joven con pocos recursos, con una precariedad laboral en estos momentos alta, y a la que hay que buscarles una solución a su vivienda. Y yo también quisiera —y hablo también de la intervención con referencia al señor Gordillo—... que yo creo que habría que diferenciar la tendencia y la coyuntura; es decir, que no nos creamos ahora, no deberíamos quedarnos inmersos en el problema inmediato que tenemos en este momento en la crisis en la que nos encontramos, para considerar que esa es la situación de estabilidad. Por lo tanto, hay que distinguir entre la tendencia y la coyuntura; hay que distinguir entre las grandes apuestas que se hacen en política y las dificultades concretas que hoy podemos tener específicamente, como tenemos, efectivamente, la financiación en general y en la reducción de nuestros presupuestos.

Pero nosotros, señoría, tenemos una hoja de ruta, tenemos una hoja de ruta en materia de vivienda, la hemos aplicado con decisión en los años anteriores. Y mire, señoría, con respecto al plan —y hablo también ahora para la señora Martínez—, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, en estos momentos, están ampliamente superados los objetivos que se marcaban en cinco años en materia de vivienda, y prácticamente cumplidos los objetivos marcados en materia de rehabilitación. Y, efectivamente, no tenemos los objetivos cumplidos en materia de nueva vivienda, por los problemas de financiación.

¿Que hay necesidad en Andalucía? por supuesto; ¿que tenemos muchas viviendas que fueron construidas en las décadas negras, en las cuales la vivienda..., no había democracia en España, no había autonomía municipal... Que yo creo que los ayuntamientos han sido los mayores defensores de las políticas de vivienda y de un..., ah, perdón, me refiero a los ayuntamientos democráticos. Pero con anterioridad se ha construido con muchísimas carencias, y, precisamente en esos barrios, están ahora las personas mayores y las personas necesitadas. Por lo tanto, esas son nuestras dos grandes prioridades: la rehabilitación, dentro de las barriadas históricas con grandes carencias básicas, y mayoritariamente habitadas por personas mayores, y la gente joven que necesita acceder a una vivienda propia e independizarse de sus padres. Por tanto, en eso vamos a seguir trabajando, con más recursos y con menos recursos, pero con todas nuestras capacidades y con toda nuestra voluntad puesta al servicio de esa política.

Señor Gordillo, yo quisiera solamente hacerle una referencia. Yo creo que no deberíamos insistir tanto en el tema de la corrupción. A mí me parece que la mayor parte, la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de nuestros alcaldes son gente honrada. Yo creo que la inmensa mayoría de las decisiones que se toman en las comisiones provinciales de urbanismo están regladas, se atienen a la legalidad... No me gusta oírle hablar aquí que se está mirando a otra parte; nosotros nos atenemos rigurosamente a la legalidad en las Comisiones Provinciales de Urbanismo. Por tanto, yo creo, señoría, que tenemos que insistir en el discurso de la legalidad; tenemos que insistir en el discurso de lo que se hace bien y perseguir donde se produzca la corrupción en materia urbanística. Creo que en ese trabajo estamos demostrando, por parte de la Junta de Andalucía, una situación de una gran firmeza. Y a las pruebas me remito, cuando, si se realizan macrojuicios en estos momentos en materia urbanística, y la Junta de Andalucía estuvo desde el primer momento trabajando en contra de esa situación.

¿Que donde hay mucho dinero hay problemas? Pues claro, señoría. Pero nosotros estamos trabajando... Yo creo que hay que defender que la inmensa mayoría de nosotros estamos trabajando por la legalidad, estamos trabajando por dotar a nuestras ciudades de unas buenas dotaciones en vivienda, en infraestructura, y perseguir a la corrupción. Pero yo creo que no habría que hacer del discurso de la corrupción el discurso de la vivienda en este Parlamento. Y sabiendo que tenemos una diferencia de modelo y que usted sigue apostando por un modelo en el que entiendo que cree, nosotros tenemos que seguir trabajando dentro del modelo de sociedad en el que nos encontramos y por el que hemos apostado.

Señora Martínez, con relación a su intervención, igual que en algún..., yo solamente sigo manteniendo..., a mí

lo que siempre habla..., la confusión. Me va a permitir, me va a perdonar que se lo diga. A mí me gustaría debatir de fondo con usted en materia de vivienda, porque yo creo que usted sabe de vivienda, pero no nos dejemos arrastrar por un deseo exacerbado de negación de la realidad y de lo que se está haciendo en esta materia, llevando a la utilización, a una confusión, una confusión, yo creo, señoría, de concepto, de escala: usted pasa de lo general al detalle sin solución de continuidad; de política: usted confunde la política social, que es la que yo estoy empeñada, y es la que es mi responsabilidad, que es la política pública de vivienda, con las políticas económicas, es decir, con el sector inmobiliario. Y usted está, por tanto, confundiendo la caída de la vivienda, de la venta de producto inmobiliario en España y Andalucía con las políticas de vivienda que se han seguido manteniendo en este momento. Y digo que se han seguido manteniendo en la medida en que nuestro Plan de vivienda, en dos de sus principales bloques, rehabilitación y alquiler, hoy, tres años después, están práctica..., en un caso ha superado los objetivos propuestos inicialmente, y en otros están próximos a cumplirse. Y todavía tenemos dos años más para el conjunto de las políticas.

En el sector inmobiliario, ya se lo ha dicho la representante del Partido Socialista, y la Ley del Suelo, la Ley del Suelo del PP, la Ley del Suelo estatal, que es el que tiene competencia en esta materia, con la declaración de todo urbanizable, provocó una elevación del precio en todos los sentidos, y una especulación, y en algunos casos diría corrupción, como consecuencia de esa mal llamada liberalización del suelo en España.

Por fortuna, una nueva ley en 2007 ha venido a corregir esa situación, tratando de ajustar el precio del suelo, señorías. Señor Gordillo, coincido con usted en que el precio del suelo es un tema complejo y muy rígido en las políticas de vivienda, pero es un producto, por más que a usted le cueste trabajo oír, pero el suelo introduce una gran cantidad de rigidez en el mercado de la vivienda. Por tanto, confunde las políticas de suelo con las políticas de vivienda, cuando empieza a hablar de algunos porcentajes, yo creo que usted está hablando de unos porcentajes que están referidos a la Ley de Suelo y no a la Ley de Vivienda; está, por tanto, señoría, yo creo que deberíamos de centrar el debate y no confundirnos esos debates, todo para que al final todo su objetivo es volver, volver... Yo le vuelvo a pedir que rectifique. Bueno, no, yo creo que no le dije que rectificara; ni siquiera le dije que rectificara con respecto a EPSA; yo tengo una absoluta garantía de las personas que están trabajando en la Empresa Pública de Suelo, a los funcionarios, a los..., no son funcionarios, los trabajadores de la Empresa Pública de Suelos, haciendo una política de vivienda, de alquiler, de venta de suelos, de urbanizaciones, de suelo industrial, etcétera, etcétera, llevando el Parque Público de Vivienda de la Junta de Andalucía con un

gran rigor, para que aquellas personas que quieran acceder a la vivienda lo hagan y aquellas personas que no quieran no lo hagan.

No hay contradicción, señoría, en esta política y en la apuesta de las nuevas políticas de alquiler; estamos hablando de un parque de viviendas que tiene ya una serie de años —20, 30 ó 40 años— y que se les ofrece a esas familias si quieren acceder, porque así lo han manifestado. Pero, señoría, yo no voy a pedirle que rectifique sus palabras, porque está claro que usted no piensa rectificar nada. Desde luego, yo, simplemente, no se lo voy a consentir, y, desde luego, creo que usted hace un flaco favor al sector público en Andalucía.

Por tanto, con esa confusión de conceptos que usted ha manifestado, pues es difícil, de verdad, discutir con usted con respecto a la política de vivienda. Confunde la política de vivienda cuando ya luego empieza a hablar de otros problemas que existen..., de otras actividades que se dan en Andalucía. Pero, desde luego, señoría, sepa que a nosotros nos va a seguir encontrando aquí, trabajando por la vivienda en Andalucía, trabajando por los andaluces, trabajando por dotar... ¿Creen ustedes, señorías, alguien pensó que en un año se iba a resolver el problema de vivienda en Andalucía? ¿Alguien lo pensó? Andalucía lo que ha hecho es ser la primera comunidad que ha dicho «aquí estamos nosotros, esta es nuestra apuesta, y por ella vamos a trabajar». Se ha hecho de forma valiente, entre otras cosas, para que la oposición nos diga y nos recuerde que no lo hacemos. Pero nosotros lo hemos hecho ya de forma valiente. Es una apuesta clara por el reconocimiento del derecho a la vivienda. Pero ninguno de ustedes pensó que [...] año se iba a solucionar el problema de la vivienda.

De todas maneras, señoría, ¿de qué estamos hablando? Nuestros registros de vivienda hablan ahora mismo de 75.000 solicitudes, en cifras redondas. Como por cada solicitud hay dos personas de media —aunque un poco menos—, hablamos de 150.000 personas. Como algunas personas pueden presentar las solicitudes en más de un municipio, hasta tres, pero que no son muchos, me quedaré con unas 130.000 personas. Eso es lo que nuestro registro de demandantes está dando ahora. Reconozco que no es un censo, pero tampoco podemos hablar de tres millones.

Es cierto que tenemos problemas de infravivienda y vivienda mal dotada, pero ahora mismo, lo que estamos tratando de solucionar...; si lo que estamos... No, no, no volvamos a mezclar. Nueva vivienda, solicitada por la gente joven mayoritariamente, yo no quiero hablar de esa cifra final de 130.000, pero no estoy hablando de una cifra mucho más alta. Seguir trabajando en rehabilitación en nuestras barriadas, mejorando las condiciones de habitabilidad de esas barriadas, por supuesto que lo vamos a seguir haciendo, señorías. Y yo creo que del éxito de las políticas que hasta ahora

mismo se han venido desarrollando, de ese éxito, precisamente, procede la demanda, puesto que los ciudadanos, ahora mismo, saben que la Junta de Andalucía atiende a su demanda, y, por lo tanto, cuando se atiende a sus demandas, los ciudadanos vienen a nosotros para que les solucionemos los problemas de vivienda que se tienen en sus casas. En ello vamos a seguir trabajando, aunque saben ustedes que nuestros recursos no son muchos, pero desde luego no vamos a..., cómo diría yo, tendríamos que..., no podemos hacer la multiplicación de esos recursos, pero, desde luego, cada uno de los euros de los que disponemos en esta política se mira con cuidado, se mira con atención para darle la prioridad que tienen que tener los ciudadanos

en esta política, que entendemos que es una de las políticas sociales de mayor importancia, que hoy necesita que se desarrollen aquí en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30. Muchas gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía